Continuación Informe Final

10. INSTITUCION EDUCATIVA LA RIBERA

ANTES DE INTERVENCIÓN	DESPUES DE LA INTERVENCION
	

11. INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

ANTES DE INTERVENCIÓN	DESPUES DE LA INTERVENCION
	
	
	

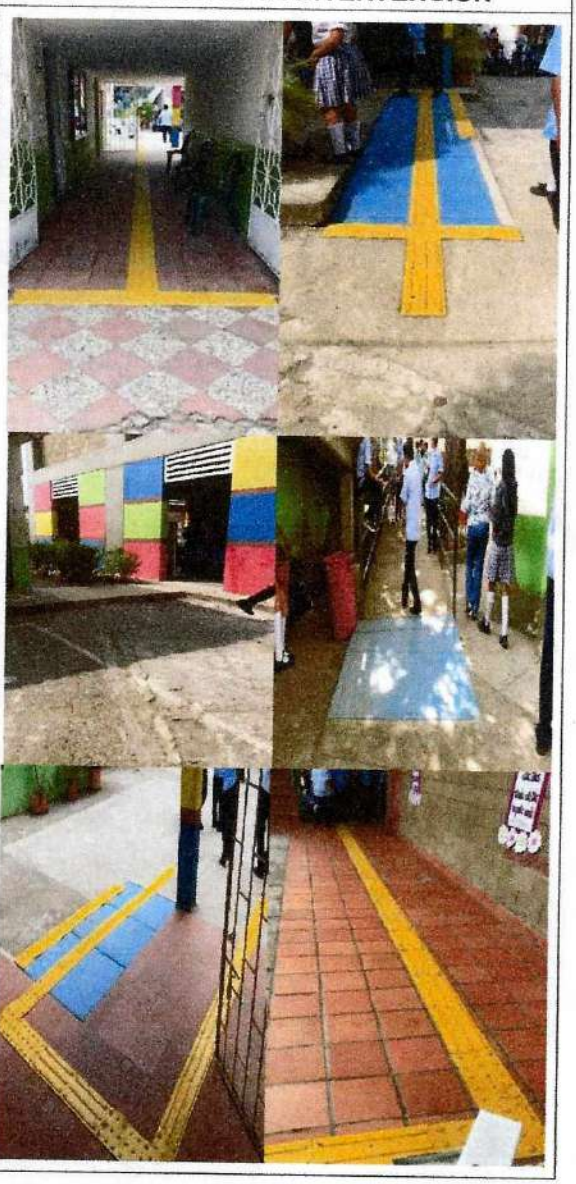
12. INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA - SEDE PRINCIPAL

ANTES DE INTERVENCIÓN	DESPUES DE LA INTERVENCION
	

13. INSTITUCION EDUCATIVA VICTORIA MANZUR - SEDE PRINCIPAL

ANTES DE INTERVENCIÓN	DESPUES DE LA INTERVENCION
	

14.INSTITUCION EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA - SEDE JOSE ANTONIO GALAN

ANTES DE INTERVENCIÓN	DESPUES DE LA INTERVENCION
	

11. CONCLUSIONES RECOMENDACIONES

Dentro del periodo comprendido entre el 29 de septiembre al 26 de diciembre – 22 de enero al 26 de enero del 2024 – 28 de junio al 2 de julio 2024; correspondiente al presente informe podemos mencionar las siguientes conclusiones más relevantes:

- SH PROJECTS S.A.S ejecutó actividades durante el periodo por un valor de $342.871.170,79, lo que corresponde al 52,86% del avance financiero. De acuerdo con la programación de obra y el flujo financiero, SH PROJECTS S.A.S debió haber ejecutado $406.587.514,90 en el periodo, equivalente al 62,63%, según el balance actualizado de obras No.1 - final. La inversión acumulada ejecutada asciende a $709.653.445,22, lo que representa el 100% del cumplimiento del objeto contractual. Adicionalmente, existe un saldo a favor del municipio de $608.266,78, lo que garantiza el cumplimiento total del valor contractual de $710.261.712,00.

- SH PROJECTS S.A.S presento balance de obra N°1 final de fecha 28 de junio del 2024, el cual fue revisado y aprobado por la entidad contratante.

- Las obras se ejecutaron de conformidad con los diseños aprobados en la etapa I diagnóstico y diseño; dando cumplimiento a las especificaciones técnicas de construcción.

- SH PROJECTS S.A.S presento acta final de obra con fecha de 2 de julio del 2024, con cuyo avance acumulado correspondiente al 10.0% y acumulado del 100.0% la cual fue aprobada por la entidad contratante.

- Con el presente informe se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista SH PROJECTS S.A.S, en lo correspondiente a la parte técnica, financiera y jurídica.

- Se incluye como anexo al presente informe, el reporte de las actividades y seguimiento al plan de seguridad y salud en el trabajo.

- El Plan de calidad propuesto presentó cumplimiento, según lo establecido, esto se evidencia debido a que se minimizaron los impactos del proyecto hacia la comunidad y siempre se estuvo informando a la misma de las actividades que se realizaron.

- Se firmo acta de recibo por parte de los rectores de las instituciones educativas.

- se firmó acta final de obra una vez cumplido con el objecto contractual.

HECTOR RAFAEL OJEDA PINTO
DIRECTOR DE OBRA
SH PROYECTS S.A.S

12. ANEXOS

- Anexo N°1. Contrato, modificatorio.
- Anexo N°2. Camara de comercio.
- Anexo N°3. CDP
- Anexo N°4. CRP
- Anexo N°5. RUT
- Anexo N°6. Polizas y/o aprobaciones.
- Anexo N°7. Actas
- Anexo N°8. Actas de socialización, comitês.
- Anexo N°9. Comprobantes de egreso.
- Anexo N°10. Certificacion Bancaria.
- Anexo N°11. Programacion de obra.
- Anexo N°12. Evidencias de implementacion Plan de gestión integral de obra PGIO
- Anexo N°13. Pagos de seguridad social.
- Anexo N°14. Record de ensayos de laboratório- certificados de calidad de los materiales.
- Anexo N°15. Correspondencia.
 Enviada
 Recibida
- Anexo N°16. Informes semanales.
- Anexo N°17. Balance de obra
- Anexo N°18. Manual de mantenimiento
- Anexo N°19. Paz y salvo
- Anexo N°20. Informe de diagnostico.
- Anexo N°21. Bitacora
- Anexo N°22. Planos records.

SH PROJECTS SAS

Anexo N°1. Contrato, Modificatorio.

Dirección: Carrera 6ta N°. 62b-32, Oficina 311, Edifício Sexta Avenida
Tel: 6047810542

Alcaldía de Montería

CONTRATO DE OBRA No. SA-SIM-036-2023

CONTRATO No.	SA-SIM-036-2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	SH PROJECTS S.A.S. identificado con NIT: 901586573-1
REPRESENTANTE LEGAL	YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO, identificado con cedula de ciudadanía N° 43.989.984 de Medellín
OBJETO	DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS ($710.263.147) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
PLAZO	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.

Las partes de común acuerdo hemos convenido integrar al Contrato Electrónico que se encuentra en el SECOP II, las siguientes consideraciones y cláusulas que conforman el Contrato:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el MUNICIPIO realizó de conformidad con la Ley, especialmente el Decreto 1082 de 2015, los estudios previos necesarios para la determinación de la necesidad, la consecuente realización del proceso de selección y la suscripción presente contrato. **SEGUNDA:** Que el presente contrato se celebra en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de adjudicación No. 0634 de 1 de septiembre de 2023 expedida por el Alcalde Municipal, proferida en desarrollo del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de Selección abreviada - Menor cuantía No. SA-SIM-036-2023, publicada en la página web. www.contratos.gov.co y en el Portal Único de Contratación SECOP II. **TERCERA:** Que el contratista seleccionado acreditó poseer la capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y de organización necesaria para ejecutar el objeto contractual y el valor de su oferta no superó el presupuesto oficial. **CUARTA:** Que existe dentro del presupuesto de la entidad la disponibilidad presupuestal necesaria para la presente contratación. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se celebra el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA– OBJETO**: El objeto del contrato que se celebra es "DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El objeto del contrato se ejecutará de acuerdo con el estudio previo, la propuesta presentada y los pliegos de condiciones. **CLAUSULA SEGUNDA – VALOR**: El valor de este contrato es la suma de **SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS ($710.263.147) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS,** los cuales se cancelarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23000975 de fecha 27 de abril de 2023 por valor de ($710.263.149) expedido por el Jefe de Presupuesto del Municipio de Montería. **RUBRO QUE COMPONE LA CONTRATACIÓN**: El rubro que compone la presente contratación es el siguiente:

MONTERÍA
Alcaldía de Montería

OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	23001188
CDP No.	23000975
jueves 27 abril 2023	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos o Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2023 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	Programa	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				Totales...	$ 710.263.149,00	$ 710.263.149,00

Total CDP en letras: SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA y TRES MIL CIENTO CUARENTA y NUEVE Pesos

El certificado No. 23000975 se emite en Monteria el dia jueves 27 de abril de 2023 como requisito previo a DIAGNÓSTICO, DISEÑO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Universitario

CLAUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO: 1.- ETAPA 1 DE DIAGNOSTICO Y DISEÑOS, El valor de **SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SEIS PESO ($61.058.506),** correspondientes a la etapa I, diagnóstico y diseños, será pagada una vez culminada esta etapa, previo certificado expedido por el supervisor del MUNICIPIO DE MONTERÍA. **2.- ETAPA 2 DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:** El Municipio de Montería pagará el valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($649.204.641),** correspondientes a la etapa 2 del contrato por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste. No tiene previsto la entrega de anticipo y el imprevisto establecido para este contrato es del 1%. La entidad no ha previsto la entrega de anticipo, toda vez que de acuerdo a los indicadores financieros que estipulan la matriz 3, el contratista debe contar con capacidad financiera que le permita solventar los gastos iniciales de ejecución de obra hasta en un 15%, tiempo en el cual podrá presentar acta parcial. Se contempló un imprevisto del 1%, para sufragar los costos o gastos menores de la obra no previstos en el contrato, que no tienen un valor contractual asignado pero que son normales del negocio, lo cual no da lugar a solicitar indemnización a la entidad contratante y que deben ser asumidos por el contratista con cargo a este rubro. Por lo anterior, la forma de pago se ha establecido de la siguiente manera: La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. **PARÁGRAFO PRIMERO. - EL CONTRATISTA** deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al supervisor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO. -** Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales, debidamente firmadas por las partes y por el Supervisor. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar los avances de la obra durante el período de las actas. **PARÁGRAFO TERCERO. -** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir **EL CONTRATISTA**, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARÁGRAFO CUARTO:** El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato. NOTA: EL MUNICIPIO no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. **PARÁGRAFO QUINTO. -** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, excepto lo previsto en el análisis de riesgo, la fuerza mayor y el caso fortuito previa deducción del imprevisto. La sola suscripción del contrato autoriza al Municipio para que, en el momento del pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. Los pagos están condicionados a la existencia de recursos en la caja y a los trámites administrativos correspondientes. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. **CLAUSULA CUARTA – PLAZO**: El plazo para la ejecución del contrato es de **TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS** contados a partir de la fecha del acta de inicio. **PARÁGRAFO: VIGENCIA**: Este contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación. **CLAUSULA QUINTA – OBLIGACIONES: A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones: **I. GENERALES: 1)** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las obras contratadas, de acuerdo con los

planos, especificaciones de construcción, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada y Reglas de participación. **2)** Ejecutar el objeto contractual en el plazo establecido, independientemente de cualquier factor que pueda generarse en esta etapa. **3)** Acreditar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Nacional de Bienestar Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. **4)** Suministrar toda la información requerida en las reglas de participación del proceso del cual se deriva la presente selección. **5)** Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato. **6)** Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras. **7)** Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, actas parciales, final de obra y liquidación. Presentar al supervisor informes mensuales de avance de obra y los que EL MUNICIPIO DE MONTERÍA le solicite. **8)** Realizar y presentar el registro fotográfico y/o de video del avance de la ejecución, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance. **9)** Realizar por su cuenta y riesgo el Control de Calidad de la obra. **10)** La provisión de al menos el 5% de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato deben provenir de la población contemplada en el numeral 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, so pena de incurrir en la causal de multa contemplada en la minuta del contrato. **11)** El contratista se compromete a realizar los cerramientos y aislamientos provisionales de las áreas a intervenir del proyecto que lo requieran o solicite el supervisor, prestar toda la seguridad industrial correspondiente necesaria en los sitios de trabajo y tener toda la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra. **12)** Deberán asimismo garantizar que las áreas a intervenir estén aisladas totalmente, para evitar el tránsito e intromisión de personas ajenas a la obra. **13)** El contratista deberá conservar todas las áreas aledañas a la obra objeto del contrato, en las condiciones en que se encuentran antes de la iniciación de los trabajos y reponerlas o repararlas a su costa, en caso de que las destruya o dañe durante la ejecución del contrato. **14)** El Contratista será responsable de todos los accidentes que pueda sufrir su personal, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del Contratista. El supervisor podrá ordenar en cualquier momento, que se suspenda la construcción de la obra o las obras en general si por parte del Contratista existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del supervisor a este respecto, sin que el Contratista tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución. El contratista deberá mantener en el frente de trabajo, las señales que indique peligro para el usuario necesaria para la circulación. La señalización anterior no tendrá pago separado y su costo deberá estar incluido en el valor de la propuesta económica. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **2. ESPECÍFICAS:** El objeto contractual se ejecutará teniendo en cuenta las especificaciones contenidas en el estudio previo y sus anexos (Presupuesto Oficial que contiene las actividades, unidades y cantidades, los análisis de precios unitarios, y Planos). Las actividades a realizar se encuentran discriminadas en la propuesta económica presentada por el contratista

2.1. ALCANCE DEL PROYECTO:

Consta de dos fases, el diagnóstico y levantamiento de las sedes y ejecución de las obras.

FASE 1 – DIAGNOSTICO Y DISEÑOS: Plazo: **1 MES y QUINCE (15) DÍAS**

Diagnósticos y levantamiento de las sedes

El diagnostico de las sedes comprende las visitas técnicas realizadas por profesionales idóneos (arquitecto e ingeniero civil), en aras de identificar el estado y necesidades de intervención en cuanto a obras y elementos de accesibilidad que posea cada una de las sedes. El informe de diagnóstico se debe acompañar de listado de asistencia de visitas y registros fotográfico detallados.

Posteriormente, se procederá con los levantamientos arquitectónicos, los cuales incluyen:

- Medición de espacios a intervenir (baños, aulas básicas y complementarias, accesos, circulaciones, rampas y otros espacios) utilizando equipos de medición como decámetro o medidor laser.
- Se aportarán planos: general, plantas, secciones longitudinales y transversales.
- El modo de presentación de los levantamientos arquitectónicos será como se especifica a continuación: juego de planos en medio físico y copia digital en formato DWG y PDF.

Diseño arquitectónico.

El diseño arquitectónico, deberá respetar la descripción espacial de los ambientes y las recomendaciones mínimas de construcción (especificaciones técnicas). El Contratista a partir de dicha información, debe realizar los diseños arquitectónicos, su implantación en las sedes destinadas para la ejecución del proyecto.

El desarrollo del diseño del proyecto, deberá obedecer a procedimientos de diseño estandarizados basados en estimación de parámetros y criterios técnicos acordes con la normatividad técnica vigente. No se aceptarán diseños no argumentados, ni aquellos que no puedan ser justificados técnicamente. La Formulación del diseño arquitectónico del proyecto, contemplará como mínimo el siguiente programa de actividades:

- Definición de la implantación arquitectónica en los espacios, como son baños, aulas básicas y complementarios y otros espacios.
- Determinación de la estructura de circulaciones.
- Definición de los accesos.
- Elaboración de los planos arquitectónicos y de detalles como rampas, puertas, ventanas, enchapes, pisos, pintura, barandas, entre otros.

Normas de diseño.

Los diseños arquitectónicos se realizarán con base en la siguiente normativa:

a. Norma técnica colombiana NTC 4595 "Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares".
b. Norma técnica colombiana NTC 6047 "Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública. Requisitos".
c. Norma técnica colombiana NTC 4140 "Accesibilidad de las personas al medio físico. edificios, pasillos y corredores. Características generales".
d. Norma técnica colombiana NTC 4143 "Accesibilidad de las personas al medio físico. Rampas fijas adecuadas y básicas".
e. Norma técnica colombiana NTC 4145 "Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Escaleras".
f. Norma técnica colombiana NTC 4201 "Accesibilidad de las personas al medio físico. Equipamientos. Bordillos, pasamanos y agarraderas".
g. Norma técnica colombiana NTC 4960 "Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Puertas accesibles".
h. Norma técnica colombiana NTC 5017 "Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Servicios sanitarios accesibles".
i. Norma técnica colombiana NTC 5610 "Accesibilidad al medio físico. Señalización podotáctil".
j. Norma técnica colombiana NTC 920 "Aparatos sanitarios de cerámica".

Planos

- Plano de localización (contexto urbano-zonal y ubicación dentro de cada institución)
- Plano planta escala 1:50 a 1:100 dependiendo el alcance
- Plano de secciones longitudinales y transversales escala 1:50 a 1:100 dependiendo el alcance
- Plano de detalles constructivos 1:20 a 1:25

Entregables

- Informe de diagnósticos con registros fotográficos y actas de asistencia
- Levantamientos arquitectónicos
- Planos de diseño arquitectónicos (incluida la localización y detalles constructivos)
- Cantidades de obra
- Presupuesto de obra
- Especificaciones técnicas de construcción
- Programación de obra.

Presupuesto y especificaciones técnicas

- Memoria de cantidades de obra de acuerdo con los diseños y estudios realizados (incluidas gráficas)
- Especificaciones técnicas constructivas
- Presupuesto de obra
- Análisis de la administración, imprevistos y utilidades AIU
- Análisis de precios unitarios por ítem
- Cronograma de ejecución detallado de la obra

FASE 2 – EJECUCIÓN DE OBRA Plazo: **DOS (2) MESES.**

Una vez se haya recibido a satisfacción por parte de la supervisión del municipio la Etapa de Diagnóstico y Diseños; el Contratista deberá suscribir Acta de Inicio de la segunda etapa correspondiente a ejecución de obra. La obra civil tendrá actividades estimadas definidas en capítulos como:

- PRELIMINARES
- EXCAVACIONES Y RELLENOS
- CONCRETOS
- MAMPOSTERÍA Y PAÑETE
- PISOS Y ENCHAPES
- CARPINTERÍA METÁLICA
- APARATOS SANITARIOS
- PUNTOS HIDRÁULICOS
- ACABADOS

Recibo del sitio de la obra.

El Contratista conjuntamente con el Municipio procederá a recibir el predio en el que va a ejecutar las obras. De este procedimiento se deberá dejar constancia mediante acta escrita como mínimo de lo siguiente:

- Acta de socialización con la comunidad, directivas de la institución, contratista y municipio de Montería.
- Ficha técnica del estado de las construcciones existentes - (Actas de vecindad).
- Registro fotográfico.

Demoliciones.

En caso que se requiera ejecutar demoliciones, para su ejecución se deberán realizar las siguientes actividades conjuntamente entre el Contratista y el municipio:

Definir el inventario de elementos a retirar, en el cual se especifique lo siguiente:

- Descripción del elemento y su procedimiento de demolición de tal manera que no se produzcan daños en las estructuras adyacentes.
- Cantidad.
- Destino o disposición final (se debe definir con el municipio la disposición de los escombros, a la escombrera municipal o al lugar que se determine para ello).
- Registro fotográfico del procedimiento.

Acta de Autorización de del municipio para proceder con el retiro o demolición, suscrita por las partes.

Ejecución de la obra

- Ejecutar las obras correspondientes de acuerdo con la programación y dentro del plazo del contrato.
- Ejecutar las obras de acuerdo con las normas vigentes aplicables y especificaciones técnicas.
- Implementar los frentes de trabajo necesarios para la ejecución de las obras dentro del plazo contractual.
- Entregar las edificaciones aptas para su uso, es decir, con la totalidad de conexiones a servicios públicos listas y funcionando. El Contratista deberá coordinar con el Municipio dicho trámite y realizar los pagos de las aprobaciones y las obras de conexión de servicios públicos (En caso de ser necesario).

Entrega de documentación final

Durante la ejecución de los trabajos descritos, el contratista deberá producir informes de avance del programa de trabajo mensual o cuando así lo requiera el municipio. Se divide en dos etapas:

1. **informes de avance de la obra:** Deberá entregar 1 original en físico y digital del documento, que deberá contener lo siguiente:

- Descripción de las actividades ejecutadas.
- Cantidades de obra ejecutadas.
- Registros fotográficos del antes, durante y después
- Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas.

- Certificaciones de calidad de materiales utilizados.
- Informe de seguridad industrial, manejo ambiental y gestión social.
- Certificado de pago de seguridad social.
- Recomendaciones generales.
- Pólizas vigentes.

2. **Informe final de la obra:** Deberá entregar 1 original en físico y digital del documento FINAL, que deberá contener lo siguiente:

- Descripción de las actividades ejecutadas.
- Planos record arquitectónicos.
- Cantidades de obra ejecutadas.
- Registros fotográficos del antes, durante y después.
- Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas.
- Certificaciones de calidad de materiales utilizados.
- Informe de seguridad industrial, manejo ambiental y gestión social.
- Paz y Salvos de pagos a proveedores.
- Certificado de pago de seguridad social.
- Recomendaciones generales.
- Pólizas vigentes.

B) OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La Entidad está obligada a **1)** Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato **2)** Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato **3)** Expedir el cumplido correspondiente. **4)** Suscribir en conjunto con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación. **5)** Cancelar el valor del presente contrato, en la forma prevista en los presentes pliegos de condiciones. **CLAUSULA SÉPTIMA –SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**: La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Montería, o por el profesional que el ordenador del gasto designe, quien desempeñará, además de las funciones contempladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulan la materia, las que a continuación se detallan: a) Vigilar, controlar y supervisar, la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato y el cabal cumplimiento de su objeto. b) Impartir las órdenes y sugerencias, por escrito y formular las observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato, pero siempre enmarcados dentro de los términos del mismo. c) Certificar la correcta ejecución del contrato y los resultados esperados. d) Informar oportunamente al sobre el desarrollo del contrato o bien sobre su incumplimiento y las demás contempladas en el contrato y que fueren necesarias para vigilar el cabal cumplimiento del objeto contractual. **CLAUSULA OCTAVA - GARANTÍAS: A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE MONTERÍA con Nit. No. 800096734-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (5) años contados a partir del acta de recibo final de la obra.</td><td>10% del valor del contrato correspondiente a la etapa 2 de ejecución de la obra</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Durante el plazo del contrato y seis meses más</td><td>10% del valor del contrato correspondiente a la etapa 1 de estudios y diseño</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información</td><td>• Número y año del contrato</td></tr>
</table>

Característica	Condición
necesaria dentro de la póliza	• Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar. **ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA** El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo final de la obra. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto. Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía. Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones. **B). GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE MONTERÍA identificada con NIT 800096734-1 y el Contratista
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1500) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y MUNICIPIO DE MONTERÍA identificada con NIT 800096734-1
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV. Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles. El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual. **CLAUSULA NOVENA – INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA - INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA - TERMINACIÓN BILATERAL:** Las partes podrán declarar la terminación bilateral del presente contrato por causas de fuerza mayor, caso fortuito, por interés público o conveniencia de las partes, casos en los cuales se procederá a

terminar y liquidar el contrato en el estado en que se encuentre, sin lugar a reclamaciones de perjuicios por el CONTRATISTA y renunciando éste a toda acción judicial contra. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA - CESIONES Y SUBCONTRATOS**: Este contrato se celebra en consideración a la calidad de EL CONTRATISTA y por lo tanto El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato ni subcontratar a persona alguna, sin previa autorización escrita del MUNICIPIO pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del contrato. EL MUNICIPIO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA – MULTAS**: Previa garantía del debido proceso consagrado en la Ley 1474 de 2011 y mediante acto motivado; en caso de mora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista cancelará al Municipio, por cada día de retraso el 1.0 % del valor total del contrato, sin exceder el 10% del valor del mismo, sumas que se podrán descontar directamente de los valores adeudados al contratista por el Municipio. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento parcial y/o total y definitivo del contrato o si se declara la caducidad del contrato, el CONTRATISTA deberá pagar al Municipio, una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que el Municipio pueda solicitar al contratista la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda el valor de la cláusula penal pecuniaria. El CONTRATISTA autoriza que el Municipio descuente de las sumas que le adeuden, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Las partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos que las partes acuerden según los procedimientos establecidos por la ley. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA – CADUCIDAD:** EL MUNICIPIO, previo requerimiento por escrito AL CONTRATISTA, declarará la caducidad del presente contrato, cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. Igualmente la declarará, cuando EL CONTRATISTA incumpla la obligación prevista en el numeral 5º del artículo 5º de la ley 80 de 1.993, **CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DE LA REVISIÓN DE PRECIOS:** En caso de romperse la ecuación contractual por cambios o alteraciones en las condiciones iniciales del Contrato, el Municipio podrá, efectuar una revisión de precios mediante acta suscrita, en la que se incluirán cuantía y condiciones de pago acordadas. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA – PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA – IMPUESTOS:** EL CONTRATISTA se obliga a pagar las estampillas y demás impuestos Municipales a que haya lugar en virtud del presente contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA – LIQUIDACIÓN**: El presente contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, que contendrá un balance sobre la ejecución del contrato y los pagos realizados al CONTRATISTA y los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO**: Los recursos sin ejecutar serán reintegrados al Municipio. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – ASIGNACIÓN DE RIESGOS:** EL CONTRATISTA y EL MUNICIPIO asumen los riegos en la ejecución del contrato establecidos en el Pliego de Condiciones y sus adendas, documentos que hacen parte integral del mismo: **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA— SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para la suscripción del presente contrato, en la presentación de cada cuenta de cobro y para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, así como los aportes parafiscales al Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando haya lugar a ello. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley (Art. 8 de la Ley 80 de 1993 y Ley 610 de 2000). Ni cursa en su contra procesos por inasistencia alimentaría. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA - EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL.** De conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, este contrato en ningún caso generará relación laboral ni prestaciones sociales, entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA – DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan como domicilio contractual, para los efectos legales a que hubiere lugar, el Municipio de MONTERÍA.

Proyectó Jurídicamente: Mónica Cantillo G.- Abogada Contratista
Revisó jurídicamente: Katya Cabrales B.- Asesora Externa OAJ
Aprobó: Karina Carrascal S - Jefe Oficina Asesora Jurídica

SH PROJECTS SAS

MODIFICATORIO

Dirección: Carrera 6ta N°. 62b-32, Oficina 311, Edifício Sexta Avenida
Tel: 6047810542

Alcaldía de Montería
Secretaría de Infraestructura

MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS ($710.261.712) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Lo anterior

Por lo anterior, atendiendo al principio de anualidad presupuestal se hace necesario realizar la modificación del plazo del contrato de obra de la referencia a TRES (03) MESES y, como consecuencia de ello, modificar el valor del contrato, así: ETAPA 1 DE DIAGNOSTICO Y DISEÑOS, El valor de SESENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($61.057.071), correspondientes a la etapa I, diagnóstico y diseños, será pagada una vez culminada esta etapa, previo certificado expedido por el supervisor del MUNICIPIO DE MONTERÍA. 2.- ETAPA 2 DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: El Municipio de Montería pagará el valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($649.204.641), para un valor total de SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS ($710.261.712) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

Quedamos prestos a atender cualquier aclaración u observación frente a lo descrito en el presente documento.

Atentamente,

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaría de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Efraín Morales - Contratista SIM
Revisó: Rubiela Perez – Contratista SIM

3523

Alcaldía de Montería
Secretaría de Infraestructura

Montería, 27 de septiembre de 2023 **CI.SIM.532-2023**

Doctor:
JULIO LORA HERNANDEZ
Alcalde (E)
Municipio de Montería

Referencia: CONTRATO No SA-SIM-036-2023 cuyo objeto es "DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

Asunto: MODIFICACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA SA-SIM-036-2023.

Respetado alcalde.

Respetuosamente, me permito informarle que para efectos de ejecución del contrato de obra SA-SIM-036-2023, el día 19 de septiembre de la presente anualidad, se aprobó en la plataforma SECOP II, las pólizas constituidas para la ejecución contractual. Para cuyo contrato, se tenía previsto un plazo inicial de ejecución de tres (03) meses y quince (15) días; sin embargo, de iniciarse en la misma fecha de aprobación de las garantías el inicio del contrato, su vencimiento se daría el día 3 de enero de 2024.

Así las cosas, teniendo en cuenta que el artículo 14 del Decreto 111 de 1996, al tenor literal establece:

> *"ARTICULO 14. Anualidad. El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción". (L. 38/89, art. 10).*

Desde la Secretaría de Infraestructura remitió oficio al CONTRATISTA con el fin de evaluar la posibilidad de que se ajustara el plazo de ejecución a TRES (3) MESES, frente a lo cual, éste en fecha 27 de septiembre de 2023 manifestó tener la capacidad técnica, administrativa y financiera y contar con la capacidad operativa y profesional para ejecutar el objeto contractual, en un término de TRES (3) MESES, particularmente aumentando la dedicación del personal para el desarrollo de la ETAPA 1 contenido en la propuesta económica inicialmente presentada, así como otros aspectos, de tal manera que, se pueda cumplir con las obligaciones contractuales dentro del nuevo plazo.

Aunado a lo expuesto, la empresa SH PROJECTS S.A.S. en el oficio en cita, comunicó a la entidad contratante su voluntad y capacidad de ejecutar el contrato SA-SIM-036-2022 en un término de TRES (3) MESES, distribuidos así: Etapa 1 - Diagnóstico y diseños: UN (1) MES y, Etapa 2 – Ejecución de las obras resultantes del diagnóstico y diseño: DOS (2) MESES, lo cual representa una modificación del valor del contrato de SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS ($710.263.147) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS a SETECIENTOS DIEZ

Dado lo anterior, el valor total del contrato se modificaría de SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS ($710.263.147) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS a SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOCIENTOS SESEINTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS ($710.261.712) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

Así mismo hacemos de su conocimiento la modificación del cronograma de actividades para la etapa de consultoría.

ALCALDIA DE MONTERÍA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

LOGOSH

CONTRATO N° SA-SIM-036-2023

DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERIA

CRONOGRAMA DE ENTREGABLES

ENTREGABLES SEGÚN CONTRATO N° SA-SIM-036-2023				MES 1			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
1	Informe de diagnósticos con registros fotográficos y actas de asistencia	UND	14				
2	Levantamientos arquitectónicos	UND	14				
3	Planos de diseño arquitectónicos (incluida la localización y detalles constructivos)	UND	14				
4	Cantidades de obra	UND	14				
5	Presupuesto de obra	UND	14				
6	Especificaciones técnicas de construcción	UND	14				
7	Programación de obra	UND	14				
	VALOR ENTREGABLES			$			61.057.071

Esperamos sea acogida nuestra propuesta en fin de dar inicio a las actividades que hacen parte del desarrollo del contrato.

YULIANA MARCELA RAMIREZ GIRALDO
C.C. No. 43.989.984 de Medellin
Representante Legal
SH PROJECTS S.A.S.

SH PROJECTS SAS

DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
Contrato No. SA-SIM-036-2023

PROPUESTA ECONOMICA AJUSTADA

OBJETO: DIAGNOSTICO, DISEÑO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

FECHA: 27-09-2023

EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 6

COSTO DE PERSONAL

No	DESCRIPCION	CANTIDAD (1)	VALOR MENSUAL (2)	COSTO TOTAL MES (3)	DEDICACION H-MES (4)	No. DE MESES (5)	Plazo TOTAL H-MES (6) = (4) X (5)	1.00 Meses SUBTOTAL (7) = (3) X (6)
1.0	PERSONAL PROFESIONAL							
1.1	Director De Consultoria	1.00	$ 4.449.600,00	$ 4.449.600,00	40,00%	1,00	0,40	$ 1.779.840,00
1.2	Arquitecto	1,00	$ 3.224.800,00	$ 3.224.800,00	100,00%	1,00	1,00	$ 3.224.800,00
1.3	Ingeniero Civil	1,00	$ 3.224.800,00	$ 3.224.800,00	100,00%	1,00	1,00	$ 3.224.800,00
2.0	PERSONAL TECNICO	CANTIDAD (1)	VALOR MENSUAL (2)	COSTO TOTAL MES (3)	DEDICACION H-MES (4)	No. DE MESES (5)	TOTAL H-MES (6) = (4) X (5)	SUBTOTAL (7) = (3) X (6)
2.1	Conductor	2,00	$ 1.624.200,00	$ 3.248.400,00	100,00%	1,00	1,00	$ 3.248.400,00
2.2	Secretaria De Oficina Planeal	1,00	$ 1.624.200,00	$ 1.624.200,00	80,00%	1,00	0,80	$ 1.299.360,00
								$ 15.801.440,00
								2,20
								$ 34.763.168,00

3.0 ALQUILER DE EQUIPOS

No	DESCRIPCION	CANTIDAD (1)	VALOR MENSUAL (2)	COSTO TOTAL MES (3)	DEDICACION (4)	No. DE MESES (5)	TOTAL H-MES (6) = (4) X (5)	SUBTOTAL (7) = (3) X (6)
3.1	Vehiculo Camperto 4x4 Mod 2020	2,00	$ 6.000.000,00	$ 12.000.000,00	100,00%	1,00	1,00	$ 12.000.000,00
								$ 12.000.000,00
								$ 46.763.168,00

4.0 COSTOS IMPUESTOS Y LEGALIZACIONES

No	DESCRIPCION	UNIDAD (1)	CANTIDAD (2)	BASE GRAVABLE (3)	SUBTOTAL (4) = (2) X (3)
4.1	Impuestos RETICA POR SERVICIO		1,00%	$ 46.763.168,00	$ 467.632,00
4.2	Impuestos PRO UNIVERSIDAD (2%)		2,00%	$ 46.763.168,00	$ 935.263,00
4.3	Impuestos PRO CULTURA (1%)		1,00%	$ 46.763.168,00	$ 467.632,00
4.4	Impuestos PRO ADULTO MAYOR (1% sobre valor superior 1858 UVT $61.286.400)		3,00%	NO APLICA	$ -
4.5	Impuestos TASA DEPORTE 1%		1,00%	$ 46.763.168,00	$ 467.632,00
4.6	Polizas		0,70%	$ 46.763.168,00	$ 142.742,00
4.7	IVA 19%		19,00%	$ 46.763.168,00	$ 9.301.002,00
					$ 12.031.903,00
				VALOR TOTAL IVA INCLUIDO =	$ 61.057.071,00

Nota 1: Esta (s) propuesta (s) valores y ofertas podrán variar en un entre el 80% y 120% del valor oficial de cada item sin superar el valor total del presupuesto oficial.

Nota 2: En lo relacionado con los impuestos, tasas y contribuciones estos no podrán ser afectados por cambio de la estabilidad, en la norma vigente.

Nota 3: Los porcentajes de dedicación del personal son modificables.

Nota 4: Para el caso del reembolso de los costos de alquiler de equipos y costos globales es responsabilidad de la consultoria el gasto, control de estos recursos de acuerdo con la necesidad de ejecución del contrato, cuando sea y se reembolsara según lo convenido con la entidad en el acta de inicio y soportes respectivos.

YULIANA MARCELA RAMIREZ GIRALDO
C.C. No. 43.989.984 de Medellin
Representante Legal
SH PROJECTS S.A.S.

Aunado a lo expuesto, en la CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA del anexo de condiciones contractuales, referente a "PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN", textualmente se indica: "Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. ***Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente"*** *(Negrillas y subrayas por fuera del texto original). No obstante, por parte de la empresa SH PROJECTS S.A.S.sólo hasta el día 19 de septiembre del año en curso pudieron ser aprobadas las pólizas de seguro de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual del contrato No. SA-SIM-036-2023, teniendo en cuenta que éstas fueron expedidas de acuerdo con las condiciones exigidas, en fecha 18 de septiembre de 2023.*

Así las cosas, para la fecha de aprobación de las pólizas antes descritas y, siendo este presupuesto uno de los requisitos para dar incio al contrato en cuestión, de acordarse su inicio para tal día, el vencimiento del plazo de ejecución inicialmente previsto sería el 3 de enero de 2024, es decir, en una vigencia fiscal distinta a aquella en que se hizo el compromiso presupuestal y, frente a lo cual, debe tenerse en cuenta que, en el Decreto No. 111 de 1996, se dispone en su artículo 14 lo siguiente: "ARTICULO 14. ANUALIDAD. El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38/89, artículo 10)."

Entendiento la situacion descrita anteriormente y dando prioridad a la ejecución del contrato en términos que generen beneficios visibles para una comunidad y conociendo la capacidad técnica, administrativa y financiera de la empresa **SH PROJECTS S.A.S,** la cual cuenta con capacidad operativa y profesional para desarrollar las actividades dispuestas en los tres (3) meses propuestos para el desarrollo de este. Para esto, se debe optimizar el tiempo de visitas a las instituciones educativas, para lo cual se necesitaría de dos vehículos y por ende de dos conductores, y aumentar las dedicaciones del director de Consultoría y de la secretaria de la oficina principal.

Etapa 1 - Diagnóstico y diseños: UN (1) MES

Etapa 2 – Ejecución de las obras resultantes del diagnóstico y diseño: DOS (2) MESES.

En este orden de ideas, el contrato se ejecutaria en un término de TRES (3) MESES.

A continuación, nos permitimos entregar a ustedes la propuesta económica ajustada a las variaciones descritas en el párrafo anterior para su aprobación.

3527

SH PROJECTS SAS

DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
Contrato No. SA-SIM-036-2023

Montería, 27 de septiembre de 2023

ALCALDÍA DE Montería Haciendo la GENTE
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Fecha: Septiembre 27 2023
Hora: 9:32 am
Firma:
Nº Radicado:

Señores

Alcaldia de monteria
IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura

Referencia: Contrato No. SA-SIM-036-2023, el cual tiene por objeto el "DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

Asunto: Aceptación modificación plazo contractual.

Cordial saludo ,

En atencion a la comunicación recibida el dia 22 de septiembre de 2023 y en mi calidad de contratista ejecutor del contrato de la referencia y luego de haber estudiado con detenimiento las razones expuestas por la entidad contratante, la cual cita lo siguiente:

Cita " El Municipio de Montería y la empresa que usted representa, esto es SH PROJECTS S.A.S. el día 12 de septiembre del año en curso se celebró el Contrato No. SA-SIM-036-2023, con el objeto de ejecutar el DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, por un valor de SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS ($710.263.147) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS conforme se indica en la CLÁUSULA SEGUNDA del anexo de condicones contractuales y, un plazo de TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS contados a partir de la fecha del acta de inicio, según se indica en la CLÁUSULA CUARTA, la cual, en concordancia con lo indicado en el numeral 2.7 de los estudios previos referente a "PLAZO ESTIMADO Y VIGENCIA", indica que, el objeto contractual se desarrollará en dos etapas:

- *Etapa 1 - Diagnóstico y diseños: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS*
- *Etapa 2 – Ejecución de las obras resultantes del diagnóstico y diseño: DOS (2) MESES.*

Alcaldía de Montería
Secretaría de Infraestructura

extracontractual del contrato No. SA-SIM-036-2023, teniendo en cuenta que éstas fueron expedidas de acuerdo con las condiciones exigidas, en fecha 18 de septiembre de 2023.

Así las cosas, para la fecha de aprobación de las pólizas antes descritas y, siendo este presupuesto uno de los requisitos para dar incio al contrato en cuestión, de acordarse su inicio para tal día, el vencimiento del plazo de ejecución inicialmente previsto sería el 3 de enero de 2024, es decir, en una vigencia fiscal distinta a aquella en que se hizo el compromiso presupuestal y, frente a lo cual, debe tenerse en cuenta que, en el Decreto No. 111 de 1996, se dispone en su artículo 14 lo siguiente: "*ARTICULO 14. ANUALIDAD. El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38/89, artículo 10).*"

En este orden de ideas, ponemos a su consideración la posibilidad de ajustar el plazo de ejecución del Contrato No. SA-SIM-036-2023 en un término de TRES (3) MESES a la luz de lo expuesto y que, en todo caso se debe a causas no imputables a la Entidad como bien se expuso líneas atrás. A razón de ello, téngase en cuenta los respectivos ajustes en la propuesta económica de ser aceptado que se adelanten las correspondientes gestiones para la modificación del plazo y consecuente con ello, del valor del Contrato.

Estamos atentos a su pronunciamiento, el cual debe contener los soportes respectivos.

Saludos cordiales.

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Efraín Morales - Ingeniero Contratista SIM

3529

Alcaldía de Montería
Secretaría de Infraestructura

Montería, 22 de septiembre de 2023

Señora
YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO
SH PROJECTS S.A.S.
Representante Legal

Referencia: Contrato No. SA-SIM-036-2023, el cual tiene por objeto el "DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

Asunto: Solicitud de reajuste de plazo.

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, entre el Municipio de Montería y la empresa que usted representa, esto es SH PROJECTS S.A.S. el día 12 de septiembre del año en curso se celebró el Contrato No. SA-SIM-036-2023, con el objeto de ejecutar el DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, por un valor de SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS ($710.263.147) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS conforme se indica en la CLÁUSULA SEGUNDA del anexo de condicones contractuales y, un plazo de TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS contados a partir de la fecha del acta de inicio, según se indica en la CLÁUSULA CUARTA, la cual, en concordancia con lo indicado en el numeral 2.7 de los estudios previos referente a "PLAZO ESTIMADO Y VIGENCIA", indica que, el objeto contractual se desarrollará en dos etapas:

- Etapa 1 - Diagnóstico y diseños: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS
- Etapa 2 – Ejecución de las obras resultantes del diagnóstico y diseño: DOS (2) MESES.

Aunado a lo expuesto, en la CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA del anexo de condiciones contractuales, referente a "PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN", textualmente se indica: *"Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes.* ***Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente"*** (Negrillas y subrayas por fuera del texto original). No obstante, por parte de la empresa SH PROJECTS S.A.S.sólo hasta el día 19 de septiembre del año en curso pudieron ser aprobadas las pólizas de seguro de cumplimiento y responsabilidad civil

Alcaldía de Montería

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SA-SIM-036-2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA EMPRESA SH PROJECTS S.A.S.

personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato. NOTA: EL MUNICIPIO no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. ***PARÁGRAFO QUINTO****. - El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, excepto lo previsto en el análisis de riesgo, la fuerza mayor y el caso fortuito previa deducción del imprevisto. La sola suscripción del contrato autoriza al Municipio para que, en el momento del pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. Los pagos están condicionados a la existencia de recursos en la caja y a los trámites administrativos correspondientes. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda."*

CLÁUSULA TERCERA: MODIFICAR en la plataforma SECOP II el plazo del contrato electrónico No. SA-SIM-036-2023 a TRES (3) MESES, así como, modificar la CLÁUSULA CUARTA del anexo de condiciones contractuales del citado Contrato, la cual quedará del siguiente tenor:

"CLAUSULA CUARTA – PLAZO: *El plazo para la ejecución del contrato es de TRES (3) MESES contados a partir de la fecha del acta de inicio, distribuidos así:* ***ETAPA 1*** *- Diagnóstico y diseños: UN (1) MES y,* ***ETAPA 2*** *– Ejecución de las obras resultantes del diagnóstico y diseño: DOS (2) MESES.* ***PARÁGRAFO: VIGENCIA:*** *Este contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación.*

CLÁUSULA CUARTA: El presente modificatorio, quedará perfeccionado por la expresa voluntad y reconocimiento de las partes en la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES PRIMIGENIAS: Todas las cláusulas y parágrafos del Contrato primigenio, que no sean afectadas por la presente modificación, continúan vigentes.

Proyectó Técnicamente: Efrain Morales – Contratista SIM
Proyectó jurídicamente: Rubiela Pérez - Abogada SIM
Revisó Jurídicamente: Katia Cabrales B- Asesora Externa-Contratista
Reviso: Karina Carrascal S, Jefe oficina asesora jurídica
Aprobó: Iris Spath – Secretaria de Infraestructura

Alcaldía de Montería

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SA-SIM-036-2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA EMPRESA SH PROJECTS S.A.S.

*"**CLAUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO: 1.- ETAPA 1 DE DIAGNOSTICO** Y DISEÑOS, El valor de SESENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($61.057.071), correspondientes a la etapa I, diagnóstico y diseños, será pagada una vez culminada esta etapa, previo certificado expedido por el supervisor del MUNICIPIO DE MONTERÍA. **2.- ETAPA 2 DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:** El Municipio de Montería pagará el valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($649.204.641),** correspondientes a la etapa 2 del contrato por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste. No tiene previsto la entrega de anticipo y el imprevisto establecido para este contrato es del 1%. La entidad no ha previsto la entrega de anticipo, toda vez que de acuerdo a los indicadores financieros que estipulan la matriz 3, el contratista debe contar con capacidad financiera que le permita solventar los gastos iniciales de ejecución de obra hasta en un 15%, tiempo en el cual podrá presentar acta parcial. Se contempló un imprevisto del 1%, para sufragar los costos o gastos menores de la obra no previstos en el contrato, que no tienen un valor contractual asignado pero que son normales del negocio, lo cual no da lugar a solicitar indemnización a la entidad contratante y que deben ser asumidos por el contratista con cargo a este rubro. Por lo anterior, la forma de pago se ha establecido de la siguiente manera: La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. **PARÁGRAFO PRIMERO**. - EL CONTRATISTA deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al supervisor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. - Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales, debidamente firmadas por las partes y por el Supervisor. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar los avances de la obra durante el período de las actas. **PARÁGRAFO TERCERO**. - El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARÁGRAFO CUARTO**: El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del*

Alcaldía de Montería

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SA-SIM-036-2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA EMPRESA SH PROJECTS S.A.S.

NOVENA: Que, la Ley 80 de 1.993, dentro de sus disposiciones, establece el deber de las entidades públicas de adelantar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los fines estatales como es la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines y que estén destinados a satisfacer necesidades colectivas en forma general, permanente y continua, bajo la dirección, regulación y control del Estado, así como aquellos mediante los cuales el Estado busca preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines.

DÉCIMA: Que, el Ius Variandi de la administración contratante es ilimitado en extensión o intensidad ya que el interés público prima sobre cualquier otra consideración, de lo cual resulta claro, que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse, so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de los previsto del artículo 3 de la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA PRIMERA: Que, con fundamento en las consideraciones que preceden, las partes acuerdan suscribir el presente MODIFICATORIO, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR en el contrato electrónico No. SA-SIM-036-2023 y en el anexo de condiciones contractuales la CLÁUSULA SEGUNDA del mismo referente a VALOR, que quedará del siguiente tenor:

> ***"CLAUSULA SEGUNDA – VALOR:*** *El valor de este contrato es la suma de SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS ($710.261.712) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, los cuales se cancelarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23000975 de fecha 27 de abril de 2023 por valor de ($710.263.149) expedido por el Jefe de Presupuesto del Municipio de Montería. RUBRO QUE COMPONE LA CONTRATACIÓN: El rubro que compone la presente contratación es el siguiente:*



MONTERÍA
Alcaldía de Montería
OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

CDP No 23000975

CERTIFICA

Rubro	Descripción	Tipo de Financiación	Producto	Programa	Valor C.D.P.	Valor Disponible
				Totales		

Total CDP en letras: SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA y TRES MIL CIENTO CUARENTA y NUEVE Pesos

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR en el anexo de condiciones contractuales del contrato No. SA-SIM-036-2023, la CLÁUSULA TERCERA referente a FORMA DE PAGO, que quedará del siguiente tenor:

Alcaldía de Montería

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SA-SIM-036-2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA EMPRESA SH PROJECTS S.A.S.

SH PROJECTS SAS

DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
Contrato No. SA-SIM-036-2023

Dado lo anterior, el valor total del contrato se modificaria de SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS ($710 263.147) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS a SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOCIENTOS SESEINTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS ($710 261 712) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

Asi mismo hacemos de su conocimiento la modificación del cronograma de actividades para la etapa de consultoria

ALCALDIA DE MONTERIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO N° SA-SIM-036-2023

DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERIA

CRONOGRAMA DE ENTREGABLES

ENTREGABLES SEGUN CONTRATO N° SA-SIM-036-2023				MES 1			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
1	Informe de diagnósticos con registros fotográficos y actas de asistencia	UND	14				
2	Levantamientos arquitectónicos	UND	14				
3	Planos de diseño arquitectónicos (incluida la localización y detalles constructivos)	UND	14				
4	Cantidades de obra	UND	14				
5	Presupuesto de obra	UND	14				
6	Especificaciones técnicas de construcción	UND	14				
7	Programación de obra	UND	14				
	VALOR ENTREGABLES			$			63.857.275

Esperamos sea acogida nuestra propuesta en fin de dar inicio a las actividades que hacen parte del desarrollo del contrato.

YULIANA MARCELA RAMIREZ GIRALDO
C.C. No 43 989 984 de Medellín
Representante Lega
SH PROJECTS S.A.S.

Cra 6 No. 62B – 32, Ofi 310 EDIFICIO SEXTA AVENIDA MONTERÍA – CÓRDOBA
CELULAR : 300-2921531

SÉPTIMA: Que el nuevo presupuesto del contrato SA-SIM-036-2023 se encuentra anexo al presente escrito y hace parte integral del mismo.

OCTAVA: Que, la secretaria de infraestructura remitió al señor Alcalde Municipal de Montería escrito, por medio del cual recomienda modificar el plazo y valor del Contrato de No. SA-SIM-036-2023, de acuerdo con las consideraciones precedentes.

Alcaldía de Montería

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SA-SIM-036-2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA EMPRESA SH PROJECTS S.A.S.

PROPUESTA ECONOMICA AJUSTADA

OBJETO: DIAGNOSTICO, DISEÑO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

FECHA: 27-09-2023

EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 5

COSTO DE PERSONAL

No	DESCRIPCION	CANTIDAD (1)	VALOR MENSUAL (2)	COSTO TOTAL MES (3)	DEDICACION H-MES (4)	No. DE MESES (5)	Plazo TOTAL H-MES (6) = (4) X (5)	1.00 Meses SUBTOTAL (7) = (3) X (6)
1.0	PERSONAL PROFESIONAL							
1.1	Director De Consultoria	1.00	$ 6.449.600,00	$ 6.449.600,00	80,00%	00	0,80	$ 5.934.640,00
1.2	Arquitecto	1.00	$ 3.224.800,00	$ 3.224.800,00	100,00%	00	00	$ 3.321.500,00
1.3	Ingeniero Civil	1.00	$ 3.224.800,00	$ 3.224.800,00	100,00%	00	00	$ 3.321.500,00

No	PERSONAL TECNICO	CANTIDAD (1)	VALOR MENSUAL (2)	COSTO TOTAL MES (3)	DEDICACION H-MES (4)	No. DE MESES (5)	TOTAL H-MES (6) = (4) X (5)	SUBTOTAL (7) = (3) X (6)
2.1	Conductor	2.00	$ 1.624.000,00	$ 3.248.000,00	100,00%	00	00	$ 3.348.000,00
2.2	Secretaria De Oficina Principal	1.00	$ 1.624.000,00	$ 624.000,00	80,00%	00	0,80	$ 1.099.200,00

[illegible]	$ 6.921.440,00
[illegible]	0,00
[illegible]	$ 36.963.168,00

3.0 ALQUILER DE EQUIPOS

No	DESCRIPCION	CANTIDAD (1)	VALOR MENSUAL (2)	COSTO TOTAL MES (3)	DEDICACION (4)	No. DE MESES (5)	TOTAL H-MES (6) = (4) X (5)	SUBTOTAL (7) = (3) X (6)
3.1	Vehiculo Camioneta 4x4 mod 2020cc	2.00	$ 6.000.000,00	$ 12.000.000,00	100,00%	00	00	$ 2.000.000,00

[illegible]	$ 12.000.000,00
[illegible]	$ 48.963.168,00

4.0 COSTOS IMPUESTOS Y LEGALIZACIONES

No.	DESCRIPCION	UNIDAD (1)	CANTIDAD (2)	BASE GRAVABLE (3)	SUBTOTAL (4) = (2) X (3)
4.1	Impuesto RETEICA POR SERV 1%	%	1,00%	$ 48.963.168,00	$ 489.632,00
4.2	Impuesto PROUNIVERSIDAD 2%	%	2,00%	$ 48.963.168,00	$ 979.263,00
4.3	Impuesto PROCULTURA 1%	%	1,00%	$ 48.963.168,00	$ 489.632,00
4.4	Impuesto PRO ADULTO MAYOR 3% (0 si valor supera 3.562 UVT $143.256.300)	%	3,00%	NO APLICA	$ -
4.5	Impuesto TASA BOMBERIL 1%	%	1,00%	$ 48.963.168,00	$ 489.632,00
4.6	Polizas	%	0,10%	$ 48.963.168,00	$ 48.963,00
4.7	IVA 19%	%	19,00%	$ 48.963.168,00	$ 9.303.000,00

[illegible]	$ 12.299.920,00
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO) =	$ 61.057.071,00

Nota 1: El factor multiplicador salarios y otros costos pueden oscilar entre el 80% y 120% del valor oficial de cada item, sin superar el valor total del presupuesto oficial.

Nota 2: En lo relacionado con los impuestos, tasas y contribuciones estos no podrán ser cobrados por debajo de lo establecido en la norma vigente.

Nota 3: Los porcentajes de dedicación de personal son modificables.

Nota 4: Para el caso de remisión de los costos de alquiler de equipos y costos globales es responsabilidad total de la consultoría el gasto relacionado de estos recursos de acuerdo con la necesidad en proyecto tanto de pago anticipado y de remuneración según su cronograma, corte e inventario de facturas y soportes respectivos.

YULIANA MARCELA RAMIREZ GIRALDO
C.C. No. 43.989.984 de Medellin
Representante Legal
SH PROJECTS S.A.S.

Alcaldía de Montería

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SA-SIM-036-2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA EMPRESA SH PROJECTS S.A.S.

SH PROJECTS SAS

DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
Contrato No. SA-SIM-036-2023

*Aunado a lo expuesto, en la CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA del anexo de condiciones contractuales, referente a "PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN", textualmente se indica "Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes **Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente**" (Negrillas y subrayas por fuera del texto original). No obstante, por parte de la empresa SH PROJECTS S.A.S.sólo hasta el día 19 de septiembre del año en curso pudieron ser aprobadas las pólizas de seguro de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual del contrato No. SA-SIM-036-2023, teniendo en cuenta que éstas fueron expedidas de acuerdo con las condiciones exigidas, en fecha 18 de septiembre de 2023.*

Así las cosas, para la fecha de aprobación de las pólizas antes descritas y, siendo este presupuesto uno de los requisitos para dar inicio al contrato en cuestión, de acordarse su inicio para tal día, el vencimiento del plazo de ejecución inicialmente previsto sería el 3 de enero de 2024, es decir, en una vigencia fiscal distinta a aquella en que se hizo el compromiso presupuestal y, frente a lo cual, debe tenerse en cuenta que, en el Decreto No 111 de 1996, se dispone en su artículo 14 lo siguiente: "ARTICULO 14. ANUALIDAD. El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38/89, artículo 10)."

Entendiento la situacion descrita anteriormente y dando prioridad a la ejecución del contrato en términos que generen beneficios visibles para una comunidad y conociendo la capacidad técnica, administrativa y financiera de la empresa **SH PROJECTS S.A.S**, la cual cuenta con capacidad operativa y profesional para desarrollar las actividades dispuestas en los tres (3) meses propuestos para el desarrollo de este. Para esto, se debe optimizar el tiempo de visitas a las instituciones educativas, para lo cual se necesitaría de dos vehículos y por ende de dos conductores, y aumentar las dedicaciones del director de Consultoría y de la secretaria de la oficina principal.

Etapa 1 - Diagnóstico y diseños. UN (1) MES

Etapa 2 – Ejecución de las obras resultantes del diagnóstico y diseño: DOS (2) MESES.

En este orden de ideas, el contrato se ejecutaría en un término de TRES (3) MESES.

A continuación, nos permitimos entregar a ustedes la propuesta económica ajustada a las variaciones descritas en el párrafo anterior para su aprobación.

Cra 6 No. 62B – 32, Ofi 310 EDIFICIO SEXTA AVENIDA MONTERÍA – CÓRDOBA
CELULAR : 300-2921531

ALCALDÍA DE MONTERÍA
DESPACHO
ASESORÍA JURÍDICA

Alcaldía de Montería

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SA-SIM-036-2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA EMPRESA SH PROJECTS S.A.S.

SH PROJECTS S.A.S

DIAGNOSTICO, DISEÑO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERIA
Contrato No. SA-SIM-036-2023

Montería, 27 de septiembre de 2023

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Fecha
Hora
Firma
Nº Folios

Señores

Alcaldía de montería
IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura

Referencia: Contrato No. SA-SIM-036-2023, el cual tiene por objeto el "DIAGNOSTICO, DISEÑO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERIA"

Asunto: Aceptación modificación plazo contractual

Cordial saludo ,

En atención a la comunicación recibida el dia 22 de septiembre de 2023 y en mi calidad de contratista ejecutor del contrato de la referencia y luego de haber estudiado con detenimiento las razones expuestas por la entidad contratante, la cual cita lo siguiente

Cita " El Municipio de Montería y la empresa que usted representa, esto es SH PROJECTS S.A.S. el dia 12 de septiembre del año en curso se celebró el Contrato No. SA-SIM-036-2023 con el objeto de ejecutar el DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, por un valor de SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS ($710 263 147) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS conforme se indica en la CLÁUSULA SEGUNDA del anexo de condicones contractuales y, un plazo de TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS contados a partir de la fecha del acta de inicio, según se indica en la CLÁUSULA CUARTA, la cual, en concordancia con lo indicado en el numeral 2.7 de los estudios previos referente a "PLAZO ESTIMADO Y VIGENCIA", indica que, el objeto contractual se desarrollará en dos etapas:

- *Etapa 1 - Diagnóstico y diseños: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS.*
- *Etapa 2 – Ejecución de las obras resultantes del diagnóstico y diseño: DOS (2) MESES.*

fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38/89, artículo 10)."

QUINTA: Que en atención al principio antes mencionado se hace necesario modificar el plazo del contrato, así como el valor del mismo, de tal manera que éste se ajuste al nuevo término de ejecución. Situación tal que fue previamente puesta de manifiesto al CONTRATISTA, quien, a través de oficio sin número de fecha 27 de septiembre de 2023, manifestó tener la capacidad técnica, administrativa y financiera y contar con la capacidad operativa y profesional para ejecutar el objeto contractual, en un término de TRES (3) MESES, particularmente aumentando la dedicación del personal para el desarrollo de la ETAPA 1 contenido en la propuesta económica inicialmente presentada, así como otros aspectos, de tal manera que, se pueda cumplir con las obligaciones contractuales dentro del nuevo plazo.

SEXTA: Que, en concordancia con lo expuesto en el considerando inmediatamente anterior, la empresa SH PROJECTS S.A.S. en su escrito comunicó a la entidad contratante su voluntad y capacidad de ejecutar el contrato SA-SIM-036-2023 en un término de TRES (3) MESES, distribuidos así: **Etapa 1** - Diagnóstico y diseños: UN (1) MES y, **Etapa 2** – Ejecución de las obras resultantes del diagnóstico y diseño: DOS (2) MESES, lo cual representa una modificación del valor del contrato de SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS ($710.263.147) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS a *SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS ($710.261.712) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS* Lo anterior, se puede leer en imagen del oficio en cita que se inserta seguidamente:

Alcaldía de Montería

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SA-SIM-036-2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA EMPRESA SH PROJECTS S.A.S.

Entre los suscritos a saber **CARLOS ORDOSGOITIA SANÍN** de mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.969.238 de Bogotá D, quien en su calidad de Alcalde Municipal, como consta en el Acta de posesión No. 003 de fecha 1º de enero de 2020, en uso de sus facultades constitucionales y legales, quien obra en representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, con Nit. 800.096.734 – 1, entidad territorial de orden local, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra el **SH PROJECTS S.A.S.**, identificado con NIT 901586573-1 representado legalmente por la señora **YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO** identificada con cédula de ciudadanía No. 43.989.984 de Medellín, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente modificación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que el MUNICIPIO DE MONTERÍA y la empresa SH PROJECTS S.A.S, aceptaron en la plataforma SECOP II el Contrato No. SA-SIM-036-2023, el cual tiene por objeto el DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, por un valor de SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS ($710.263.147) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS conforme se indica en la CLÁUSULA SEGUNDA del anexo de condiciones contractuales y, un plazo de TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS contados a partir de la fecha del acta de inicio, según se indica en la CLÁUSULA CUARTA del citado anexo de condiciones, la cual, en concordancia con lo indicado en el numeral 2.7. del estudio previo referente a "PLAZO ESTIMADO Y VIGENCIA", indica que, el objeto contractual se desarrollará en dos etapas:

- Etapa 1 - Diagnóstico y diseños: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS
- Etapa 2 – Ejecución de las obras resultantes del diagnóstico y diseño: DOS (2) MESES.

SEGUNDO: Que, en la CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA del anexo de condiciones contractuales, referente a "PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN", textualmente se indica: *"Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. **Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente**"* (Negrillas y subrayas por fuera del texto original).

TERCERO: Que el día 18 de septiembre de 2023 fueron expedidas las pólizas de seguro de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual del contrato No. SA-SIM-036-2023, dándose su aprobación en la plataforma SECOP II el día 19 de septiembre de 2023, siendo dicha aprobación uno de los requisitos para la ejecución del contrato, tal como se indicó en el considerando inmediatamente anterior. No obstante, previéndose impartir orden de inicio al contrato en la misma fecha de aprobación de las garantías, el vencimiento del plazo de ejecución inicialmente previsto sería el 3 de enero de 2024, es decir, en una vigencia fiscal distinta a aquella en que se hizo el compromiso presupuestal.

CUARTA: Que en el Decreto No. 111 de 1996, se dispone en su artículo 14 lo siguiente:

> ***"ARTICULO 14. ANUALIDAD.** El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa*

SH PROJECTS SAS

Anexo N°2. Camara de Comercio.

Dirección: Carrera 6ta N°. 62b-32, Oficina 311, Edifício Sexta Avenida
Tel: 6047810542

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/09/2024 - 17:13:35
Recibo No. S001671744, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qFQz1jq5kg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SH PROJECTS S.A.S.
Nit : 901586573-1
Domicilio: Itagüí, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 250853
Fecha de matrícula: 20 de abril de 2022
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 85 NO 48 01 BL 31
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico : shprojectssas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123000484
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 85 NO 48 01 BL 31
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico de notificación : shprojectssas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de febrero de 2022 de Accionistas de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2022, con el No. 159716 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SH PROJECTS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/09/2024 - 17:13:35
Recibo No. S001671744, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qFQz1jq5kg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el alquiler de equipos y herramientas para la construcción, alquiler de volquetas, venta de agregados (china, arena, balasto, triturado y gránulo de caucho reciclado), transporte de materiales, administración de recursos humanos, importación y comercialización de equipos de ingeniería, prestación de servicios ambientales, reforestación, actividades de formación y capacitación, prestación de servicios de salud, desarrollo de proyectos sociales, comunitarios y culturales, elaboración de proyectos de seguridad alimentaria para comunidades rurales con énfasis en el desarrollo sostenible, elaboración, seguimiento y ejecución de proyectos sostenibles de desarrollo agropecuario regional, elaboración y/o ejecución de planes de capacitación en sistemas productivos, diseñar y ejecutar obras civiles, urbanísticas y/o de transporte, desarrollar estudios económicos y/o financieros, ejecutar estudios de planeación en el desarrollo urbano y rural, fomentar y contribuir a partir de la implementación técnica, el desarrollo eficiente de actividades enmarcadas en: planeación y gestión pública, sistema de información, organización empresarial, gestión de proyectos y organización y operación logística de eventos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 8.000.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 8.000.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 8.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente con las mismas funciones, facultades, deberes y obligaciones del principal en caso de ausencia temporal o definitiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos de cualquier monto, comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 14 de febrero de 2022 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2022 con el No. 159716 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YULIANA MARCELA RAMIREZ GIRALDO	C.C. No. 43.989.984
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	EDER JAIRO TAPIA BERROCAL	C.C. No. 73.544.512

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/09/2024 - 17:13:35
Recibo No. S001671744, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qFQz1jq5kg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.933.971.999,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/09/2024 - 17:13:35
Recibo No. S001671744, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qFQz1jq5kg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Walter Ortiz Montoya
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

SH PROJECTS SAS

Anexo N°3. CDP

Dirección: Carrera 6ta N°. 62b-32, Oficina 311, Edifício Sexta Avenida
Tel: 6047810542

3599

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	24001073
CDP No.	24000879
jueves 29 febrero 2024	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
R-2.3.2.01.01.001.02.07	Edificios Educativos	1.3.3.11.05 - R.B. RECURSOS DE CREDITO INTERNO			$ 343.479.437,57	$ 343.480.872,60
				Totales...	$ 343.479.437,57	$ 343.480.872,60

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: TRESCIENTOS CUARENTA y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA y SIETE Pesos con CINCUENTA y SIETE Ctvs

El certificado No. 24000879 se emite en Monteria el dia jueves 29 de febrero de 2024 como requisito previo a DIAGNÓSTICO, DISEÑO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Universitario

Solicito : HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250

SH PROJECTS SAS

Anexo N°4. CRP

Dirección: Carrera 6ta N°. 62b-32, Oficina 311, Edifício Sexta Avenida
Tel: 6047810542

3595

Alcaldía de **MONTERÍA**

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 24000680

RP No.	24000680
jueves 29 febrero 2024	

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 901586573 - SH PROJECT S.A.S **NIT:** 901586573

No. del Certificado de disponibilidad 24000879

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	CPC	Valor R.P.
R-2.3.2.01.01.001.02.07	Edificios Educativos	1.3.3.11.05 - R.B. RECURSOS DE CREDITO INTERNO			$ 343.479.437,57
				Total Reserva..	$ 343.479.437,57

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: TRESCIENTOS CUARENTA y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA y SIETE Pesos con CINCUENTA y SIETE Ctvs

Objeto

DIAGNÓSTICO, DISEÑO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Universitario

Solicito: HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250

SH PROJECTS SAS

Anexo N°5. RUT

Dirección: Carrera 6ta N°. 62b-32, Oficina 311, Edifício Sexta Avenida
Tel: 6047810542

3596

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14933744441

(415)7707212489984(8020) 000001493374444 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 6 5 7 3	1	Impuestos de Medellin 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: SH PROJECTS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0

41. Dirección principal: CL 85 48 1 BL 31 OF 816

42. Correo electrónico: shprojectssas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 0 0 0 4 8 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 2 0 2 1 4	4 2 9 0	2 0 2 2 0 2 1 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 07 - 31 / 23 : 34: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RAMIREZ GIRALDO YULIANA MARCELA

985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

3547

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14933744441

(415)7707212489984(8020) 000001493374441

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 6 5 7 3	1	Impuestos de Medellin	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 2 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 4 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 5 0 8 5 3	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	3 6 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 4 2 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

3548

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14933744441

(415)7707212489984(8020) 000001493374441

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 6 5 7 3	1	Impuestos de Medellin 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 4 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 3 9 8 9 9 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	GIRALDO	YULIANA	MARCELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 4 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 3 5 4 4 5 1 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TAPIA	BERROCAL	EDER	JAIRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

3549

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14933744441

(415)7707212489984(8020) 000001493374444 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 6 5 7 3	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 2 8 4 6 9 4		2 5 5 9 1 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MARSIGLIA	RODRIGUEZ	PAULA	ANDREA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 4 2 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

SH PROJECTS SAS

Anexo N°6. Polizas y/o aprobaciones.

Dirección: Carrera 6ta N°. 62b-32, Oficina 311, Edifício Sexta Avenida
Tel: 6047810542

3550

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.09.13 14:29:52 -05:00

Código de Seguridad: NYj2uCcGyyhjjNHpdZKniQ==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-86-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BCH-100005994	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	97087077	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/09/2023	24:00 Horas Del	31/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SH PROJECTS S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.586.573-1
DIRECCIÓN	CL 85 48 1 BL 31 OF 816	TELÉFONO	3123000484
ASEGURADO	SH PROJECTS S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.586.573-1
DIRECCIÓN	CL 85 48 1 BL 31 OF 816	TELÉFONO	3123000484
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.NO. SA-SIM-036-2023 , CUYO OBJETO ES

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OCASIONADA POR DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS DERIVADA DE LA EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO DE OBRA NO. SA-SIM-036-2023, CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
- ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT. NO. 800.096.734-1
- BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS - MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT. NO. 800.096.734-1 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (MUNICIPIO O DE MONTERÍA NIT. NO. 800.096.734-1) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA SH PROJECTS S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	139.835,62
PATRONAL	232.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	232.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	232.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COVALEDA ASESORES DE SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	139.835,62
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	139.835,62
GASTOS EXP.	$	5.800,00
IVA	$	27.670,77
TOTAL A PAGAR	$	173.306,39

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/09/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BCH-100005994	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	97087077	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/09/2023	24:00 Horas Del	31/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT. NO. 800.096.734-1) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT. NO. 800.096.734-1) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

AMPARO ADICIONAL DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

3552

seguros mundial
la compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
AVISO RÉGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.09.13 15:13:57 -05:00

Código de Seguridad: b/Sh3YdrKcqMzFgWI7Jg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,3 Y 5 - BOGOTÁ
TELÉFONO PBX (+57) (1) 3551920 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 00-01-2022-2327-P-00-PPEU00000000000-00000

No. PÓLIZA 3CR-100029876 | No. ANEXO 0 | No. CERTIFICADO 97087086 | No. RIESGO

TIPO DE DOCUMENTO | FECHA DE EXPEDICIÓN 13/09/2023 | SUC. EXPEDIDORA CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/09/2023	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SH PROJECTS S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.586.573-1
DIRECCIÓN	CL 85 48 1 BL 32 OF 816	TELÉFONO	3123888484
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	No. DOC. IDENTIDAD	800.096.734-1
DIRECCIÓN	CALLE 27 # 3-16	TELÉFONO	7918720
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	No. DOC. IDENTIDAD	800.096.734-1
DIRECCIÓN	CALLE 27 # 3-16	TELÉFONO	7918720

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SA-SIM-036-2023 , ...VO OBJETO ES

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS EN VIRTUD DEL CONTRATO DE OBRA NO. SA-SIM-036-2023, DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/09/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	71.026.314,70	113.642,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 12/09/2023	24:00 Horas Del 31/12/2025	71.026.314,70	459.357,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 12/09/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	71.026.314,70	113.642,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/12/2023	24:00 Horas Del 31/12/2028	71.026.314,70	711.642,00

TOTAL ASEGURADO $ 284.105.258,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COVALEDA ASESORES DE SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	1.487.603,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.487.603,00
GASTOS EXP.	$	7.820,00
IVA	$	268.941,77
TOTAL A PAGAR	$	1.804.424,77

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/09/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA ENVIANDO UN MENSAJE DE TEXTO AL 46464 INDICANDO EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCONTRARÁS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO. VIGILA LA EXISTENCIA DE ESTE RAMO AUTORIZADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMARLA A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS ACTUALMENTE INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA. PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.645.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestra planeta cuidando responsablemente.
Protege el medio ambiente, evita la impresión de este documento.

VIGILADO

3553

Seguros mundial
su compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.09.15 15:05:44 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 68 - 22 PISOS 1,2 Y 3 BOGOTA
TELEFONO 3269100 FAX 3831920 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

NIT 860037013-6
SEÑORES GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: EAXPNXGJJrVksIst4JHcLQ==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-03-PRSUSTRO0000000237-00002

No. PÓLIZA BCH-100005994 | No. ANEXO 1 | No. CERTIFICADO 97687252 | No. RIESGO

TIPO DE DOCUMENTO | FECHA DE EXPEDICIÓN 15/09/2023 | SUC. EXPEDIDORA CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 12/09/2023	24:00 Horas Del 31/12/2023		N/A N/A	N/A N/A

TOMADOR	SH PROJECTS S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.586.573-1
DIRECCIÓN	CL 85 48 1 81 31 OF 616	TELÉFONO	3123000464
ASEGURADO	SH PROJECTS S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.586.573-1
DIRECCIÓN	CL 85 48 1 DL 32 OF 616	TELÉFONO	3123000464
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCION		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACIÓN SE REALIZA PARA INCLUIR LA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.SA-SIM-036-2023 , CUYO OBJETO ES

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OCASIONADA POR DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS DERIVADA DE LA EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO DE OBRA NO. SA-SIM-036-2023, DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
- ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT. NO. 800.096.734-1
- BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS - MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT. NO. 800.096.734-1 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (nombre de

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
PATRONAL	69.600.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69.600.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	69.600.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 232.000.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COVALEDA ASESORES DE SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/09/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS MUNDIAL, LUEGO A SOAT, DIGITA EL NÚMERO DE PLACA DEL VEHÍCULO O, SI ENCUENTRAS EN LA PARTE INFERIOR DE ESTE DOCUMENTO VUNE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMARNOS A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O HASTA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta, operamos responsablemente.
Protege el medio ambiente, evita la impresión de este documento.

seguros mundial

la compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION: CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR0000000927-D001

No. PÓLIZA	SCH-160005994	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	97087252	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CNIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/09/2023	24:00 Horas Del	31/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

e la entidad contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA SH PROJECTS S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (nombre del contratante) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protegemos el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

3555

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.09.18 16:00:03 -05:00

Código de Seguridad: 21XqXcN4Fz7AQ8Xi87onCQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BCH-100029876	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	97087351	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/09/2023	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SH PROJECTS S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.586.573-1
DIRECCIÓN	CL 85 48 1 BL 31 OF 816	**TELÉFONO**	3123000484
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.096.734-1
DIRECCIÓN	CALLE 27 # 3-16	**TELÉFONO**	7910720
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.096.734-1
DIRECCIÓN	CALLE 27 # 3-16	**TELÉFONO**	7910720

OBJETO DE CONTRATO

EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACIÓN SE REALIZA PARA ACLARAR LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASI:
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: VIGENCIA DESDE: 27-12-2023 HASTA 27-12-2028.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SA-SIM-036-2023 , CUYO OBJETO ES

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS EN VIRTUD DEL CONTRATO DE OBRA NO. SA-SIM-036-2023, DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/09/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	71.026.314,70	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 12/09/2023	24:00 Horas Del 31/12/2026	71.026.314,70	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 12/09/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	71.026.314,70	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/12/2023	24:00 Horas Del 31/12/2028	71.026.314,70	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.105.258,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COVALEDA ASESORES DE SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BCH-100029876	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	97087351	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/09/2023	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

3557

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.09.15 16:33:30 -05:00

Código de Seguridad: NX7n0ynJBCyfph9bhGGspQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D80I

No. PÓLIZA	8CH-100005994	**No. ANEXO**	2	**No. CERTIFICADO**	97087271	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	15/09/2023	**SUC. EXPEDIDORA**	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/09/2023	24:00 Horas Del	31/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SH PROJECTS S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.586.573-1
DIRECCIÓN	CL 85 48 1 BL 31 OF 816	**TELÉFONO**	3123000484
ASEGURADO	SH PROJECTS S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.586.573-1
DIRECCIÓN	CL 85 48 1 BL 31 OF 816	**TELÉFONO**	3123000484
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACIÓN SE REALIZA PARA INCLUIR LA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.SA-SIM-036-2023 , CUYO OBJETO ES

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OCASIONADA POR DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS DERIVADA DE LA EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO DE OBRA NO. SA-SIM-036-2023, DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
- ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT. NO. 800.096.734-1

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
PATRONAL	69.600.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69.600.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	69.600.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COVALEDA ASESORES DE SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/09/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BCH-100005994	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	97087271	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/09/2023	24:00 Horas Del	31/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS - MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT. NO. 800.096.734-1 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (MUNICIPIO O DE MONTERÍA NIT. NO. 800.096.734-1) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA SH PROJECTS S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT. NO. 800.096.734-1) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT. NO. 800.096.734-1) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AIP

3559

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.10.02 09:05:56 -05:00

Código de Seguridad: 1Ruv5UGj/lmAmqYnSCrwhA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1 2 Y 3 - BOGOTA
TELEFONO 2855000 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2000000059-0001

No. PÓLIZA	BCH-100029876	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	97868199	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/09/2023	24:00 Horas Del	17/01/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SH PROJECTS S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.586.573-1
DIRECCIÓN	CL 85 48 1 BL 31 OF 816	TELÉFONO	3123000484
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	No. DOC. IDENTIDAD	800.096.734-1
DIRECCIÓN	CALLE 27 # 3-16	TELÉFONO	7910720
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	No. DOC. IDENTIDAD	800.096.734-1
DIRECCIÓN	CALLE 27 # 3-16	TELÉFONO	7910720

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION Y SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA DEL 29/06/2023 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SA-SIM-036-2023 , CUYO OBJETO ES

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS EN VIRTUD DEL CONTRATO DE OBRA NO. SA-SIM-036-2023, DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/09/2023	24:00 Horas Del 17/07/2024	71.026.314,70	113.642,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/09/2023	24:00 Horas Del 17/01/2027	71.026.314,70	469.357,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 29/09/2023	24:00 Horas Del 17/07/2024	71.026.314,70	113.642,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 17/01/2024	24:00 Horas Del 17/01/2029	71.026.314,70	711.842,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.105.258,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COVALEDA ASESORES DE SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	1.407.683,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.407.683,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	268.941,77
TOTAL A PAGAR	$	1.684.424,77

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/10/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NUMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN EL LA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.09.18 15:52:38 -05:00

Código de Seguridad: BLlj1K/0z0jYM6UrKMwVaw==

3560

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R800000027-D00I

No. PÓLIZA	BCH-100005994	**No. ANEXO**	3	**No. CERTIFICADO**	97687348	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	18/09/2023	**SUC. EXPEDIDORA**	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/09/2023	24:00 Horas Del	31/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SH PROJECTS S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.586.573-1
DIRECCIÓN	CL 85 48 1 BL 31 OF 816	**TELÉFONO**	3123000484
ASEGURADO	SH PROJECTS S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.586.573-1
DIRECCIÓN	CL 85 48 1 BL 31 OF 816	**TELÉFONO**	3123000484
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACIÓN SE REALIZA PARA INCLUIR LOS SIGUIENTES AMPAROS ADICIONALES:
COBERTURA EXPRESA DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS PATRIMONIALES.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.SA-SIM-036-2023 , CUYO OBJETO ES

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OCASIONADA POR DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS DERIVADA DE LA EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO DE OBRA NO. SA-SIM-036-2023, DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
MPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
PATRONAL	69.600.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69.600.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	69.600.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COVALEDA ASESORES DE SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/09/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALA - AFP

3561

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BCH-100005994	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	97087348	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/09/2023	24:00 Horas Del	31/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT. NO. 800.096.734-1
- BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS - MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT. NO. 800.096.734-1 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (MUNICIPIO O DE MONTERIA NIT. NO. 800.096.734-1) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA SH PROJECTS S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT. NO. 800.096.734-1) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT. NO. 800.096.734-1) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

3562

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.10.03 16:07:47 -05:00

Código de Seguridad: nyob8a09zHPVp6/4Ap6VZg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 34 No. 68 - 28 PISOS 1, 2, 3 Y 4 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2655600 FAX 2651220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
BCH-100029876	4	97088365	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	03/10/2023	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/09/2023	24:00 Horas Del	18/01/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SH PROJECTS S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.586.573-1
DIRECCIÓN	CL 85 48 1 BL 31 OF 816	TELÉFONO	3123000484
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	No. DOC. IDENTIDAD	800.096.734-1
DIRECCIÓN	CALLE 27 # 3-16	TELÉFONO	7910720
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	No. DOC. IDENTIDAD	800.096.734-1
DIRECCIÓN	CALLE 27 # 3-16	TELÉFONO	7910720

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION Y SEGUN MODIFICATORIO 1 SE AJUSTA EL VALOR DEL CONTRATO QUEDANDO EN LA SUMA DE $ 710.251.712 Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUEDANDO EN 3 MESES.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SA-SIM-036-2023 , CUYO OBJETO ES

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS EN VIRTUD DEL CONTRATO DE OBRA NO. SA-SIM-036-2023, DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/09/2023	24:00 Horas Del 29/06/2024	71.026.171,20	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/09/2023	24:00 Horas Del 29/12/2026	71.026.171,20	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 29/09/2023	24:00 Horas Del 29/06/2024	71.026.171,20	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 29/12/2025	24:00 Horas Del 29/12/2028	71.026.171,20	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.104.684,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COVALEDA ASESORES DE SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/10/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS MUNDIAL - SEGUROS COLOMBIA, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTA 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3563

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.09.18 17:32:06 -05:00

Código de Seguridad: j8sQnDWsKje5mx4xIy5Ztg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-05-PPSUSRR000000027-D00I

No. PÓLIZA	8CH-100005994	**No. ANEXO**	4	**No. CERTIFICADO**	97087369	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	18/09/2023	**SUC. EXPEDIDORA**	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/09/2023	24:00 Horas Del	31/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SH PROJECTS S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.586.573-1
DIRECCIÓN	CL 85 48 1 BL 31 OF 816	**TELÉFONO**	3123000484
ASEGURADO	SH PROJECTS S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.586.573-1
DIRECCIÓN	CL 85 48 1 BL 31 OF 816	**TELÉFONO**	3123000484
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACIÓN SE REALIZA PARA INCLUIR LOS SIGUIENTES AMPAROS ADICIONALES:
COBERTURA EXPRESA DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.SA-SIM-036-2023 , CUYO OBJETO ES

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OCASIONADA POR DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS DERIVADA DE LA EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO DE OBRA NO. SA-SIM-036-2023, DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
PATRONAL	69.600.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69.600.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	69.600.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COVALEDA ASESORES DE SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/09/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BCH-100005994	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	97087369	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/09/2023	24:00 Horas Del	31/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT. NO. 800.096.734-1
- BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS - MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT. NO. 800.096.734-1 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (MUNICIPIO O DE MONTERÍA NIT. NO. 800.096.734-1) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA SH PROJECTS S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT. NO. 800.096.734-1) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT. NO. 800.096.734-1) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

3565

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.10.02 09:06:39 -05:00

Código de Seguridad: T3rNYzl3OvJB3lTsQnSh5g==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BCH-100005994	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	97088200	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/09/2023	24:00 Horas Del	17/01/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SH PROJECTS S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.586.573-1
DIRECCIÓN	CL 85 48 1 BL 31 OF 816	TELÉFONO	3123000484
ASEGURADO	SH PROJECTS S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.586.573-1
DIRECCIÓN	CL 85 48 1 BL 31 OF 816	TELÉFONO	3123000484
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA DEL 29/06/2023 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.SA-SIM-036-2023 , CUYO OBJETO ES

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OCASIONADA POR DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS DERIVADA DE LA EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO DE OBRA NO. SA-SIM-036-2023, DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	139.835,62
PATRONAL	232.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	232.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	232.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COVALEDA ASESORES DE SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	139.835,62
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	139.835,62
GASTOS EXP.	$	5.800,00
IVA	$	27.670,77
TOTAL A PAGAR	$	173.306,39

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/10/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - ASIF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BCH-100005994	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	97088200	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/09/2023	24:00 Horas Del	17/01/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT. NO. 800.096.734-1
- BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS - MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT. NO. 800.096.734-1 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (MUNICIPIO O DE MONTERÍA NIT. NO. 800.096.734-1) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA SH PROJECTS S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT. NO. 800.096.734-1) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT. NO. 800.096.734-1) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

3567

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.027.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.10.03 16:13:06 -05:00

Código de Seguridad: 4MiS4hQmrrAsBYexrMO0dg==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BCH-100005994	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	97088367	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/09/2023	24:00 Horas Del	18/01/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SH PROJECTS S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.586.573-1
DIRECCIÓN	CL 85 48 1 BL 31 OF 816	TELÉFONO	3123000484
ASEGURADO	SH PROJECTS S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.586.573-1
DIRECCIÓN	CL 85 48 1 BL 31 OF 816	TELÉFONO	3123000484
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION Y SEGUN MODIFICATORIO 1 SE AJUSTA EL VALOR DEL CONTRATO QUEDANDO EN LA SUMA DE $ 710.261.712 Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUEDANDO EN 3 MESES.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.SA-SIM-036-2023 , CUYO OBJETO ES

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OCASIONADA POR DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS DERIVADA DE LA EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO DE OBRA NO. SA-SIM-036-2023, DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
PATRONAL	232.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	232.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	232.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COVALEDA ASESORES DE SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/10/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTA 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BCH-100005994	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	97088367	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/09/2023	24:00 Horas Del	18/01/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT. NO. 800.096.734-1
- BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS - MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT. NO. 800.096.734-1 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (MUNICIPIO O DE MONTERIA NIT. NO. 800.096.734-1) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA SH PROJECTS S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT. NO. 800.096.734-1) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT. NO. 800.096.734-1) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

3569

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.027 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.07.26 08:50:35 -05:00

Código de Seguridad: o7u9DcU9pKnIGfGMny58oQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R800000059-D00I

No. PÓLIZA	BCH-100029876	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	97107095	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/09/2023	24:00 Horas Del	02/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SH PROJECTS S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.586.573-1
DIRECCIÓN	CL 85 48 1 BL 31 OF 816	**TELÉFONO**	3123000484
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.096.734-1
DIRECCIÓN	CALLE 27 3-16	**TELÉFONO**	7910720
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.096.734-1
DIRECCIÓN	CALLE 27 3-16	**TELÉFONO**	7910720

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION Y SEGUN ACTA DE ENTREGA DE FECHA DEL 2/7/2024 SE AJUSTA LA FECHA DEL AMPARA DE ESTABILIDAD.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SA-SIM-036-2023 , CUYO OBJETO ES

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS EN VIRTUD DEL CONTRATO DE OBRA NO. SA-SIM-036-2023, DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/09/2023	24:00 Horas Del 02/01/2025	71.026.171,20	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/09/2023	24:00 Horas Del 02/07/2027	71.026.171,20	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 29/09/2023	24:00 Horas Del 02/01/2025	71.026.171,20	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 02/07/2024	24:00 Horas Del 02/07/2029	71.026.171,20	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.104.684,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COVALEDA ASESORES DE SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/07/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BCH-100029876	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	97107095	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/09/2023	24:00 Horas Del	02/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

SH PROJECTS SAS

RESOLUCION DE APROBACIO POLIZAS

Dirección: Carrera 6ta N°. 62b-32, Oficina 311, Edifício Sexta Avenida
Tel: 6047810542

3571

Alcaldía de Montería

Oficina Asesora Jurídica

RESOLUCIÓN No. 0448 de 2023

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA.

LA JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA,

en uso de la delegación de competencia para aprobación de pólizas otorgada mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, proferida por el Alcalde de Montería, y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, el Alcalde de Montería delegó la competencia de la aprobación de las pólizas de garantías suscritas para garantizar los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería en el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Alcaldía de Montería.

Que SH Projects S.A.S., identificado con el NIT N°901.586.573-1, representado legalmente por Yuliana Marcela Ramírez Giraldo, identificado (a) con C.C. 43.989.984 expedida en Medellín, suscribió con el Municipio de Montería Contrato de Obra No. SA-SIM-036-2023, cuyo objeto es Diagnostico, diseño y adecuación de la infraestructura física para accesibilidad de usuarios con movilidad reducida en las Instituciones Educativas priorizadas por el Municipio de Montería.

Que el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento N°BCH-100029876 anexo 1, mediante la cual se garantiza los amparos de cumplimiento del contrato, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, la calidad del servicio, la estabilidad y calidad de la obra y de Responsabilidad Civil Extracontractual N° BCH-100005994 anexo 4, mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual del contrato, expedida por La compañía Mundial de Seguros S.A., las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día diecinueve (19) de septiembre de 2023 y resolución N° 0248.

Que en fecha veintinueve (29) de septiembre se suscribió acta de inicio del contrato y modificatorio N° 1 al contrato.

Que el contratista actualizó las vigencias de los amparos conforme al acta de inicio y modificatorio N°1 las cuales corresponden al anexo N° 5 de la póliza de seguro de cumplimiento N°BCH-100029876, mediante la cual se garantiza los amparos de cumplimiento del contrato, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, la calidad del servicio, la estabilidad y calidad de la obra y el anexo N° 8 de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N° BCH-100005994, mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual del contrato, expedida por La compañía Mundial de Seguros S.A., las cuales se ajustan a las preceptivas legales y contractuales

ALCALDÍA DE MONTERÍA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

3572

Alcaldía de Montería

Oficina Asesora Jurídica

Que las anteriores pólizas fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día catorce (14) de diciembre de 2023.

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la Garantía.

Por lo anterior, se

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anexo N° 5 de la póliza de seguro de cumplimiento N° BCH-100029876, expedida por La compañía Mundial de Seguros S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por SH Projects S.A.S., identificado con el NIT N°901.586.573-1, representado legalmente por Yuliana Marcela Ramírez Giraldo, identificado (a) con C.C. 43.989.984 expedida en Medellín, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, la calidad del servicio, la estabilidad y calidad de la obra del Contrato de Obra No. SA-SIM-036-2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el anexo N° 8 de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N° BCH-100005994, expedida por La compañía Mundial de Seguros S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por SH Projects S.A.S., identificado con el NIT N°901.586.573-1, representado legalmente por Yuliana Marcela Ramírez Giraldo, identificado (a) con C.C. 43.989.984 expedida en Medellín, mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual del Contrato de Obra No. SA-SIM-036-2023.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los catorce (14) días del mes de diciemhbre del año 2023.

CÚMPLASE

KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: Lely Alvarez – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: William Montes-Profesional Universitario oficina OAJ

Gobierno de la GENTE

3573

Alcaldía de Montería
Oficina Asesora Jurídica

RESOLUCIÓN No. 0248 de 2023

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA.

LA JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA,

en uso de la delegación de competencia para aprobación de pólizas otorgada mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, proferida por el Alcalde de Montería, y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, el Alcalde de Montería delegó la competencia de la aprobación de las pólizas de garantías suscritas para garantizar los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería en el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Alcaldía de Montería.

Que SH Projects S.A.S., identificado con el NIT N°901.586.573-1, representado legalmente por Yuliana Marcela Ramírez Giraldo, identificado (a) con C.C. 43.989.984 expedida en Medellín, suscribió con el Municipio de Montería Contrato de Obra No. SA-SIM-036-2023, cuyo objeto es Diagnostico, diseño y adecuación de la infraestructura física para accesibilidad de usuarios con movilidad reducida en las Instituciones Educativas priorizadas por el Municipio de Montería.

Que el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento N°BCH-100029876 anexo 1, mediante la cual se garantiza los amparos de cumplimiento del contrato, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, la calidad del servicio, la estabilidad y calidad de la obra y de Responsabilidad Civil Extracontractual N° BCH-10000599 anexo 4, mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual del contrato, expedida por La compañía Mundial de Seguros S.A., las cuales se ajustan a las preceptivas legales y contractuales

Que las anteriores pólizas fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día diecinueve (19) de septiembre de 2023.

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la Garantía.

Por lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de seguro de cumplimiento N° BCH-100029876 anexo 1, expedida por La compañía Mundial de Seguros S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por SH Projects S.A.S., identificado con el NIT N°901.586.573-1, representado

legalmente por Yuliana Marcela Ramírez Giraldo, identificado (a) con C.C. 43.989.984 expedida en Medellín, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, la calidad del servicio, la estabilidad y calidad de la obra del Contrato de Obra No. SA-SIM-036-2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N° BCH-100005994 anexo 4, expedida por La compañía Mundial de Seguros S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por SH Projects S.A.S., identificado con el NIT N°901.586.573-1, representado legalmente por Yuliana Marcela Ramírez Giraldo, identificado (a) con C.C. 43.989.984 expedida en Medellín, mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual del Contrato de Obra No. SA-SIM-036-2023.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año 2023.

CÚMPLASE

KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: Loly Alvarez – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: William Montes-Profesional Universitario oficina OAJ

SH PROJECTS SAS

Anexo N°7. Actas

Dirección: Carrera 6ta N°. 62b-32, Oficina 311, Edifício Sexta Avenida
Tel: 6047810542

SH PROJECTS SAS

ACTAS DE INICIO

Dirección: Carrera 6ta N°. 62b-32, Oficina 311, Edifício Sexta Avenida
Tel: 6047810542

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA No. SA-SIM-036-2022

CONTRATO No:	SA-SIM-036-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA DE OBRA:	SH PROJECTS S.A.S, identificado con NIT 901586573-1, representado por la señora: Yuliana Marcela Ramírez Giraldo, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 43.989.984 de Medellín.
OBJETO DEL CONTRATO:	"DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"
VALOR:	El valor de este contrato es la suma de SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS ($710.263.147) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS. Este valor está dividido por etapas así: ETAPA 1: DIAGNOSTICO Y DISEÑOS $61.058.851.00 ETAPA 2: EJECUCION DE LA OBRA $649.204.641
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo para la ejecución del objeto contractual es de TRES (3) MESES Y QUINCE (15) días.
FECHA PRESENTE ACTA:	29 DE SEPTIEMBRE 2023

En la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año 2023, y estando firmado el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: El Secretario de Infraestructura Municipal **IRIS SPATH CAMAÑO** y, el Contratista **SH PROJECTS S.A.S**, identificado con NIT 901586573-1, representado por **YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 43.989.984 de Medellín, con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio del contrato de obra SA-SIM-036-2022, previa verificación de los documentos tal como se presenta a continuación:

No.	Nombre del Documento	Si / N.A.
1	Relación del Personal Profesional (Según Formato)	Si
2	Relación de afiliación del personal a Seguridad social (Según Formato)	Si
3	Cronograma de la etapa 1 actualizado según fecha tentativa de Acta de Inicio	Si
4	Póliza del contrato y recibo de pago	Si
5	Aprobación de póliza	Si
6	Certificado de Registro presupuestal CRP	Si

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del contrato citado, se deja a disposición del contratista para que dé Inicio de las actividades del contrato y queda bajo su responsabilidad el cumplimiento de los requerimientos legales mínimos establecidos dentro de la Minuta del Contrato; así como también:

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE INICIO
Contrato N°: SA-SIM-036-2023
Fecha: 29/09/2023

MONTERÍA

1. Que por mutuo acuerdo se establece que las notificaciones legales y demás información relacionada con el presente contrato será enviada a través de los canales de comunicación que se relacionan en el siguiente cuadro, y que por tanto deben permanecer activos durante el periodo comprendido para a la ejecución de este proyecto.

Nombre Completo	Cargo	Correo	Dirección
YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO	Representante legal SH PROJECTS S.A.S	shprojectssas@gmail.com	Carrera 6 No. 62B-32 Edificio Sexta Avenida oficina 310
IRIS SPATH CAMAÑO	Secretaria de infraestructura	s.infraestructura@monteria.gov.co	Carrera 1w No. 32A - 49, Centro Verde

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los (29) días del mes de septiembre de 2023

YULIANA RAMIREZ GIRALDO
SH PROJECTS SAS
CONTRATISTA

IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIEPIO DE MONTERÍA

Elaboró: Efraín Morales – Contratista SIM

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE INICIO ETAPA DE OBRA
Contrato No: SA-SIM-018-2022
Fecha:30 de octubre de 2023

MONTERÍA

ACTA DE INICIO ETAPA 2

CONTRATO No	SA-SIM-036-2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	SH PROJECTS S.A.S. identificado con NIT: 901586573-1 Representado Legalmente por YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO, identificado con cedula de ciudadanía N° 43.989.984 de Medellín
OBJETO DEL CONTRATO	DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR	SETESIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL, SETESIENTOS DOCE PESOS ($710,261.712) Valor Etapa 1 $61,057,071.00 Valor Etapa 2 $649,204,641.00
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.
SEGÚN MODIFICATORIO	TRES (3) MESES UN (1) MES ETAPA 1 DIAGNOSTICO Y DISEÑOS DOS (2) MESES ETAPA 2 EJECUCION DE LAS OBRAS RESULTANTES DEL DIAGNOSTICO Y DISEÑO
FECHA DE INICIO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO ETAPA 2	30 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA FINAL ETAPA 1	29 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA FINAL ETAPA 2	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA	30 DE OCTUBRE DE 2023

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los treinta (30) días del mes de octubre del Año 2023, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: la ingeniera **IRIS SPATH**

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE INICIO ETAPA DE OBRA
Contrato No: SA-SIM-018-2022
Fecha:30 de octubre de 2023

MONTERÍA

CAMAÑO, secretaria de Infraestructura del Municipio de Montería y el Contratista **SH PROJECTS S.A.S** Representado Legalmente por **YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO**, identificado tal como se presenta a continuación para suscribir la presente acta de inicio etapa 2:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del contrato citado, se deja a disposición del contratista para que dé Inicio de las actividades de obra y queda bajo su responsabilidad el cumplimiento de los requerimientos legales mínimos establecidos dentro de la Minuta del Contrato; así como también:

1. Que el uniforme de los trabajadores que laboren en el desarrollo del proyecto, deberá ser portado por todo el personal en el sitio de la obra durante la jornada laboral a partir de la fecha de suscripción de la presente Acta.
2. Los Elementos de Protección Personal (EPP) establecidos en el Plan de Seguridad Industrial del Contrato de Obra deberá ser portado por el personal que labore en la Obra durante la jornada laboral a partir de la fecha de suscripción de la presente Acta.
3. Que el contratista será responsable del mantenimiento de las Vallas de tal forma que se aseguré siempre su legibilidad.
4. Que el contratista mantenga el Área de construcción aislado y seguro, impidiendo la entrada de personal no autorizado.

YULIANA RAMIREZ GIRALDO
Rep. Legal SH PROJECTS SA
Contratista

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Supervisora

Elaboró: Efrain Morales - Contratista_SIM
Revisó: Edwin Paternina – Contratista_SIM

SH PROJECTS SAS

ACTAS DE SUSPENSION

Dirección: Carrera 6ta N°. 62b-32, Oficina 311, Edifício Sexta Avenida
Tel: 6047810542

ACTA DE SUSPENSION N1 SA- SIM-036-2023

CONTRATO No:	SA-SIM-036-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	SH PROJECTS S.A.S. identificado con NIT: 901586573-1, YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO, identificado con cedula de ciudadanía N° 43.989.984 de Medellín
OBJETO DEL CONTRATO:	DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR INICIALMENTE PACTADO:	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS ($710.263.147) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
VALOR SEGÚN MODIFICATORIO No. 1:	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS ($710.261.712) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
VALOR ETAPA 1 DE DIAGNOSTICO Y DISEÑOS	$61.057.071,00
VALOR ETAPA 2 DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	$649.204.641,00
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN SEGÚN MODIFICATORIO No. 1	TRES (3) MESES contados a partir de la fecha del acta de inicio distribuidos así: ETAPA 1 de diagnóstico y diseños, UN (1) MES y, ETAPA 2 ejecución de las obras resultantes del diagnóstico y diseño: DOS (2) MESES.
FECHA DE INICIO ETAPA 1:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA FINAL ETAPA 1 de diagnóstico y diseño:	30 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE INICIO ETAPA 2	30 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	22 DE DICIEMBRE DE 2023

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los VEINITIDOS (22) días del mes de diciembre el Año 2023, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: la ingeniera **IRIS SPATH CAMAÑO**, secretaria de Infraestructura del Municipio de Montería y el Contratista **SH PROJECTS S.A.S** Representado Legalmente por **YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO**, identificado tal como se presenta a continuación para suscribir la presente acta de suspensión N1:

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

COTRATO DE OBRA No. SA-SIM-036-2023

1. Que el contrato de obra No. SA-SIM-036-2023, inicio su ejecución el día 30 de octubre de 2023

2. Que el dia veintiuno (21) de diciembre del 2023, la SRA Yuliana Ramírez Giraldo, representante legal de la empresa contratista SH PTOJECTS S.A, en calidad de representante legal del contrato de obra No. SA-SIM-O36-2023, presentó a consideración de la supervisión del proyecto, la solicitud de suspensión del contrato de obra, mediante comunicado **OFIC-TEC-21-12-2023 ,** argumentando lo siguiente:

"En mi calidad de contratista ejecutor del contrato de la referencia y luego de haber estudiado con detenimiento las razones que me llevan a solicitar la presente suspension permito en el presente comunicado expresar las circunstancias imprevistas que han afectado el normal desarrollo de las actividades contempladas en dicho contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – ASIGNACIÓN DE RIESGOS: EL CONTRATISTA y EL MUNICIPIO asumen los riegos en la ejecución del contrato establecidos en el Pliego de Condiciones y sus adendas, documentos que hacen parte integral del mismo

Conociendo la naturaleza del contrato y que para su cumplimiento se debe cumplir una normatividad.

NUMERAL 2.1 ALCANCE DEL PROYECTO

DISEÑO ARQUITECTONICO

g. Norma técnica colombiana NTC 4960 "Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios.
h. Norma técnica colombiana NTC 5017 "Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios.
Servicios sanitarios accesibles".
i. Norma técnica colombiana NTC 5610 "Accesibilidad al medio físico. Señalización podotáctil".
J.Norma técnica colombiana NTC 920 "Aparatos sanitarios de cerámica

Se entienden las caracteristicas especiales de los suministros y construcciones en fin de cumplir el alcance .

Sumado a lo expuesto, a pesar de tener la mayor disposición para culminar en un 100% la ejecución del proyecto dentro del término contractual previsto, dadas las actividades que restan por realizar, se requiere el suministro de materiales de construcción, no obstante, las empresas a través de las cuales se contratan dichos servicios han puesto de manifiesto que tienen dificultad para suministrar los materiales a la obra, ya que las empresas prestadoras del servicio de transporte entran en su etapa de vacaciones por las festividades de fin de año, por lo tanto se ven altamente afectadas la ejecución de las actividades que nos encontramos realizando Basados en lo anterior, presentaremos a consideración al Municipio de Montería como entidad contratante la , solicitud de Suspensión N°1 del contrato de obra referenciado en el encabezado de la presente acta.

Cabe destacar que estas actividades, específicamente las numeradas son las que se ven afectadas:

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE SUSPENSION N-1
Contrato No: SA-SIM-036-2023
Fecha:22 de diciembre de 2023

MONTERÍA

ITEM	DESCRIPCION
4.01	S/I LÁMINA GUÍA PREF. TÁCTIL PARA DISCAP. EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 20CM X 40CM COLOR AMARILLO TEXTURA ACANALADA Y TACHES (UNA HILERA), INCLUYE ADHESIVO EPÓXICO PARA SU CORRECTA FIJACIÓN
3.03	RAMPA PEATONAL EN CONCRETO 21MPA (3.000 PSI); E=0,08. SE INCLUYE BORDILLOS IN SITU DE CAMBIO DE NIVEL Y LÁMINA PREFABRICADA TÁCTIL TIPO ALERTA Y DEMARCACIÓN
12.01	S/I DE SANITARIO BLANCO INSTITUCIONAL TIPO POWER ONE O SIMILAR
11.03	S/I DE BARRA DE APOYO FIJA DE SEGURIDAD 0.70 M. EN ACERO INOXIDABLE CON DIAMETRO 38MM
11.04	S/I DE BARRA DE APOYO ABATIBLE DE SEGURIDAD VS Y VPL EN ACERO INOXIDABLE CON DIAMETRO 38MM SEGÚN DISEÑO

3. Que el día veintidós (22) de Diciembre del 2023, la ingeniera **IRIS SPATH CAMAÑO,** Supervisora del contrato, en calidad de representante legal del contrato de la entidad contratante una vez analizados los argumentos expuestos por el Contratista de obra en el dio viabilidad a la solicitud de suspensión presentada por la empresa por un periodo de treinta (30) días calendario, tiempo prudente para restablecer normalidad en las actividades que derivan el acto administrativo de suspensión.

Por todo lo anterior, se considera pertinente suspender la ejecución del contrato en mención a partir de la fecha, hasta tanto se superen las situaciones que dan lugar a ello.

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender la ejecución del contrato de obra No. SA-SIM-036-2023 cuyo Objeto es; DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA por un término de treinta (30) días calendario a partir del veintidós (22) de diciembre de 2023 hasta el veintidós de enero de 2023.

SEGUNDO: El contratista se obliga a mantener actualizadas las garantías que amparan el contrato, conforme a la normatividad vigente y aplicable.

TERCERA: Una vez superados los motivos de la presente suspensión, el contratista deberá reiniciar de manera inmediata la ejecución del contrato de obra No. SA-SIM-036-2023 y actualizar las garantías manteniendo las condiciones indicadas en el contrato.

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

COTRATO DE OBRA No. SA-SIM-036-2023

CUARTA: La presente suspensión del contrato de Obra No. SA-SIM-036-2023, no implicara mayores costos ni reclamaciones por parte de la firma contratista de obra SH PROJECTS SA

QUINTA: La presente suspensión se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II.

Para constancia de la presente Acta se firma por los que en ella intervinieron

YDLIANA RAMIREZ GIRALDO
Rep. Legal SH PROJECTS SA
Contratista

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Supervisora

Elaboró: Efrain Morales - Contratista_SIM
Revisó: Edwin Paternina – Contratista_SIM

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-024	01	23/01/2024

ACTA DE SUSPENSION No 2 - SA- SIM-036-2023

CONTRATO No:	SA-SIM-036-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	SH PROJECTS S.A.S. identificado con NIT: 901586573-1, YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO, identificado con cedula de ciudadanía N° 43.989.984 de Medellín
OBJETO DEL CONTRATO:	DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR INICIALMENTE PACTADO:	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS ($710.263.147) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
VALOR SEGÚN MODIFICATORIO No. 1:	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS ($710.261.712) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
VALOR ETAPA 1 DE DIAGNOSTICO Y DISEÑOS (SEGÚN MODIFICATORIO No. 1):	$61.057.071,00
VALOR ETAPA 2 DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (SEGÚN MODIFICATORIO No. 1)	$649.204.641,00
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN SEGÚN MODIFICATORIO No. 1	TRES (3) MESES contados a partir de la fecha del acta de inicio distribuidos así: ETAPA 1 de diagnóstico y diseños, UN (1) MES y, ETAPA 2 ejecución de las obras resultantes del diagnóstico y diseño: DOS (2) MESES.
FECHA DE INICIO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSION No 1	22 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO No 1	22 DE ENERO DE 2024
FECHA FINAL SEGÚN REINICIO No. 1	29 DE ENERO DEL 2024
FECHA DE PRESENTE ACTA	26 DE ENERO DE 2024

En la ciudad de Montería, a los veintiséis (26) días del mes de enero el año 2024, se reunieron los suscritos a saber: el Contratista **SH PROJECTS S.A.S** representado legalmente por **YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO,** la Secretaria de Infraestructura, la ingeniera **IRIS SPATH CAMAÑO,** en calidad de supervisor, con el propósito de suscribir la presente acta de suspensión No 2 del contrato SA-SIM-036-2023 de acuerdo con las siguientes

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-024	**01**	**23/01/2024**

CONSIDERACIONES

1. Que el contrato de obra No. SA-SIM-036-2023, inicio su ejecución el día 30 de octubre de 2023

2. Que el día veintidós (22) de diciembre del 2023, las partes acordaron suscribir el acta de suspensión No. 1 del Contrato No. SA-SIM-036-2023 por un periodo de treinta (30) días calendario.

3. Que el día 22 de enero de 2024, superadas las causas que motivaron la suspensión No. 1 del Contrato No. SA-SIM-036-2023, las partes suscribieron el acta de reinicio No 1 al contrato en cita.

4. Que el día 24 de enero de 2024 el contratista SH PROJECTS S-A, mediante oficio **TEC-24-01-2024** de la misma fecha, remitió a la Secretaría de Infraestructura solicitud de suspensión No 2, tal como se muestra en imagen que a continuación se inserta:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-024	**01**	**23/01/2024**

SH PROJECTS SAS

DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
Contrato No. SA-SIM-036-2023

Montería, 24 de enero de 2024

OFIC-TEC-24-01-2024

Señores
ALCALDIA DE MONTERIA
IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura

Referencia: Contrato No. SA-SIM-036-2023, el cual tiene por objeto el "DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

Asunto: Solicitud de suspensión de obra N° 2.

Cordial saludo.

En mi calidad de contratista ejecutor del contrato de la referencia y luego de haber estudiado con detenimiento las razones que me llevan a solicitar la presente suspension de obra N°2, me permito en el presente comunicado expresar las circunstancias imprevistas que han afectado el normal desarrollo de las actividades contempladas en dicho contrato.

Si bien es claro, como contratista de obra hemos ejecutado las actividades de manera agil y rapida con el fin de cumplir con los tiempos establecidos, encontrándose la obra en un 96% avance a la presente fecha de esta solicitud, sin embargo, conociendo el proyecto, durante la ejecución de la obra los tiempos proyectados según cronograma inicial se han visto afectados por los hechos sobrevinientes e imprevistos generados en obra, que no se encontraban en el cronograma de ejecución, los cuales enunciamos a continuación y que representan el 4% de las actividades de la ejecución faltante.

Recordamos que al inicio del contrato se realizó un diagnóstico y socialización con el personal responsable de cada institución educativa (documentacion que reposa en los archivos que fueron presentados en la fase 1 del proyecto), sin embargo, el día 23 de enero se presentó una solicitud de modificación y se describe a continuación:

1. *Institución educativa Santa Rosa de lima – Sede 6 de marzo, durante la ejecución el rector de dicha institución, profesor LUIS HUMANEZ PETRO, el dia 23 de enero del 2024, solicitó la reubicacion del baño a construir (Ver Solicitud Anexa). Esta solicitud de reubicación se da, debido a que la Coordinadora de la institución, no aceptó la ubicación proyectada inicialmente en el contrato segun socialización realizada el dia 6 de octubre de 2023, argumentando que se afectaria un armario de un aula conexa. La situacion anterior, ocasionara una modificación en cantidades a ejecutar en actividades entre estas, excavaciones, relleno, concretos, mamposteria y pañete, cubierta e instalación hidrosanitaria.*

Actualmente en esta sede se están realizando actividades de:

- *LOCALIZACION TRAZADO Y REPLANTEO*
- *PISO EN CONCRETO*
- *INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO*
- *SUMINISTRO E INSTALACION DE RED ELECTRICA PARA TIMBRE LUMINOSO*

Por todo lo expresado anteriormente, proponemos como contratistas encargados de la construcción presentar al rector de la institución ajuste al diseño para el área objetada, con el fin de evitar inconformidades los directamente beneficiarios de las obras.

Cra 6 No. 62B – 32, Ofi 310 EDIFICIO SEXTA AVENIDA MONTERÍA – CÓRDOBA
CELULAR : 300-2921531

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-024	**01**	**23/01/2024**

SH PROJECTS SAS

DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
Contrato No. SA-SIM-036-2023

A continuación, presentamos una ruta de trabajo teniendo en cuenta que esta solicitud altera los tiempos contractuales inicialmente pactados, en los cuales no se puede iniciar las obras que se encuentran descritas para el caso particular de esta sede.

1.Solicitud del rector.

2.Socializacion de la solicitud con la entidad contratante para su aprobación

3. Presentación de Propuesta de diseño ajustada.

4.Aprobacion de propuesta de diseño tanto por el personal de la Institución Educativa y la Administración municipal.

De acuerdo con lo expuesto, proponemos que se suspenda la ejecución de las obras a partir del viernes 26 de enero del corriente por un término de DIEZ (10) DIAS con el fin de realizar la propuesta de diseño según la reubicación sugerida y presupuestar las cantidades a la luz de ello, con el fin de socializar con los actores. Lo anterior, teniendo en cuenta que, hasta no definirse la situación en la IE Santa Rosa de Lima – Sede 6 de marzo, nos vemos frente a la necesidad de suspender, puesto que, de lo contrario, de acuerdo con la reprogramación No. 1 vigente, se presentarían retrasos y subutilización del tiempo para ejecutar el 4% que resta por ejecutar.

Agradecemos su comprensión y colaboración en la gestión de esta solicitud.

YULIANA MARCELA RAMIREZ GIRALDO
C.C. No. 43.989.984 de Medellín
Representante Legal
SH PROJECTS S.A.S.

5. Que una vez evaluadas las consideraciones expuestas por SH PROJECTS S.A.S., las partes, consideran viable dar trámite a la suspensión No. 2 del contrato SA-SIM-036-2023:

En mérito de lo expuesto, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender la ejecución del contrato de obra No. SA-SIM-036-2023 cuyo objeto es; DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA por un término de DIEZ (10) DÍAS calendario o, hasta que se superen las causas que la motivan.

SEGUNDO: El contratista se obliga a mantener actualizadas las garantías que amparan el contrato, conforme a la normatividad vigente y aplicable y, notificar de la presente actuación a la aseguradora.

TERCERA: Una vez superados los motivos que sustentan la presente suspensión, el contratista deberá reiniciar de manera inmediata la ejecución del contrato de obra No. SA-SIM-036-2023 y actualizar las garantías manteniendo las condiciones indicadas en el contrato y/o sus modificatorios.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

3587

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN		
CÓDIGO		**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-024		**01**	**23/01/2024**

CUARTA: La presente suspensión No 2 del contrato de Obra No. SA-SIM-036-2023, no implicará mayores costos ni reclamaciones por parte de la firma contratista de obra SH PROJECTS SA

QUINTA: La presente suspensión se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II.

Para constancia de la presente Acta se firma por los que en ella intervinieron

YULIANA RAMIREZ GIRALDO
Rep. Legal SH PROJECTS SA
Contratista

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Supervisor

Elaboró: Efraín Morales - Contratista_SIM
Revisó: Rubiela Pérez – Contratista SIM

SH PROJECTS SAS

ACTAS DE REINICIO

Dirección: Carrera 6ta N°. 62b-32, Oficina 311, Edifício Sexta Avenida
Tel: 6047810542

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REINICIO DE CONTRATO	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-001	01	17/1/2024

ACTA DE REINICIO No. 1

CONTRATO No.	SA-SIM-036-2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	SH PROJECTS S.A.S. identificado con NIT: 901586573-1, YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO, identificado con cedula de ciudadanía N° 43.989.984 de Medellín
OBJETO DEL CONTRATO	DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR INICIALMENTE PACTADO:	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS ($710.263.147) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
VALOR SEGÚN MODIFICATORIO No. 1 (29/09/2023)	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS ($710.261.712) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
VALOR ETAPA 1 DE DIAGNOSTICO Y DISEÑOS SEGÚN MODIFICATORIO No. 1 (29/09/2023)	$61.057.071,00
VALOR ETAPA 2 DE EJECUCIÓN DE LA OBRA SEGÚN MODIFICATORIO No. 1 (29/09/2023)	$649.204.641,00
PLAZO DE EJECUCIÓN SEGÚN MODIFICATORIO No. 1 (29/09/2023)	TRES (3) MESES contados a partir de la fecha del acta de inicio distribuidos así: ETAPA 1 de diagnóstico y diseños, UN (1) MES y, ETAPA 2 ejecución de las obras resultantes del diagnóstico y diseño: DOS (2) MESES.
FECHA DE INICIO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR	SECRETARÌA DE INFRAESTRUCTURA
FECHA SUSPENSIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	22 DE ENERO DE 2024

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REINICIO DE CONTRATO	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-001	01	17/1/2024

En la ciudad de Montería a los veintidós (22) días del mes enero del año 2024 se reunieron los suscritos a saber: el contratista **SH PROJECTS S.A.S**, representado legalmente por YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO**, en calidad de **Supervisor** con el propósito de suscribir la presente acta de reinicio del contrato No. SA-SIM-036-2023, de acuerdo a lo siguiente:

CONSIDERACIONES

1. Que el contrato de obra No. SA-SIM-036-2023, inició su ejecución el día 30 de octubre de 2023.

2. Que el día veintiuno (21) de diciembre del 2023, la SRA Yuliana Ramírez Giraldo, representante legal de la empresa contratista SH PTOJECTS S.A, en calidad de representante legal del contrato de obra No. SA-SIM-O36-2023, presentó a consideración de la supervisión del proyecto, la solicitud de suspensión del contrato de obra, mediante comunicado **OFIC-TEC-21-12-2023**.

3. Que, tal como quedó dispuesto en el acuerdo PRIMERO del acta de suspensión No. del contrato de la referencia, se dispuso *"Suspender la ejecución del contrato de obra No. SA-SIM-036-2023 cuyo Objeto es DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA por un término de treinta (30) días calendario a partir del veintidós (22) de diciembre de 2023 hasta el **veintidós de enero de 2023**"* entendiéndose un error de transcripción involuntario y de buena fe en cuanto a la fecha de reinicio, particularmente en el año, esto es, 2024 y no 2023 como quedó escrito. Hecha tal aclaración, se entiende el reinicio para el día 22 de enero de 2024, fecha para la cual se encuentran superados los motivos que dieron lugar a la suspensión en cita.

En virtud de las consideraciones expuestas anteriormente, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar el contrato de obra No. SA-SIM-036-2023 que tiene por objeto el "DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, por haberse superado los motivos que originaron la suspensión.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

3590

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE REINICIO DE CONTRATO		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-001		01	17/1/2024

SEGUNDO: El contratista se compromete a reiniciar la ejecución del contrato a partir del día veintidós (22) de enero de 2024, cumpliendo con todas las obligaciones que le conciernen y establecidas en el Contrato de Obra No. SA-SIM-036-2023.

TERCERO: El contratista se compromete a realizar la actualización de las pólizas contractuales de acuerdo al reinicio del Contrato de Obra.

CUARTA: La presente Acta, no implica mayores costos ni reclamaciones por parte del contratista de obra SH PROJECTS S.A.S

QUINTA: La presente Acta, se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

YULIANA RAMIREZ GIRALDO
Rep. Legal SH PROJECTS SA
Contratista

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Supervisora

Revisó: Rubiela Pérez – Abogada Contratista.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	FORMATO ACTA DE REINICIO	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-025	01	23/01/2024

ACTA DE REINICIO No. 2

CONTRATO No.	SA-SIM-036-2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	SH PROJECTS S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR INICIAL	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS ($710.263.147) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
VALOR SEGÚN MODIFICATORIO No. 1	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS ($710.261.712) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO SEGÚN MODIFICATORIO No. 1	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO No. 1	VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2024
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DEL PRESENTE ACTA	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2024
FECHA FINAL SEGÚN LA PRESENTE ACTA	DOS (2) DE JULIO DE 2024

En la ciudad de Montería a los veintiocho (28) días del mes junio del año 2024 se reunieron los suscritos, a saber: el contratista de obra **SH PROJECTS S.A.S,** representado legalmente por YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO**, en calidad de supervisor y el profesional apoyo a la supervisión designado parte de la Secretaría de Infraestructura **EFRAIN MORALES PINILLOS**, con el propósito de suscribir la

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	FORMATO ACTA DE REINICIO		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	
SI-SUP-F-025	01	23/01/2024	

presente acta de reinicio No. 2 del contrato No. SA-SIM-036-2023, de acuerdo con lo siguiente:

CONSIDERACIONES

1. Que, el día veintiséis (26) de enero 2024, se suscribió por las partes el acta de suspensión No. 2 del contrato de obra No. SA-SIM-036-2023, en razón a las consideraciones expuestas en el acta en mención, particularmente la necesidad de ajustar la ubicación del baño a construir en la Institución Educativa Santa Rosa de Lima – Sede 6 de marzo, y evaluar las cantidades a ejecutar en dicha construcción.

2. Que, la Secretaría de Infraestructura en su calidad de supervisor, realizó seguimiento constante a la superación de las condiciones suspensivas mediante diversos comites. Particularmente, el día veinticuatro (24) de junio de 2024, se celebró comité No. 6, con el fin de evaluar el estado de los motivos que fundamentaron la suspensión y el reinicio de la obra, en dicho se expuso la superación de las condiciones suspensivas y el contratista de obra solicitó el reinicio para el día veintiocho (28) de junio de 2024, así:

 "De acuerdo con lo manifestado en los párrafos anteriores, consideramos que los motivos que fundamentaron la suspensión de la ejecución de obra se encuentran superadas, por tanto, solicita se reinicie la ejecución de las obras el día veintiocho (28) de junio de 2024, con el fin de realizar el alistamiento administrativo y funcional para el reinicio de trabajos en la fecha antes descrita" **(Acta de comité de obra No. 6).**

3. Que, en el comité antes mencionado, las partes acordaron reiniciar la ejecución del contrato el día veintiocho (28) de junio de 2024.

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato de obra No. SA-SIM-036-2023, cuyo objeto es "DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", por haberse superado los motivos que originaron su suspensión.

SEGUNDO: El contratista se compromete a reiniciar la ejecución del contrato a partir del día veintiocho (28) de junio de 2024, cumpliendo con todas las obligaciones que le conciernen y establecidas en el contrato de obra No. SA-SIM-036-2023.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	FORMATO ACTA DE REINICIO		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-025		01	23/01/2024

TERCERO: El contratista se compromete a realizar la actualización de las pólizas contractuales de acuerdo con el reinicio del Contrato, y presentar al Municipio para su revisión y aprobación.

CUARTO: La presente acta de reinicio no implica mayores costos ni reclamaciones por parte del contratista de obra SH PROJECTS S.A.S.

QUINTO: La presente acta de reinicio del contrato de obra No. SA-SIM-036-2023, se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

SH PROJECTS S.A.S.
YULIANA MARCELA RAMIREZ GIRALDO
CONTRATISTA DE OBRA

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERIA

EFRAIN MORALES PINILLOS
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó: María Mercedes González – Contratista SIM
Revisó: Angie Diaz Diaz – Contratista SIM

SH PROJECTS SAS

ACTAS FINALES

Dirección: Carrera 6ta N°. 62b-32, Oficina 311, Edifício Sexta Avenida
Tel: 6047810542

ACTA FINAL ETAPA 1 SA- SIM-036-2023

CONTRATO No	SA-SIM-036-2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	SH PROJECTS S.A.S. identificado con NIT: 901586573-1 Representado Legalmente por YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO, identificado con cedula de ciudadanía N° 43.989.984 de Medellín
OBJETO DEL CONTRATO	DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR	SETESIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL, SETESIENTOS DOCE PESOS ($710,261.712) Valor Etapa 1 $61,057,071.00 Valor Etapa 2 $649,204,641.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES TRES (3) MESES UN (1) MES ETAPA 1 DIAGNOSTICO Y DISEÑOS DOS (2) MESES ETAPA 2 EJECUCION DE LAS OBRAS RESULTANTES DEL DIAGNOSTICO Y DISEÑO
FECHA DE INICIO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA FINAL ETAPA 1	29 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA FINAL ETAPA 2	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA	30 DE OCTUBRE DE 2023

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los treinta (30) días del mes de octubre del Año 2023, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: la ingeniera **IRIS SPATH CAMAÑO,** Secretaria de Infraestructura del Municipio de Montería y el Contratista **SH PROJECTS S.A.S** Representado Legalmente por **YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO,** identificado tal como se presenta a continuación en fin de suscribir la presente acta final de obras:

1. Que el contratista presto sus servicios profesionales y garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo en la ejecución de la presente etapa N°1 de estudios y diseños, por sueldo, honorarios y todas las prestaciones sociales, acorde a la declaración juramentada presentada por el contratista El supervisor manifiesta que realizó los pagos correspondientes a seguridad social, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato.

2. Que el contratista entregó todos y cada uno de los informes y diseños establecidos en la Minuta de Contrato para la etapa N°1, acatando las observaciones realizadas por la supervisión del contrato.

3. Que el contratista otorga las garantías enumeradas en el contrato y de conformidad con las cláusulas del contrato.

4. Que el contratista manifiesta que la Etapa N°1 del contrato de obra No SA-SIM-036 -2023 se ejecutó en su totalidad y fue recibida a satisfacción de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato

5. La Supervisión certifica la aprobación final a los Estudios y Diseños ejecutados por el contratista SH PROJECTS S.A.S como se describe a continuación.

ENTREGABLES ETAPA No.1 DIAGNOSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS

1.0 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRADERA – SEDE EL ALIVIO

1.1 INFORME DE DIAGNOSTICO
1.2 LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO (1 PLANO)
1.3 PLANO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DETALLES (3 PLANOS)
1.4 CANTIDADES DE OBRA
1.5 PRESUPUESTO DE OBRA (INCLUYE MEMORIA DE CANTIDADES, DETALLES DE ESPECIFICACIONES, CUADRO DE PRESPUESTO, ANALISIS DE AUI, Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS).
1.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN
1.7 PROGRAMACION DE OBRA

2.0 INSTITUCIÓN EDUCATIVA RANCHO GRANDE – SEDE MIRAFLORES

1.1 INFORME DE DIAGNOSTICO
1.2 LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO (1 PLANO)
1.3 PLANO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DETALLES (2 PLANOS)
1.4 CANTIDADES DE OBRA
1.5 PRESUPUESTO DE OBRA (INCLUYE MEMORIA DE CANTIDADES, DETALLES DE ESPECIFICACIONES, CUADRO DE PRESPUESTO, ANALISIS DE AUI, Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS).
1.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN
1.7 PROGRAMACION DE OBRA

3.0 INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICTORIA MANZUR – SEDE JORGE ELIECER GAITAN

1.1 INFORME DE DIAGNOSTICO
1.2 LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO (1 PLANO)
1.3 PLANO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO (2 PLANOS)
1.4 CANTIDADES DE OBRA
1.5 PRESUPUESTO DE OBRA (INCLUYE MEMORIA DE CANTIDADES, DETALLES DE ESPECIFICACIONES, CUADRO DE PRESPUESTO, ANALISIS DE AUI, Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS).
1.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN
1.7 PROGRAMACION DE OBRA

4.0 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CECILIA DE LLERAS – SEDE SANTA TERESITA

1.1 INFORME DE DIAGNOSTICO
1.2 LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO (1 PLANO)
1.3 PLANO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DETALLES (3 PLANOS)
1.4 CANTIDADES DE OBRA
1.5 PRESUPUESTO DE OBRA (INCLUYE MEMORIA DE CANTIDADES, DETALLES DE ESPECIFICACIONES, CUADRO DE PRESPUESTO, ANALISIS DE AUI, Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS).
1.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN
1.7 PROGRAMACION DE OBRA

5.0 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA – SEDE SEIS DE MARZO

1.1 INFORME DE DIAGNOSTICO
1.2 LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO (1 PLANO)
1.3 PLANO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DETALLES (2 PLANOS)
1.4 CANTIDADES DE OBRA
1.5 PRESUPUESTO DE OBRA (INCLUYE MEMORIA DE CANTIDADES, DETALLES DE ESPECIFICACIONES, CUADRO DE PRESPUESTO, ANALISIS DE AUI, Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS).
1.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN
1.7 PROGRAMACION DE OBRA

6.0 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CECILIA DE LLERAS – SEDE PRINCIPAL

1.1 INFORME DE DIAGNOSTICO
1.2 LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO (1 PLANO)
1.3 PLANO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DETALLES (3 PLANOS)
1.4 CANTIDADES DE OBRA
1.5 PRESUPUESTO DE OBRA (INCLUYE MEMORIA DE CANTIDADES, DETALLES DE ESPECIFICACIONES, CUADRO DE PRESPUESTO, ANALISIS DE AUI, Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS).
1.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN
1.7 PROGRAMACION DE OBRA

7.0 INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SABANAL – SEDE PRINCIPAL

1.1 INFORME DE DIAGNOSTICO
1.2 LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO (1 PLANO)
1.3 PLANO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DETALLES (2 PLANOS)
1.4 CANTIDADES DE OBRA
1.5 PRESUPUESTO DE OBRA (INCLUYE MEMORIA DE CANTIDADES, DETALLES DE ESPECIFICACIONES, CUADRO DE PRESPUESTO, ANALISIS DE AUI, Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS).
1.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN
1.7 PROGRAMACION DE OBRA

8.0 INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA – SEDE PRINCIPAL

1.1 INFORME DE DIAGNOSTICO
1.2 LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO (1 PLANO)

1.3 PLANO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DETALLES (3 PLANOS)
1.4 CANTIDADES DE OBRA
1.5 PRESUPUESTO DE OBRA (INCLUYE MEMORIA DE CANTIDADES, DETALLES DE ESPECIFICACIONES, CUADRO DE PRESPUESTO, ANALISIS DE AUI, Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS).
1.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN
1.7 PROGRAMACION DE OBRA

9.0 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA – SEDE PRINCIPAL

1.1 INFORME DE DIAGNOSTICO
1.2 LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO (1 PLANO)
1.3 PLANO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DETALLES (2 PLANOS)
1.4 CANTIDADES DE OBRA
1.5 PRESUPUESTO DE OBRA (INCLUYE MEMORIA DE CANTIDADES, DETALLES DE ESPECIFICACIONES, CUADRO DE PRESPUESTO, ANALISIS DE AUI, Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS).
1.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN
1.7 PROGRAMACION DE OBRA

10.0 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA RIBERA – SEDE PRICIPAL

1.1 INFORME DE DIAGNOSTICO
1.2 LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO (1 PLANO)
1.3 PLANO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DETALLES (1 PLANO)
1.4 CANTIDADES DE OBRA
1.5 PRESUPUESTO DE OBRA (INCLUYE MEMORIA DE CANTIDADES, DETALLES DE ESPECIFICACIONES, CUADRO DE PRESPUESTO, ANALISIS DE AUI, Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS).
1.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN
1.7 PROGRAMACION DE OBRA

11.0 INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA – SEDE PRINCIPAL

1.1 INFORME DE DIAGNOSTICO
1.2 LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO (1 PLANO)
1.3 PLANO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO (2 PLANOS)
1.4 CANTIDADES DE OBRA
1.5 PRESUPUESTO DE OBRA (INCLUYE MEMORIA DE CANTIDADES, DETALLES DE ESPECIFICACIONES, CUADRO DE PRESPUESTO, ANALISIS DE AUI, Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS).

1.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN
1.7 PROGRAMACION DE OBRA

12.0 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA – SEDE PRINCIPAL

1.1 INFORME DE DIAGNOSTICO
1.2 LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO (1 PLANO)
1.3 PLANO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DETALLES (1 PLANO)
1.4 CANTIDADES DE OBRA
1.5 PRESUPUESTO DE OBRA (INCLUYE MEMORIA DE CANTIDADES, DETALLES DE ESPECIFICACIONES, CUADRO DE PRESPUESTO, ANALISIS DE AUI, Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS).
1.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN
1.7 PROGRAMACION DE OBRA

13.0 INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICTORIA MANZUR – SEDE PRINCIPAL

1.1 INFORME DE DIAGNOSTICO
1.2 LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO (1 PLANO)
1.3 PLANO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DETALLES (1 PLANO)
1.4 CANTIDADES DE OBRA
1.5 PRESUPUESTO DE OBRA (INCLUYE MEMORIA DE CANTIDADES, DETALLES DE ESPECIFICACIONES, CUADRO DE PRESPUESTO, ANALISIS DE AUI, Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS).
1.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN
1.7 PROGRAMACION DE OBRA

14.0 INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA – SEDE JOSE ANTONIO GALAN

1.1 INFORME DE DIAGNOSTICO
1.2 LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO (1 PLANO)
1.3 PLANO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DETALLES (1 PLANO)
1.4 CANTIDADES DE OBRA
1.5 PRESUPUESTO DE OBRA (INCLUYE MEMORIA DE CANTIDADES, DETALLES DE ESPECIFICACIONES, CUADRO DE PRESPUESTO, ANALISIS DE AUI, Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS).
1.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN
1.7 PROGRAMACION DE OBRA

6. Que el supervisor por parte del Municipio manifiesta: Que el balance financiero del contrato de obra de la Etapa N°1 de Estudios y Diseños es el siguiente

Balance financiero del contrato de obra:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS Y/O TRAMITES
VALOR DEL CONTRATO	$710,261.712,00	
VALOR ETAPA 1	$61,057,071.00	
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ETAPA N°1		$61,057,071.00
VALOR ETAPA 2	$649,204,641.00	
SALDO POR EJECUTAR		$649,204,641.00
BALANCE DEL CONTRATO	$710,261.712,00	$710,261.712,00

Nota: Se suscribe la presente acta a los treinta (30) días del mes de octubre de 2023 por ser día hábil posterior a la fecha de terminación del contrato de obra en referencia SA-SIM-036 -2023.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 30 dias del mes de otubre de 2023

YULIANA RAMIREZ GIRALDO
Rep. Legal SH PROJECTS SA
Contratista

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Supervisora

Elaboró: Efrain Morales - Contratista_SIM
Revisó: Edwin Paternina – Contratista_SIM

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA FINAL	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-021	02	02/07/2024

ACTA FINAL

CONTRATO No.	SA–SIM-036-2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	SH PROJECTS S.A.S. identificado con NIT: 901586573-1 Representado Legalmente por YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO, identificado con cedula de ciudadanía N° 43.989.984 de Medellín
OBJETO DEL CONTRATO	DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR SEGÚN MODIFICATORIO No. 1:	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS ($710.261.712) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
VALOR ETAPA 1 DE DIAGNOSTICO Y DISEÑOS	$61.057.071,00
VALOR ETAPA 2 DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	$649.204.641,00
No. CDP	23000975
No. CRP	23001734
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN SEGÚN MODIFICATORIO No. 1	TRES (3) MESES contados a partir de la fecha del acta de inicio distribuidos así: ETAPA 1 de diagnóstico y diseños, UN (1) MES y, ETAPA 2 ejecución de las obras resultantes del diagnóstico y diseño: DOS (2) MESES.
FECHA DE INICIO ETAPA 1:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA FINAL ETAPA 1 DE DIAGNOSTICO Y DISEÑO:	30 DE OCTUBRE 2023
FECHA DE INICIO ETAPA 2 DE EJECUCION DE LA OBRA:	30 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	26 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO 1:	22 DE ENERO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	26 DE ENERO DE 2024
FECHA DE REINICIO 2:	28 DE JUNIO DE 2024

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA FINAL	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-021	02	02/07/2024

FECHA FINAL DE ETAPA 2 DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:	2 DE JULIO DE 2024
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DEL ACTA FINAL:	2 DE JULIO DE 2024

En la ciudad de Montería, a los dos (2) días de julio del año 2024, se reunieron los suscritos a saber: el contratista **SH PROJECTS S.A.S**, representado legalmente por **YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO**, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO** y el apoyo a la supervisión designado **EFRAIN MORALES PINILLOS**, con el propósito de dejar constancia del recibo final de las actividades descritas en el objeto contractual, de conformidad con el cumplimiento de lo que a continuación se describe:

1. Que la ejecución de las obras se encuentra en un 100%.

2. Que las actividades ejecutadas, cantidades y valores consignados en la presente acta final son responsabilidad exclusiva del contratista de obra del proyecto.

3.Que las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte del supervisor, corresponden con las calculadas en las memorias de cantidades entregadas.

4.Que el contratista otorgará las garantías establecidas en la minuta del contrato, la cuales debe presentar para aprobación.

5. El valor de las obras restantes por cobrar corresponde a la suma de **$ 342.871.170,79**, lo que equivale al **52,86%** del valor del contrato, por lo que el SALDO FINAL POR PAGAR DEL CONTRATO es **$ 342.871.170,79**; esto en concordancia con la forma de pago establecida en el contrato.

Finalmente, el balance financiero del contrato de obra es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS Y/O TRAMITES	ESTADO	No. Y FECHA EGRESOS
Valor inicial del contrato Modificatorio No 1	$ 710.261.712.00			
Valor Etapa 1 de diagnóstico y diseño	$ 61.057.071.00			
Valor Acta Parcial No.1 Etapa 1 de diagnóstico y diseño		$ 61.057.070.99	Pagado	21/12/2023 No 2023006564
Saldo a favor del Municipio ETAPA 1		$ 0.01		
Valor Etapa 2 ejecución de la obra	$ 649.204.641.00			
Valor Acta Parcial N° 1		$ 305.725.203.44	Pagado	09/02/2024 No 2024000183

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA FINAL		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	
SI-SUP-F-021	02	02/07/2024	

Valor Acta Final		$ 342.871.170,79		
Saldo a favor del municipio		$ 608.266,77		
Balance Y/O Total	**$ 710.261.712.00**	**$ 710.261.712.00**		

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

SH PROJECTS S.A.S
R.L Yuliana marcela Ramírez Giraldo.

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura

EFRAIN ALEJANDRO MORALES PINILLOS
Apoyo a la supervisión

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

SH PROJECTS SAS

ACTAS PARCIALES

Dirección: Carrera 6ta N°. 62b-32, Oficina 311, Edifício Sexta Avenida
Tel: 6047810542

PAGO ETAPA 1 DE DIAGNOSTICO Y DISEÑOS

CONTRATO No:	SA-SIM-036-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	SH PROJECTS S.A.S. identificado con NIT: 901586573-1, YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO, identificado con cedula de ciudadanía N° 43.989.984 de Medellín
OBJETO DEL CONTRATO:	DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR INICIALMENTE PACTADO:	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS ($710.263.147) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
VALOR SEGÚN MODIFICATORIO No. 1:	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS ($710.261.712) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
VALOR ETAPA 1 DE DIAGNOSTICO Y DISEÑOS	$61.057.071,00
VALOR ETAPA 2 DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	$649.204.641,00
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN SEGÚN MODIFICATORIO No. 1	TRES (3) MESES contados a partir de la fecha del acta de inicio distribuidos así: ETAPA 1 de diagnóstico y diseños, UN (1) MES y, ETAPA 2 ejecución de las obras resultantes del diagnóstico y diseño: DOS (2) MESES.
FECHA DE INICIO ETAPA 1:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA FINAL ETAPA 1 de diagnóstico y diseño:	30 DE OCTUBRE DE 2023
PERIODO	DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 29 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	29 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año 2023, y estando en ejecución el Contrato de

Alcaldia de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PAGO ETAPA 1 DE DIAGNOSTICO Y DISEÑOS
Contrato N°: SA-SIM-036-2023
Fecha: 29 de noviembre de 2023

MONTERÍA

Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: La Secretaria de Infraestructura Municipal **IRIS SPATH CAMAÑO** y el Contratista SH PROJECTS S.A.S. Representado por YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO con el propósito de suscribir la presente Acta final de etapa 1 de diagnóstico y diseño del contrato de obra SA-SIM-036-2023, tal como se presenta a continuación:

1. El avance de la ETAPA 1 de diagnóstico y diseño se encuentra en un 100%.

2. Las actividades ejecutadas en el periodo del 29 de septiembre al 29 de octubre son las siguientes:

- Informe de diagnósticos con registros fotográficos y actas de asistencia
- Levantamientos arquitectónicos
- Planos de diseño arquitectónicos (incluida la localización y detalles constructivos)
- Memoria de cantidades de obra de acuerdo con los diseños y estudios realizados (incluidas gráficas) diagnostico final
- Memoria de cantidades de obra de acuerdo con los diseños y estudios realizados (incluidas gráficas) obras a ejecutar
- Presupuesto de obra según diagnostico
- Presupuesto de obras a ejecutar
- Especificaciones técnicas de construcción
- Programación de obra.
- Especificaciones técnicas constructivas
- Presupuesto de obra
- Análisis de la administración, imprevistos y utilidades AIU
- Análisis de precios unitarios por ítem
- Cronograma de ejecución detallado de la obra

3. Balance financiero del contrato de obra ETAPA 1 DIAGNOSTICO Y DISEÑOS:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS Y/O TRAMITES
Valor del Contrato Etapa 1	$61.058.506,00	
Valor Etapa 1 de diagnóstico y diseños según Modificatorio No. 1	$61.057.071,00	$61.057.070,99
Saldo a Favor del Municipio		$0,01
Balance	$61.057.071,00	$61.057.071,00

4. El Supervisor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.

5. El Contratista de obra ejecutó la etapa de diagnóstico y diseño, de conformidad a lo establecido en las especificaciones contenidas en el estudio previo y sus anexos.

6. El recibo final por parte del supervisor de etapa de diagnóstico y diseño no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 29 días del mes de noviembre de 2023

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

SH PROJECTS S.A.S.
R/L. YULIANA RAMIREZ GIRALDO
Contratista de Obra

Elaboró: Efraín Morales P – Contratista SIM
Revisó: Khalil Petro – Contratista SIM

ACTA PARCIAL No. 1

CONTRATO No:	SA-SIM-036-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	SH PROJECTS S.A.S. identificado con NIT: 901586573-1, YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO, identificado con cedula de ciudadanía N° 43.989.984 de Medellín
OBJETO DEL CONTRATO:	DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR INICIALMENTE PACTADO:	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS ($710.263.147) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
VALOR SEGÚN MODIFICATORIO No. 1:	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS ($710.261.712) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
VALOR ETAPA 1 DE DIAGNOSTICO Y DISEÑOS	$61.057.071,00
VALOR ETAPA 2 DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	$649.204.641,00
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN SEGÚN MODIFICATORIO No. 1	TRES (3) MESES contados a partir de la fecha del acta de inicio distribuidos así: ETAPA 1 de diagnóstico y diseños, UN (1) MES y, ETAPA 2 ejecución de las obras resultantes del diagnóstico y diseño: DOS (2) MESES.
FECHA DE INICIO ETAPA 1:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA FINAL ETAPA 1 de diagnóstico y diseño:	30 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE INICIO ETAPA 2:	30 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No 1:	22 DE DICIEMBRE DE 2023
PERIODO	DEL 30 DE OCTUBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	26 DE DICIEMBRE DE 2023

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA PARCIAL DE OBRA
Contrato N°: SA-SIM-036-2023
Fecha: 26 de diciembre de 2023

MONTERÍA

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año 2023, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: La secretaria de Infraestructura Municipal **IRIS SPATH CAMAÑO** y por parte del Contratista de obra, **YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO** Representante legal de **SH PROJECTS S.A.S.**, con el propósito de suscribir la presente Acta Parcial del contrato de obra SA-SIM-036-2023, tal como se presenta a continuación:

1. El porcentaje de avance ejecutado en el periodo comprendido entre el 30/10/2023 al 29/11/2023, equivale a un **47,09%.**

2. Las actividades ejecutadas en el periodo del 30 de octubre 2023 al 29 de noviembre de 2023 se describen en el acta numérica, la cual hace parte integral de la presente cuenta.

3. Balance financiero del contrato de obra:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS Y/O TRAMITES
Valor del Contrato según Modificatorio No. 1	$710.261.712,00	
Valor Acta Final Etapa 1 de diagnóstico y diseño	$61.057.071,00	$61.057.070,99
Saldo a favor del Municipio ETAPA 1		$0,01
Valor Etapa 2 ejecución de la obra	$649.204.641,00	
Valor presente Acta		**$305.725.203,44**
Saldo por Ejecutar		$343.479.437,56
Balance	$710.261.712,00	$710.261.712,00

4. El Supervisor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.

5. Las actividades ejecutadas, cantidades y valores consignados en la presente Acta Parcial son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y el Supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Supervisión y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la Supervisión, que deben corresponder con las calculadas en las memorias de cantidades entregadas.

6. El recibo parcial por parte de la Supervisión de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2023

YULIANA RAMIREZ GIRALDO
Contratista

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura

SH PROJECTS SAS

Anexo N°8. Actas de Socialización, Comitês.

Dirección: Carrera 6ta N°. 62b-32, Oficina 311, Edifício Sexta Avenida
Tel: 6047810542

ACTA DE SOCIALIZACIÓN

CONTRATO No:	SA-SIM-036-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	SH PROJECTS S.A.S con NIT N° 901.586.573-1, representado legalmente por YULIANA RAMIREZ GIRALDO, identificada con Cédula de ciudadanía No. 43.989.984 de Medellín.
OBJETO DEL CONTRATO:	DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR:	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($710.263.147,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (SEGÚN MODIFICATORIO 1).
FECHA DE INICIO:	06 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
SUSPENSIÓN 1:	NA
REINICIO 1:	NA
FECHA ACTA DE SOCIALIZACIÓN:	06 DE OCTUBRE DE 2023

En inmediaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA – SEDE JOSE ANTONIO GALAN, donde se realizarán obras del objeto en mención; a los seis (06) días del mes de Octubre del año 2023, se reunieron: el contratista de las obras SH PROJECTS S.A.S, representado legalmente por YULIANA MARCELA RAMIREZ GIRALDO, el Apoyo a la Supervisión por parte del Municipio EFRAIN ALEJANDRO MORALES PINILOS, y el representante de la comunidad de la institución beneficiada, con el objeto de concertar y dar a conocer los alcances y características de la(s) obra(s) que van a ser ejecutadas por el contratista, las cuales se ejecutarán teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y de calidad, así como las cantidades de obra dispuestas en el presupuesto producto del diagnóstico que hace parte integral del contrato mencionado.

TEMAS A TRATAR

1. Socialización del Alcance del contrato
2. Localización de la obra
3. Peticiones y Varios
4. Acuerdo de actividades a ejecutar

DESARROLLO DE LA SOCIALIZACIÓN

1. Dando alcance al objeto contractual se define una adecuación en la infraestructura física para la accesibilidad de usuarios con movilidad reducida en la institución que se detalla a continuación:

 INSTITUCION EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA (SEDE JOSE ANTONIO GALAN).

 - Adecuación accesos y circulación para usuarios con movilidad reducida (rampas y señalización).

2. La obra tendrá lugar en la INSTITUCION EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA (SEDE JOSE ANTONIO GALAN) del Municipio de Montería, departamento de Córdoba.

3. En atención a lo anterior, las partes acuerdan los siguientes puntos para el inicio de la fase 2 de EJECUCIÓN DE OBRA en la INSTITUCION EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA (SEDE JOSE ANTONIO GALAN):

 - Adecuación accesos y circulación para usuarios con movilidad reducida (rampas y señalización).

PETICIONES Y VARIOS

El Rector solicita que en las rampas de discapacitados que acceden al segundo piso se le pongan tiras adhesivas abrasivas para que dicha circulación funcione adecuadamente.

Fotografía N° 1



Fotografía N° 2



Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, quienes dan fe de su común acuerdo y veracidad.

Nombre:	Renatto A. Ricardo J.	Nombre:	
C.C. No.:	10.768.335 Mont.	C.C. No.:	
Denominación:	Ingeniero Proyectos	Denominación:	
Firma:		Firma:	

Nombre: Carlos Zapata
C.C. No.: 78.746.930
Denominación: Arquitecto
Firma:

Nombre: Yuliana Ramirez
C.C. No.: 43989984
Denominación: Representante legal.
Firma:

Nombre: Eliécer Ruda Serpa
C.C. No.: 6892051
Denominación: Rector
Firma:

Nombre:
C.C. No.:
Denominación:
Firma:

Nombre:
C.C. No.:

Nombre:
C.C. No.:

ACTA DE SOCIALIZACIÓN

CONTRATO No:	SA-SIM-036-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	SH PROJECTS S.A.S con NIT N° 901.586.573-1, representado legalmente por YULIANA RAMIREZ GIRALDO, identificada con Cédula de ciudadanía No. 43.989.984 de Medellín.
OBJETO DEL CONTRATO:	DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR:	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($710.263.147,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (SEGÚN MODIFICATORIO 1).
FECHA DE INICIO:	06 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
SUSPENSIÓN 1:	NA
REINICIO 1:	NA
FECHA ACTA DE SOCIALIZACIÓN:	06 DE OCTUBRE DE 2023

En inmediaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA – SEDE PRINCIPAL, donde se realizarán obras del objeto en mención; a los seis (06) días del mes de Octubre del año 2023, se reunieron: el contratista de las obras SH PROJECTS S.A.S, representado legalmente por YULIANA MARCELA RAMIREZ GIRALDO, el Apoyo a la Supervisión por parte del Municipio EFRAIN ALEJANDRO MORALES PINILOS, y el representante de la comunidad de la institución beneficiada, con el objeto de concertar y dar a conocer los alcances y características de la(s) obra(s) que van a ser ejecutadas por el contratista, las cuales se ejecutarán teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y de calidad, así como las cantidades de obra dispuestas en el presupuesto producto del diagnóstico que hace parte integral del contrato mencionado.

6

TEMAS A TRATAR

1. Socialización del Alcance del contrato
2. Localización de la obra
3. Peticiones y Varios
4. Acuerdo de actividades a ejecutar

DESARROLLO DE LA SOCIALIZACIÓN

1. Dando alcance al objeto contractual se define una adecuación en la infraestructura física para la accesibilidad de usuarios con movilidad reducida en la institución que se detalla a continuación:

 INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA (SEDE PRINCIPAL).

 - Adecuación baño para usuarios con movilidad reducida.
 - Adecuación accesos y circulación para usuarios con movilidad reducida (rampas y señalización).

2. La obra tendrá lugar en la INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA (SEDE PRINCIPAL) del Municipio de Montería, departamento de Córdoba.

3. En atención a lo anterior, las partes acuerdan los siguientes puntos para el inicio de la fase 2 de EJECUCIÓN DE OBRA en la INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA (SEDE PRINCIPAL):

 - Adecuación baño para usuarios con movilidad reducida.
 - Adecuación accesos y circulación para usuarios con movilidad reducida (rampas y señalización).

7

PETICIONES Y VARIOS

Fotografía N° 1



Fotografía N° 2



Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, quienes dan fe de su común acuerdo y veracidad.

Nombre: Ricardo Bello A.
C.C. No.: 78.709.408.
Denominación: Coordinador.
Firma:

Nombre: Renato Ricardo Jarba
C.C. No.: 10.768.330 Mont.
Denominación: Ing. de Proyecto.
Firma:

Nombre:	Carlos Zapata	Nombre:	Yelinda Romero
C.C. No.:	78.746.180	C.C. No.:	43989984 de Mtria
Denominación:	Arquitecta	Denominación:	Representante legal.
Firma:		Firma:	
Nombre:		Nombre:	
C.C. No.:		C.C. No.:	
Denominación:		Denominación:	
Firma:		Firma:	

ACTA DE SOCIALIZACIÓN

CONTRATO No:	SA-SIM-036-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	SH PROJECTS S.A.S con NIT N° 901.586.573-1, representado legalmente por YULIANA RAMIREZ GIRALDO, identificada con Cédula de ciudadanía No. 43.989.984 de Medellín.
OBJETO DEL CONTRATO:	DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR:	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($710.263.147,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (SEGÚN MODIFICATORIO 1).
FECHA DE INICIO:	06 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
SUSPENSIÓN 1:	NA
REINICIO 1:	NA
FECHA ACTA DE SOCIALIZACIÓN:	06 DE OCTUBRE DE 2023

En inmediaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA – SEDE PRINCIPAL, donde se realizarán obras del objeto en mención; a los seis (06) días del mes de Octubre del año 2023, se reunieron: el contratista de las obras SH PROJECTS S.A.S, representado legalmente por YULIANA MARCELA RAMIREZ GIRALDO, el Apoyo a la Supervisión por parte del Municipio EFRAIN ALEJANDRO MORALES PINILOS, y el representante de la comunidad de la institución beneficiada, con el objeto de concertar y dar a conocer los alcances y características de la(s) obra(s) que van a ser ejecutadas por el contratista, las cuales se ejecutarán teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y de calidad, así como las cantidades de obra dispuestas en el presupuesto producto del diagnóstico que hace parte integral del contrato mencionado.

10

TEMAS A TRATAR

1. Socialización del Alcance del contrato
2. Localización de la obra
3. Peticiones y Varios
4. Acuerdo de actividades a ejecutar

DESARROLLO DE LA SOCIALIZACIÓN

1. Dando alcance al objeto contractual se define una adecuación en la infraestructura física para la accesibilidad de usuarios con movilidad reducida en la institución que se detalla a continuación:

 INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA (SEDE PRINCIPAL).

 - Construcción baño para usuarios con movilidad reducida.
 - Adecuación accesos y circulación para usuarios con movilidad reducida (rampas y señalización).

2. La obra tendrá lugar en la INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA (SEDE PRINCIPAL) del Municipio de Montería, departamento de Córdoba.

3. En atención a lo anterior, las partes acuerdan los siguientes puntos para el inicio de la fase 2 de EJECUCIÓN DE OBRA en la INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA (SEDE PRINCIPAL):

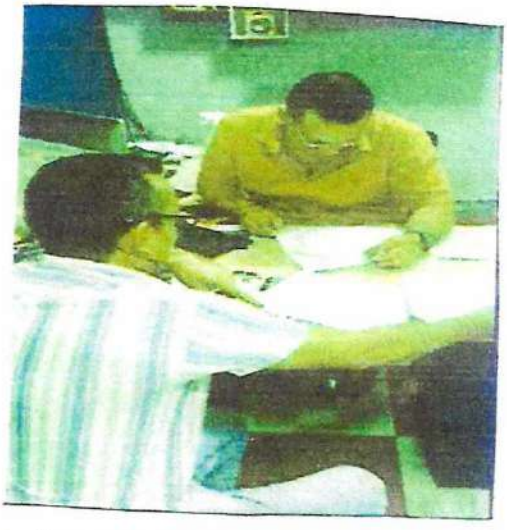
 - Construcción baño para usuarios con movilidad reducida.
 - Adecuación accesos y circulación para usuarios con movilidad reducida (rampas y señalización).

PETICIONES Y VARIOS

Fotografía N° 1



Fotografía N° 2



Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, quienes dan fe de su común acuerdo y veracidad.

Nombre: Alvaro Gonzalez
C.C. No.: 7.384143.
Denominación: Rector.
Firma:

Nombre: Renatto A. Ricardo J.
C.C. No.: 1°. 768.335 Mont.
Denominación: Inj. del Proyecto
Firma:

Nombre: Carlos Zapata
C.C. No.: 78.749.130
Denominación: Arquitecto
Firma:

Nombre: Yelsaa Ramirez
C.C. No.: 1.003.989.984 de Mtria
Denominación: Representante legal.
Firma:

Nombre:
C.C. No.:
Denominación:
Firma:

Nombre:
C.C. No.:
Denominación:
Firma:

ACTA DE SOCIALIZACIÓN

CONTRATO No:	SA-SIM-036-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	SH PROJECTS S.A.S con NIT N° 901.586.573-1, representado legalmente por YULIANA RAMIREZ GIRALDO, identificada con Cédula de ciudadanía No. 43.989.984 de Medellín.
OBJETO DEL CONTRATO:	DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR:	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($710.263.147,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (SEGÚN MODIFICATORIO 1).
FECHA DE INICIO:	06 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
SUSPENSIÓN 1:	NA
REINICIO 1:	NA
FECHA ACTA DE SOCIALIZACIÓN:	06 DE OCTUBRE DE 2023

En inmediaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CECILIA DE LLERAS, donde se realizarán obras del objeto en mención; a los seis (06) días del mes de Octubre del año 2023, se reunieron: el contratista de las obras SH PROJECTS S.A.S, representado legalmente por YULIANA MARCELA RAMIREZ GIRALDO, el Apoyo a la Supervisión por parte del Municipio EFRAIN ALEJANDRO MORALES PINILOS, y el representante de la comunidad de la institución beneficiada, con el objeto de concertar y dar a conocer los alcances y características de la(s) obra(s) que van a ser ejecutadas por el contratista, las cuales se ejecutarán teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y de calidad, así como las cantidades de obra dispuestas en el presupuesto producto del diagnóstico que hace parte integral del contrato mencionado.

14

TEMAS A TRATAR

1. Socialización del Alcance del contrato
2. Localización de la obra
3. Peticiones y Varios
4. Acuerdo de actividades a ejecutar

DESARROLLO DE LA SOCIALIZACIÓN

1. Dando alcance al objeto contractual se define una adecuación en la infraestructura física para la accesibilidad de usuarios con movilidad reducida en la institución que se detalla a continuación:

 INSTITUCION EDUCATIVA CECILIA DE LLERAS (SEDE PRINCIPAL).
 - Construcción baño para usuarios con movilidad reducida.
 - Adecuación accesos y circulación para usuarios con movilidad reducida (rampas y señalización).

2. La obra tendrá lugar en la INSTITUCION EDUCATIVA CECILIA DE LLERAS (SEDE PRINCIPAL) del Municipio de Montería, departamento de Córdoba.

3. En atención a lo anterior, las partes acuerdan los siguientes puntos para el inicio de la fase 2 de EJECUCIÓN DE OBRA en la INSTITUCION EDUCATIVA CECILIA DE LLERAS (SEDE PRINCIPAL):

 - Construcción baño para usuarios con movilidad reducida.
 - Adecuación accesos y circulación para usuarios con movilidad reducida (rampas y señalización).

15

PETICIONES Y VARIOS

Fotografía N° 1



Fotografía N° 2



Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, quienes dan fe de su común acuerdo y veracidad.

Nombre: JUAN VEGA O

C.C. No.: 78 745 076

Denominación:

Firma:

Nombre: Renaldo A. Ricardo J.

C.C. No.: 10.763.335 Mont.

Denominación: Ing. de Apoyo Proyecto.

Firma:

16

Nombre: Carlos Zapata
C.C. No.: 78,746,930
Denominación: Arquitecto
Firma:

Nombre: Yolanda Ramirez
C.C. No.: 43989984 Medellín
Denominación: Representante Legal.
Firma:

Nombre: _____
C.C. No.: _____
Denominación: _____
Firma: _____

Nombre: _____
C.C. No.: _____
Denominación: _____
Firma: _____

Nombre: _____
C.C. No.: _____

Nombre: _____
C.C. No.: _____

77

ACTA DE SOCIALIZACIÓN

CONTRATO No:	SA-SIM-036-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	SH PROJECTS S.A.S con NIT N° 901.586.573-1, representado legalmente por YULIANA RAMIREZ GIRALDO, identificada con Cédula de ciudadanía No. 43.989.984 de Medellín.
OBJETO DEL CONTRATO:	DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR:	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($710.263.147,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (SEGÚN MODIFICATORIO 1).
FECHA DE INICIO:	06 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
SUSPENSIÓN 1:	NA
REINICIO 1:	NA
FECHA ACTA DE SOCIALIZACIÓN:	06 DE OCTUBRE DE 2023

En inmediaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CECILIA DE LLERAS – SEDE SANTA TERESITA, donde se realizarán obras del objeto en mención; a los seis (06) días del mes de Octubre del año 2023, se reunieron: el contratista de las obras SH PROJECTS S.A.S, representado legalmente por YULIANA MARCELA RAMIREZ GIRALDO, el Apoyo a la Supervisión por parte del Municipio EFRAIN ALEJANDRO MORALES PINILOS, y el representante de la comunidad de la institución beneficiada, con el objeto de concertar y dar a conocer los alcances y características de la(s) obra(s) que van a ser ejecutadas por el contratista, las cuales se ejecutarán teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y de calidad, así como las cantidades de obra dispuestas en el presupuesto producto del diagnóstico que hace parte integral del contrato mencionado.

78

TEMAS A TRATAR

1. Socialización del Alcance del contrato
2. Localización de la obra
3. Peticiones y Varios
4. Acuerdo de actividades a ejecutar

DESARROLLO DE LA SOCIALIZACIÓN

1. Dando alcance al objeto contractual se define una adecuación en la infraestructura física para la accesibilidad de usuarios con movilidad reducida en la institución que se detalla a continuación:

 INSTITUCION EDUCATIVA CECILIA DE LLERAS (SEDE ESCUELA URBANA MIXTA SANTA TERESITA).

 - Construcción baño para usuarios con movilidad reducida.
 - Adecuación accesos y circulación para usuarios con movilidad reducida (rampas y señalización).

2. La obra tendrá lugar en la INSTITUCION EDUCATIVA CECILIA DE LLERAS (SEDE ESCUELA URBANA MIXTA SANTA TERESITA) del Municipio de Montería, departamento de Córdoba.

3. En atención a lo anterior, las partes acuerdan los siguientes puntos para el inicio de la fase 2 de EJECUCIÓN DE OBRA en la INSTITUCION EDUCATIVA CECILIA DE LLERAS (SEDE ESCUELA URBANA MIXTA SANTA TERESITA):

 - Construcción baño para usuarios con movilidad reducida.
 - Adecuación accesos y circulación para usuarios con movilidad reducida (rampas y señalización).

79

PETICIONES Y VARIOS

Fotografía N° 1



Fotografía N° 2



Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, quienes dan fe de su común acuerdo y veracidad.

Nombre: Juan Vega O

C.C. No.: 78 745 076

Denominación:

Firma:

Nombre: Renato Ricardo J.

C.C. No.: 10.768.335 Mont.

Denominación: Ing. del Proyecto

Firma:

Nombre: Carlos Zapata
C.C. No.: 78.746.930
Denominación: Arquitecto
Firma:

Nombre: Yuliana Ramirez
C.C. No.: 43989984 Medellin
Denominación: Representante legal.
Firma:

Nombre:
C.C. No.:
Denominación:
Firma:

Nombre:
C.C. No.:
Denominación:
Firma:

Nombre:
C.C. No.:

Nombre:
C.C. No.:

21

ACTA DE SOCIALIZACIÓN

CONTRATO No:	SA-SIM-036-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	SH PROJECTS S.A.S con NIT N° 901.586.573-1, representado legalmente por YULIANA RAMIREZ GIRALDO, identificada con Cédula de ciudadanía No. 43.989.984 de Medellín.
OBJETO DEL CONTRATO:	DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR:	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($710.263.147,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (SEGÚN MODIFICATORIO 1).
FECHA DE INICIO:	06 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
SUSPENSIÓN 1:	NA
REINICIO 1:	NA
FECHA ACTA DE SOCIALIZACIÓN:	06 DE OCTUBRE DE 2023

En inmediaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RANCHO GRANDE – SEDE MIRAFLORES, donde se realizarán obras del objeto en mención; a los seis (06) días del mes de Octubre del año 2023, se reunieron: el contratista de las obras SH PROJECTS S.A.S, representado legalmente por YULIANA MARCELA RAMIREZ GIRALDO, el Apoyo a la Supervisión por parte del Municipio EFRAIN ALEJANDRO MORALES PINILOS, y el representante de la comunidad de la institución beneficiada, con el objeto de concertar y dar a conocer los alcances y características de la(s) obra(s) que van a ser ejecutadas por el contratista, las cuales se ejecutarán teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y de calidad, así como las cantidades de obra dispuestas en el presupuesto producto del diagnóstico que hace parte integral del contrato mencionado.

TEMAS A TRATAR

1. Socialización del Alcance del contrato
2. Localización de la obra
3. Peticiones y Varios
4. Acuerdo de actividades a ejecutar

DESARROLLO DE LA SOCIALIZACIÓN

1. Dando alcance al objeto contractual se define una adecuación en la infraestructura física para la accesibilidad de usuarios con movilidad reducida en la institución que se detalla a continuación:

 INSTITUCION EDUCATIVA RANCHO GRANDE (SEDE ESCUELA URBANA MIXTA MIRAFLORES).

 - Adecuación baño para usuarios con movilidad reducida.
 - Adecuación accesos y circulación para usuarios con movilidad reducida (rampas y señalización).

2. La obra tendrá lugar en la INSTITUCION EDUCATIVA RANCHO GRANDE (SEDE ESCUELA URBANA MIXTA MIRAFLORES) del Municipio de Montería, departamento de Córdoba.

3. En atención a lo anterior, las partes acuerdan los siguientes puntos para el inicio de la fase 2 de EJECUCIÓN DE OBRA en la INSTITUCION EDUCATIVA RANCHO GRANDE (SEDE ESCUELA URBANA MIXTA MIRAFLORES):

 - Adecuación baño para usuarios con movilidad reducida.
 - Adecuación accesos y circulación para usuarios con movilidad reducida (rampas y señalización).

23

PETICIONES Y VARIOS

Realizar Desagüe de las aguas que se empozan.

Fotografía N° 1



Fotografía N° 2



Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, quienes dan fe de su común acuerdo y veracidad.

Nombre:	Rafael Cuadro G.	Nombre:	
C.C. No.:	8778921	C.C. No.:	
Denominación:	Rector	Denominación:	
Firma:		Firma:	

Nombre: _____

C.C. No.: _____

Denominación: _____

Firma: _____

Nombre: Yaliana Ramirez

C.C. No.: 43989984 y/o Alin

Denominación: Representante Legal.

Firma: [signature]

Nombre: _____

C.C. No.: _____

Denominación: _____

Firma: _____

Nombre: _____

C.C. No.: _____

Denominación: _____

Firma: _____

ACTA DE SOCIALIZACIÓN

CONTRATO No:	SA-SIM-036-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	SH PROJECTS S.A.S con NIT N° 901.586.573-1, representado legalmente por YULIANA RAMIREZ GIRALDO, identificada con Cédula de ciudadanía No. 43.989.984 de Medellín.
OBJETO DEL CONTRATO:	DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR:	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($710.263.147,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (SEGÚN MODIFICATORIO 1).
FECHA DE INICIO:	06 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
SUSPENSIÓN 1:	NA
REINICIO 1:	NA
FECHA ACTA DE SOCIALIZACIÓN:	06 DE OCTUBRE DE 2023

En inmediaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA – SEDE PRINCIPAL, donde se realizarán obras del objeto en mención; a los seis (06) días del mes de Octubre del año 2023, se reunieron: el contratista de las obras SH PROJECTS S.A.S, representado legalmente por YULIANA MARCELA RAMIREZ GIRALDO, el Apoyo a la Supervisión por parte del Municipio EFRAIN ALEJANDRO MORALES PINILOS, y el representante de la comunidad de la institución beneficiada, con el objeto de concertar y dar a conocer los alcances y características de la(s) obra(s) que van a ser ejecutadas por el contratista, las cuales se ejecutarán teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y de calidad, así como las cantidades de obra dispuestas en el presupuesto producto del diagnóstico que hace parte integral del contrato mencionado.

TEMAS A TRATAR

1. Socialización del Alcance del contrato
2. Localización de la obra
3. Peticiones y Varios
4. Acuerdo de actividades a ejecutar

DESARROLLO DE LA SOCIALIZACIÓN

1. Dando alcance al objeto contractual se define una adecuación en la infraestructura física para la accesibilidad de usuarios con movilidad reducida en la institución que se detalla a continuación:

 INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA (SEDE PRINCIPAL).

 - Adecuación accesos y circulación para usuarios con movilidad reducida (rampas y señalización).

2. La obra tendrá lugar en la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA (SEDE PRINCIPAL) del Municipio de Montería, departamento de Córdoba.

3. En atención a lo anterior, las partes acuerdan los siguientes puntos para el inicio de la fase 2 de EJECUCIÓN DE OBRA en la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA (SEDE PRINCIPAL):

 - Adecuación accesos y circulación para usuarios con movilidad reducida (rampas y señalización).

27

PETICIONES Y VARIOS

Fotografía N° 1



Fotografía N° 2



Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, quienes dan fe de su común acuerdo y veracidad.

Nombre: Luis Hernández Petro

C.C. No.: 6875331.

Denominación: Rector.

Nombre: Rosalba Ricardo Farfán.

C.C. No.: 10.768.335 Mont.

Denominación: Ingeniero del Proyecto.

Alcaldía de Monteria
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO N° SA-SIM-036-2023

CODIGO DEL PROCESO: MPSP8.3.1.1

Firma:	Firma:
Nombre: Carlos Zapata	Nombre: Yuliana Ramirez
C.C. No.: 78.746.920	C.C. No.: 43989 [illegible]
Denominación: Arquitecto	Denominación: Representante Legal
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
C.C. No.:	C.C. No.:
Denominación:	Denominación:
Firma:	Firma:

ACTA DE SOCIALIZACIÓN

CONTRATO No:	SA-SIM-036-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	SH PROJECTS S.A.S con NIT N° 901.586.573-1, representado legalmente por YULIANA RAMIREZ GIRALDO, identificada con Cédula de ciudadanía No. 43.989.984 de Medellín.
OBJETO DEL CONTRATO:	DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR:	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($710.263.147,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (SEGÚN MODIFICATORIO 1).
FECHA DE INICIO:	06 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
SUSPENSIÓN 1:	NA
REINICIO 1:	NA
FECHA ACTA DE SOCIALIZACIÓN:	06 DE OCTUBRE DE 2023

En inmediaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA – SEDE PRINCIPAL, donde se realizarán obras del objeto en mención; a los seis (06) días del mes de Octubre del año 2023, se reunieron: el contratista de las obras SH PROJECTS S.A.S, representado legalmente por YULIANA MARCELA RAMIREZ GIRALDO, el Apoyo a la Supervisión por parte del Municipio EFRAIN ALEJANDRO MORALES PINILOS, y el representante de la comunidad de la institución beneficiada, con el objeto de concertar y dar a conocer los alcances y características de la(s) obra(s) que van a ser ejecutadas por el contratista, las cuales se ejecutarán teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y de calidad, así como las cantidades de obra dispuestas en el presupuesto producto del diagnóstico que hace parte integral del contrato mencionado.

30

TEMAS A TRATAR

1. Socialización del Alcance del contrato
2. Localización de la obra
3. Peticiones y Varios
4. Acuerdo de actividades a ejecutar

DESARROLLO DE LA SOCIALIZACIÓN

1. Dando alcance al objeto contractual se define una adecuación en la infraestructura física para la accesibilidad de usuarios con movilidad reducida en la institución que se detalla a continuación:

 INSTITUCION EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA (SEDE PRINCIPAL).

 - Construcción baño para usuarios con movilidad reducida.
 - Adecuación accesos y circulación para usuarios con movilidad reducida (rampas y señalización).

2. La obra tendrá lugar en la INSTITUCION EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA (SEDE PRINCIPAL) del Municipio de Montería, departamento de Córdoba.

3. En atención a lo anterior, las partes acuerdan los siguientes puntos para el inicio de la fase 2 de EJECUCIÓN DE OBRA en la INSTITUCION EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA (SEDE PRINCIPAL):

 - Construcción baño para usuarios con movilidad reducida.
 - Adecuación accesos y circulación para usuarios con movilidad reducida (rampas y señalización).

31

PETICIONES Y VARIOS

Fotografía N° 1



Fotografía N° 2



Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, quienes dan fe de su común acuerdo y veracidad.

Nombre:	Renatto Ricardo J.	Nombre:	
C.C. No.:	10.768.335	C.C. No.:	
Denominación:	Ing. del Proyecto	Denominación:	
Firma:		Firma:	

Nombre:	Eliécer Rada Serpa	Nombre:	Yuliana Ramirez
C.C. No.:	6'892.051	C.C. No.:	1.039.098.441 de Mtería
Denominación:	Rector	Denominación:	Representante legal.
Firma:		Firma:	
Nombre:	Carlos Zapata	Nombre:	
C.C. No.:	78,746,930	C.C. No.:	
Denominación:	Arquitecto	Denominación:	
Firma:		Firma:	

ACTA DE SOCIALIZACIÓN

CONTRATO No:	SA-SIM-036-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	SH PROJECTS S.A.S con NIT N° 901.586.573-1, representado legalmente por YULIANA RAMIREZ GIRALDO, identificada con Cédula de ciudadanía No. 43.989.984 de Medellín.
OBJETO DEL CONTRATO:	DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR:	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($710.263.147,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (SEGÚN MODIFICATORIO 1).
FECHA DE INICIO:	06 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
SUSPENSIÓN 1:	NA
REINICIO 1:	NA
FECHA ACTA DE SOCIALIZACIÓN:	06 DE OCTUBRE DE 2023

En inmediaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SABANAL, donde se realizarán obras del objeto en mención; a los seis (06) días del mes de Octubre del año 2023, se reunieron: el contratista de las obras SH PROJECTS S.A.S, representado legalmente por YULIANA MARCELA RAMIREZ GIRALDO, el Apoyo a la Supervisión por parte del Municipio EFRAIN ALEJANDRO MORALES PINILOS, y el representante de la comunidad de la institución beneficiada, con el objeto de concertar y dar a conocer los alcances y características de la(s) obra(s) que van a ser ejecutadas por el contratista, las cuales se ejecutarán teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y de calidad, así como las cantidades de obra dispuestas en el presupuesto producto del diagnóstico que hace parte integral del contrato mencionado.

TEMAS A TRATAR

1. Socialización del Alcance del contrato
2. Localización de la obra
3. Peticiones y Varios
4. Acuerdo de actividades a ejecutar

DESARROLLO DE LA SOCIALIZACIÓN

1. Dando alcance al objeto contractual se define una adecuación en la infraestructura física para la accesibilidad de usuarios con movilidad reducida en la institución que se detalla a continuación:

 INSTITUCION EDUCATIVA EL SABANAL (SEDE EL SABANAL).

 - Adecuación baño para usuarios con movilidad reducida.
 - Adecuación accesos y circulación para usuarios con movilidad reducida (rampas y señalización).

2. La obra tendrá lugar en la INSTITUCION EDUCATIVA EL SABANAL (SEDE EL SABANAL) del Municipio de Montería, departamento de Córdoba.

3. En atención a lo anterior, las partes acuerdan los siguientes puntos para el inicio de la fase 2 de EJECUCIÓN DE OBRA en la INSTITUCION EDUCATIVA EL SABANAL (SEDE EL SABANAL):

 - Adecuación baño para usuarios con movilidad reducida.
 - Adecuación accesos y circulación para usuarios con movilidad reducida (rampas y señalización).

35

PETICIONES Y VARIOS

Fotografía N° 1



Fotografía N° 2



Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, quienes dan fe de su común acuerdo y veracidad.

Nombre: Yanina Nieto H
C.C. No.: 1067847041
Denominación: Coordinadora
Firma: Yanina Nieto H

Nombre: Rosalba A. Ricardo J.
C.C. No.: 10.768.335 Mont.
Denominación: Ing. del Proyecto
Firma:
300 292 1531.

Nombre: [illegible]	Nombre: Juliana Ramirez
C.C. No.: 78.746.930	C.C. No.: 1039989984 Valledupar
Denominación: Arquitecto.	Denominación: Representante legal.
Firma: Carlos Zapata	Firma: Juliana Ramirez
Nombre:	Nombre:
C.C. No.:	C.C. No.:
Denominación:	Denominación:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
C.C. No.:	C.C. No.:

ACTA DE SOCIALIZACIÓN

CONTRATO No:	SA-SIM-036-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	SH PROJECTS S.A.S con NIT N° 901.586.573-1, representado legalmente por YULIANA RAMIREZ GIRALDO, identificada con Cédula de ciudadanía No. 43.989.984 de Medellín.
OBJETO DEL CONTRATO:	DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR:	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($710.263.147,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (SEGÚN MODIFICATORIO 1).
FECHA DE INICIO:	06 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
SUSPENSIÓN 1:	NA
REINICIO 1:	NA
FECHA ACTA DE SOCIALIZACIÓN:	06 DE OCTUBRE DE 2023

En inmediaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICTORIA MANZUR – SEDE PRINCIPAL, donde se realizarán obras del objeto en mención; a los seis (06) días del mes de Octubre del año 2023, se reunieron: el contratista de las obras SH PROJECTS S.A.S, representado legalmente por YULIANA MARCELA RAMIREZ GIRALDO, el Apoyo a la Supervisión por parte del Municipio EFRAIN ALEJANDRO MORALES PINILOS, y el representante de la comunidad de la institución beneficiada, con el objeto de concertar y dar a conocer los alcances y características de la(s) obra(s) que van a ser ejecutadas por el contratista, las cuales se ejecutarán teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y de calidad, así como las cantidades de obra dispuestas en el presupuesto producto del diagnóstico que hace parte integral del contrato mencionado.

38

TEMAS A TRATAR

1. Socialización del Alcance del contrato
2. Localización de la obra
3. Peticiones y Varios
4. Acuerdo de actividades a ejecutar

DESARROLLO DE LA SOCIALIZACIÓN

1. Dando alcance al objeto contractual se define una adecuación en la infraestructura física para la accesibilidad de usuarios con movilidad reducida en la institución que se detalla a continuación:

 INSTITUCION EDUCATIVA VICTORIA MANZUR (SEDE PRINCIPAL).

 - Adecuación accesos y circulación para usuarios con movilidad reducida (rampas y señalización).

2. La obra tendrá lugar en la INSTITUCION EDUCATIVA VICTORIA MANZUR(SEDE PRINCIPAL) del Municipio de Montería, departamento de Córdoba.

3. En atención a lo anterior, las partes acuerdan los siguientes puntos para el inicio de la fase 2 de EJECUCIÓN DE OBRA en la INSTITUCION EDUCATIVA VICTORIA MANZUR (SEDE PRINCIPAL):

 - Adecuación accesos y circulación para usuarios con movilidad reducida (rampas y señalización).

PETICIONES Y VARIOS

Fotografía N° 1



Fotografía N° 2



Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, quienes dan fe de su común acuerdo y veracidad.

Nombre:	JHON JAIRO VIDAL	Nombre:	Horacio Ricardo J.
C.C. No.:	1.003.111	C.C. No.:	1.768.335 Mont
Denominación:	COORDINACIÓN	Denominación:	Ing. del Proyecto
Firma:		Firma:	

40

Nombre:	Carlos Zapata	Nombre:	Yuliana Ramirez
C.C. No.:	78,748,193 0	C.C. No.:	1398985 valle
Denominación:	Arquitecto	Denominación:	Representante legal
Firma:		Firma:	
Nombre:		Nombre:	
C.C. No.:		C.C. No.:	
Denominación:		Denominación:	
Firma:		Firma:	

41

ACTA DE SOCIALIZACIÓN

CONTRATO No:	SA-SIM-036-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	SH PROJECTS S.A.S con NIT N° 901.586.573-1, representado legalmente por YULIANA RAMIREZ GIRALDO, identificada con Cédula de ciudadanía No. 43.989.984 de Medellín.
OBJETO DEL CONTRATO:	DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR:	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($710.263.147,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (SEGÚN MODIFICATORIO 1).
FECHA DE INICIO:	06 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
SUSPENSIÓN 1:	NA
REINICIO 1:	NA
FECHA ACTA DE SOCIALIZACIÓN:	06 DE OCTUBRE DE 2023

En inmediaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRADERA – SEDE EL ALIVIO, donde se realizarán obras del objeto en mención; a los seis (06) días del mes de Octubre del año 2023, se reunieron: el contratista de las obras SH PROJECTS S.A.S, representado legalmente por YULIANA MARCELA RAMIREZ GIRALDO, el Apoyo a la Supervisión por parte del Municipio EFRAIN ALEJANDRO MORALES PINILOS, y el representante de la comunidad de la institución beneficiada, con el objeto de concertar y dar a conocer los alcances y características de la(s) obra(s) que van a ser ejecutadas por el contratista, las cuales se ejecutarán teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y de calidad, así como las cantidades de obra dispuestas en el presupuesto producto del diagnóstico que hace parte integral del contrato mencionado.

TEMAS A TRATAR

1. Socialización del Alcance del contrato
2. Localización de la obra
3. Peticiones y Varios
4. Acuerdo de actividades a ejecutar

DESARROLLO DE LA SOCIALIZACIÓN

1. Dando alcance al objeto contractual se define una adecuación en la infraestructura física para la accesibilidad de usuarios con movilidad reducida en la institución que se detalla a continuación:

 INSTITUCION EDUCATIVA LA PRADERA (SEDE ESCUELA URBANA MIXTA EL ALIVIO).

 - Adecuación accesos y circulación para usuarios con movilidad reducida (rampas y señalización).

2. La obra tendrá lugar en la INSTITUCION EDUCATIVA LA PRADERA (SEDE ESCUELA URBANA MIXTA EL ALIVIO) del Municipio de Montería, departamento de Córdoba.

3. En atención a lo anterior, las partes acuerdan los siguientes puntos para el inicio de la fase 2 de EJECUCIÓN DE OBRA en la INSTITUCION EDUCATIVA LA PRADERA (SEDE ESCUELA URBANA MIXTA EL ALIVIO):

 - Adecuación accesos y circulación para usuarios con movilidad reducida (rampas y señalización).

43

PETICIONES Y VARIOS

Fotografía N° 1



Fotografía N° 2



Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, quienes dan fe de su común acuerdo y veracidad.

Nombre: Alex Rocino Padilla
C.C. No.: 6895147
Denominación: Coordinador (encargado)
Firma:

Nombre: Renato Ricardo J.
C.C. No.: 10.768.335 Mont.
Denominación: Ing. del Proyecto.
Firma:

Nombre:	Carlos Zapata	Nombre:	Yeliana Ramirez
C.C. No.:	78.746.930	C.C. No.:	1.039.989.984 cellín
Denominación:	Arquitecto	Denominación:	Representante legal.
Firma:		Firma:	
Nombre:		Nombre:	
C.C. No.:		C.C. No.:	
Denominación:		Denominación:	
Firma:		Firma:	

ACTA DE SOCIALIZACIÓN

CONTRATO No:	SA-SIM-036-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	SH PROJECTS S.A.S con NIT N° 901.586.573-1, representado legalmente por YULIANA RAMIREZ GIRALDO, identificada con Cédula de ciudadanía No. 43.989.984 de Medellín.
OBJETO DEL CONTRATO:	DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR:	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($710.263.147,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (SEGÚN MODIFICATORIO 1).
FECHA DE INICIO:	06 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
SUSPENSIÓN 1:	NA
REINICIO 1:	NA
FECHA ACTA DE SOCIALIZACIÓN:	06 DE OCTUBRE DE 2023

En inmediaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICTORIA MANZUR – SEDE JORGE ELIECER GAITAN, donde se realizarán obras del objeto en mención; a los seis (06) días del mes de Octubre del año 2023, se reunieron: el contratista de las obras SH PROJECTS S.A.S, representado legalmente por YULIANA MARCELA RAMIREZ GIRALDO, el Apoyo a la Supervisión por parte del Municipio EFRAIN ALEJANDRO MORALES PINILOS, y el representante de la comunidad de la institución beneficiada, con el objeto de concertar y dar a conocer los alcances y características de la(s) obra(s) que van a ser ejecutadas por el contratista, las cuales se ejecutarán teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y de calidad, así como las cantidades de obra dispuestas en el presupuesto producto del diagnóstico que hace parte integral del contrato mencionado.

46

TEMAS A TRATAR

1. Socialización del Alcance del contrato
2. Localización de la obra
3. Peticiones y Varios
4. Acuerdo de actividades a ejecutar

DESARROLLO DE LA SOCIALIZACIÓN

1. Dando alcance al objeto contractual se define una adecuación en la infraestructura física para la accesibilidad de usuarios con movilidad reducida en la institución que se detalla a continuación:

 INSTITUCION EDUCATIVA VICTORIA MANZUR (SEDE ESCUELA URBANA MIXTA JORGE ELIECER GAITAN).

 - Adecuación baño para usuarios con movilidad reducida.
 - Adecuación accesos y circulación para usuarios con movilidad reducida (rampas y señalización).

2. La obra tendrá lugar en la INSTITUCION EDUCATIVA VICTORIA MANZUR(SEDE ESCUELA URBANA MIXTA JORGE ELIECER GAITAN) del Municipio de Montería, departamento de Córdoba.

3. En atención a lo anterior, las partes acuerdan los siguientes puntos para el inicio de la fase 2 de EJECUCIÓN DE OBRA en la INSTITUCION EDUCATIVA VICTORIA MANZUR (SEDE ESCUELA URBANA MIXTA JORGE ELIECER GAITAN):

 - Adecuación baño para usuarios con movilidad reducida.
 - Adecuación accesos y circulación para usuarios con movilidad reducida (rampas y señalización).

47

PETICIONES Y VARIOS

Fotografía N° 1



Fotografía N° 2



Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, quienes dan fe de su común acuerdo y veracidad.

Nombre:	JHON JAIRO VIDAL	Nombre:	Ronaldo Ricardo Jaraba.
C.C. No.:	15057111	C.C. No.:	P.768335 Mont.
Denominación:	COORDINADOR	Denominación:	Ing. del Proyecto.
Firma:		Firma:	

Nombre:	Carlos Zapata	Nombre:	Yuliana Ramirez
C.C. No.:	78.746.430	C.C. No.:	43989984 Medellín
Denominación:	Arquitecto	Denominación:	Representante legal.
Firma:		Firma:	
Nombre:		Nombre:	
C.C. No.:		C.C. No.:	
Denominación:		Denominación:	
Firma:		Firma:	

ACTA DE SOCIALIZACIÓN

CONTRATO No:	SA-SIM-036-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	SH PROJECTS S.A.S con NIT N° 901.586.573-1, representado legalmente por YULIANA RAMIREZ GIRALDO, identificada con Cédula de ciudadanía No. 43.989.984 de Medellín.
OBJETO DEL CONTRATO:	DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR:	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($710.263.147,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (SEGÚN MODIFICATORIO 1).
FECHA DE INICIO:	06 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
SUSPENSIÓN 1:	NA
REINICIO 1:	NA
FECHA ACTA DE SOCIALIZACIÓN:	06 DE OCTUBRE DE 2023

En inmediaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA RIBERA -SEDE PRINCIPAL, donde se realizarán obras del objeto en mención; a los seis (06) días del mes de Octubre del año 2023, se reunieron: el contratista de las obras SH PROJECTS S.A.S, representado legalmente por YULIANA MARCELA RAMIREZ GIRALDO, el Apoyo a la Supervisión por parte del Municipio EFRAIN ALEJANDRO MORALES PINILOS, y el representante de la comunidad de la institución beneficiada, con el objeto de concertar y dar a conocer los alcances y características de la(s) obra(s) que van a ser ejecutadas por el contratista, las cuales se ejecutarán teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y de calidad, así como las cantidades de obra dispuestas en el presupuesto producto del diagnóstico que hace parte integral del contrato mencionado.

SD

TEMAS A TRATAR

1. Socialización del Alcance del contrato
2. Localización de la obra
3. Peticiones y Varios
4. Acuerdo de actividades a ejecutar

DESARROLLO DE LA SOCIALIZACIÓN

1. Dando alcance al objeto contractual se define una adecuación en la infraestructura física para la accesibilidad de usuarios con movilidad reducida en la institución que se detalla a continuación:

 INSTITUCION EDUCATIVA LA RIVERA (SEDE PRINCIPAL).

 - Adecuación accesos y circulación para usuarios con movilidad reducida (rampas y señalización).

2. La obra tendrá lugar en la INSTITUCION EDUCATIVA LA RIBERA (SEDE PRINCIPAL) del Municipio de Montería, departamento de Córdoba.

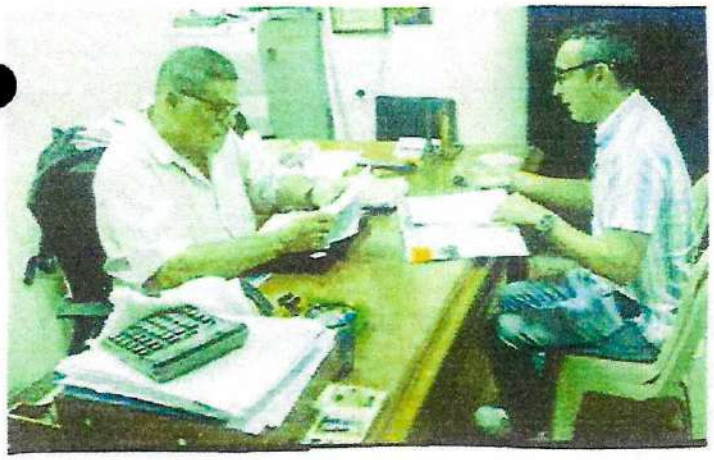
3. En atención a lo anterior, las partes acuerdan los siguientes puntos para el inicio de la fase 2 de EJECUCIÓN DE OBRA en la INSTITUCION EDUCATIVA LA RIBERA (SEDE PRINCIPAL):

 - Adecuación accesos y circulación para usuarios con movilidad reducida (rampas y señalización).

57

PETICIONES Y VARIOS

Fotografía N° 1



Fotografía N° 2



Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, quienes dan fe de su común acuerdo y veracidad.

Nombre: Victor Manuel Meza
C.C. No.: 6875158
Denominación: Rector.
Firma:

Nombre: Renato Ricardo Tarazona.
C.C. No.: 10.768.335 Mont.
Denominación: Ing. del Proyecto.
Firma:

Nombre:	Carlos Zapata	Nombre:	Juliana Ramirez
C.C. No.:	78.746.976	C.C. No.:	1039098548 Medellin
Denominación:	Arquitecto	Denominación:	Representante Legal
Firma:		Firma:	
Nombre:		Nombre:	
C.C. No.:		C.C. No.:	
Denominación:		Denominación:	
Firma:		Firma:	

3662

ACTA DE SOCIALIZACIÓN

CONTRATO No:	SA-SIM-036-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	SH PROJECTS S.A.S con NIT N° 901.586.573-1, representado legalmente por YULIANA RAMIREZ GIRALDO, identificada con Cédula de ciudadanía No. 43.989.984 de Medellín.
OBJETO DEL CONTRATO:	DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR:	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($710.263.147,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (SEGÚN MODIFICATORIO 1).
FECHA DE INICIO:	06 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
SUSPENSIÓN 1:	NA
REINICIO 1:	NA
FECHA ACTA DE SOCIALIZACIÓN:	06 DE OCTUBRE DE 2023

En inmediaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA – SEDE SEIS DE MARZO, donde se realizarán obras del objeto en mención; a los seis (06) días del mes de Octubre del año 2023, se reunieron: el contratista de las obras SH PROJECTS S.A.S, representado legalmente por YULIANA MARCELA RAMIREZ GIRALDO, el Apoyo a la Supervisión por parte del Municipio EFRAIN ALEJANDRO MORALES PINILOS, y el representante de la comunidad de la institución beneficiada, con el objeto de concertar y dar a conocer los alcances y características de la(s) obra(s) que van a ser ejecutadas por el contratista, las cuales se ejecutarán teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y de calidad, así como las cantidades de obra dispuestas en el presupuesto producto del diagnóstico que hace parte integral del contrato mencionado.

54

TEMAS A TRATAR

1. Socialización del Alcance del contrato
2. Localización de la obra
3. Peticiones y Varios
4. Acuerdo de actividades a ejecutar

DESARROLLO DE LA SOCIALIZACIÓN

1. Dando alcance al objeto contractual se define una adecuación en la infraestructura física para la accesibilidad de usuarios con movilidad reducida en la institución que se detalla a continuación:

 INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA (SEDE ESCUELA URBANA MIXTA SEIS DE MARZO).

 - Adecuación baño para usuarios con movilidad reducida.
 - Adecuación accesos y circulación para usuarios con movilidad reducida (rampas y señalización).

2. La obra tendrá lugar en la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA (SEDE ESCUELA URBANA MIXTA SEIS DE MARZO) del Municipio de Montería, departamento de Córdoba.

3. En atención a lo anterior, las partes acuerdan los siguientes puntos para el inicio de la fase 2 de EJECUCIÓN DE OBRA en la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA (SEDE ESCUELA URBANA MIXTA SEIS DE MARZO):

 - Adecuación baño para usuarios con movilidad reducida.
 - Adecuación accesos y circulación para usuarios con movilidad reducida (rampas y señalización).

PETICIONES Y VARIOS

Fotografía N° 1



Fotografía N° 2



Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, quienes dan fe de su común acuerdo y veracidad.

Nombre:	Luis Humánez Petro.	Nombre:	Renaldo Ricardo Jarava.
C.C. No.:	6 875 331	C.C. No.:	10.768.335 Mont.
Denominación:	Reafor.	Denominación:	Ingeniero del Proyecto.
Firma:		Firma:	

Nombre:	Carlos Zapata	Nombre:	Yuliana Ramirez
C.C. No.:	78.748.930	C.C. No.:	1.039.984.486
Denominación:	Arquitecto	Denominación:	Representante legal.
Firma:		Firma:	
Nombre:		Nombre:	
C.C. No.:		C.C. No.:	
Denominación:		Denominación:	
Firma:		Firma:	

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE COMITE
Contrato N°SA-SIM-036-2023
Fecha: 29 de septiembre de 2023

Alcaldía de MONTERÍA

ACTA DE COMITÉ No.1

CONTRATO No:	SA- SIM-036-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	SH PROJECTS S.A.S. identificado con NIT: 901586573-1 Representado Legalmente por YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO, identificado con cedula de ciudadanía N° 43.989.984 de Medellín
OBJETO DEL CONTRATO:	DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR CONTRACTUAL:	SETESIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL, SETESIENTOS DOCE PESOS ($710,261.712) Valor Etapa 1 $61,057,071.00 Valor Etapa 2 $649,204,641.00
VALOR ETAPA N°1 - ESTUDIOS Y DISEÑOS:	$61,057,071.00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES
ETAPA N°1 - DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:	UN (1) MES
FECHA DE INICIO ETAPA N°1:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA FINAL:	29 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año 2023, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: El Apoyo a la supervisión de la Secretaria de Infraestructura Municipal **EFRAIN ALEJANDRO MORALES PINILLOS**, el Contratista SH PROJECTS S.A.S. Representado por **YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO** con el propósito de adelantar el comité No.01 del contrato de obra SA- SIM-036-2023, tal como se presenta a continuación:

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE COMITE
Contrato N°SA-SIM-036-2023
Fecha: 29 de septiembre de 2023

Alcaldía de MONTERÍA

TEMAS A TRATAR

1.PRESENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Se hace la presentación de los participantes que asisten al comité.

- Secretaria de infraestructura
- Contratista de Obra

2. DEFINICIÓN DE REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA A LOS COMITÉS.

Se define la importancia de realizar los comités, con el fin garantizar el trabajo el trabajo articulado entre la Alcaldía como contratante y el contratista, acreditando el cumplimiento de los alcances, el objeto del contrato y la entrega oportuna.

3. CONSIDERACIONES

Se lee y socializa sobre las obligaciones contractuales del contratista para tener en cuenta el cumplimiento de estas a lo largo de la ejecución del proyecto.
:

CONTRATISTA

El contratista hace entrega de la documentación requerida para el acta de inicio según formatos entregados por la entidad contratante:

- Registro fotográfico de la valla informativa del proyecto.
- Relación personal propuesto
- Registro fotográfico situación existente
- Relación equipo ofrecido
- Relación de afiliación del personal y seguridad social
- Inscripción de profesionales y trabajadores a la seguridad social
- Cronograma de obra actualizado según acta de inicio
- Plan de calidad
- Póliza del contrato
- Aprobación
- Certificado de registro presupuestal

POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Se realiza la revisión de la documentación entregada y se realizan las aprobaciones correspondientes al cronograma propuesto y al personal verificando el cumplimiento según anexo técnico.

Se le da instrucciones al contratista, que debe realizar reuniones preliminares con los rectores y comunidad educativa en fin de verificar las necesidades de cada institución educativa, realizando actas de socialización por cada institución visitada.

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE COMITE
Contrato N°SA-SIM-036-2023
Fecha: 29 de septiembre de 2023

Alcaldía de MONTERÍA

COMPROMISOS

Descripción del Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
Acta de socialización con los respectivos rectores de cada institución educativa	Contratista	Inmediato
Entrega de directorio de rectores	Alcaldía de monteria	Inmediato
Diagnóstico de Visita a las Instituciones.	Contratista	Inmediato

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 29 días del mes de septiembre de 2023

EFRAIN MORALES PINILLOS
Secretaria de Infraestrutura
Apoyo a la Supervsion

YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO
Rep. Legal SH PROJECTS SA
Contratista

Elaboró: Efrain Morales - Contratista_SIM

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE COMITE
Contrato N°: SA- SIM-036-2023
Fecha: 23 de Octubre de 2023

Alcaldía de MONTERÍA

ACTA DE COMITÉ No. 02

CONTRATO No:	SA- SIM-036-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	SH PROJECTS S.A.S. identificado con NIT: 901586573-1 Representado Legalmente por YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO, identificado con cedula de ciudadanía N° 43.989.984 de Medellín
OBJETO DEL CONTRATO:	DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR CONTRACTUAL:	SETESIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL, SETESIENTOS DOCE PESOS ($710,261.712) Valor Etapa 1 $61,057,071.00 Valor Etapa 2 $649,204,641.00
VALOR ETAPA N°1 - ESTUDIOS Y DISEÑOS:	$61,057,071.00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES
ETAPA N°1 - DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:	UN (1) MES
FECHA DE INICIO ETAPA N°1:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA FINAL:	29 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	23 DE OCTUBRE DE 2023

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año 2023, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: El Apoyo a la supervisión de la Secretaria de Infraestructura Municipal **EFRAIN ALEJANDRO MORALES PINILLOS**, el Contratista SH PROJECTS S.A.S. Representado por **YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO** con el propósito de adelantar el comité No.02 del contrato de obra SA- SIM-036-2023, tal como se presenta a continuación:

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE COMITE
Contrato N°: SA- SIM-036-2023
Fecha: 23 de Octubre de 2023

Alcaldía de MONTERÍA

TEMAS A TRATAR

1. Definición de representantes de la entidad contratante y contratista a los comités.
2. Revisión de compromisos del Comité Anterior.
3. Avance
4. Consideraciones
5. Compromisos.
6. Evaluación de la reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se hace la presentación de los participantes que asisten al comité y se procede con los temas a tratar:

1. Definición de representantes de la entidad contratante y contratista a los comités.

Se define la importancia de realizar los comités, con el fin garantizar el trabajo el trabajo articulado entre la Alcaldía como contratante y el contratista, acreditando el cumplimiento de los alcances, el objeto del contrato y la entrega oportuna.

2. Revisión de compromisos del Comité Anterior

Compromiso	Cumplimiento
el contratista realizo la entrega de los diagnósticos de estudio realizados según las necesidades manifestadas por los rectores las cuales quedaron plasmadas en las actas de socialización realizadas en conjunto con la supervisión.	Ok

3. Avance

Etapa 1 diagnóstico y diseño
Teniendo en cuenta que el contratista se encuentra en la semana tres de ejecución se evidencia que cumple a cabalidad con los entregables que según programación se debería llevar a la fecha, los cuales se describen a continuación:

- Informe de diagnósticos con registros fotográficos y actas de asistencia
- Levantamientos arquitectónicos
- Planos de diseño arquitectónicos (incluida la localización y detalles constructivos
- Cantidades de obra
- Especificaciones técnicas de construcción.
- Presupuesto de obras.

En el diagnóstico inicial genero un valor mayor al contrato de obra, por lo cual la entidad contratante solicita al contratista ajustar al valor contratado para la etapa 2, priorizando las necesidades de acuerdo a las visitas previas de inspección.

4. CONSIDERACIONES

Se procedió a revisar las propuestas de diseños de baños, rampas, andenes internos propuestos ara la accesibilidad de usuarios con movilidad reducida, se evidencio que las áreas corresponden con las estipuladas en la norma Técnica NTC Colombia 4143 y 5610. Se le solicita al contratista realizar el presupuesto de las actividades a ejecutar con sus respectivas memorias.
En el diagnóstico inicial arrojo como resultado un valor mayor al contratado para la etapa 2, por lo cual la entidad contratante solicita al contratista ajustar al valor contratado priorizando las necesidades de acuerdo a las visitas previas de inspección.

Se levanta acta de observaciones las cuales deberán ser subsanadas antes de la finalización de la etapa 1

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE COMITE
Contrato N°: SA- SIM-036-2023
Fecha: 23 de Octubre de 2023

Alcaldía de MONTERÍA

Contrato SA-SIM-036-2023
OBJETO: Diagnostico , Diseño y adecuaciòn de la infraestructura fisica para la accesibilidad de usuarios con movilidad reducida en las instituciones educativas priorizadas por el municipio
I.E LA PRADERA

ITEM	item presenta memoria de cantidades?	item presenta Especificaciones tecnicas?	item presenta APU?	observaciones
1,01	si	si	si	se sugiere que esta ctividad debe incluir en personal de administracion y no ser incluida como actividad en presupuesto de obra
1,02	no	si	si	no se encontro memoria de cantidades correspondiente a esta institucion
1,03	no	si	si	se recomienta señalar en memoria de cantidades el area a intervenir, se sugiere usar colores de facil identificacion y lectura para resaltar el area a intervenir
1,04	si	no	si	No se debe usar GLB como unidad de Medida, Se sugiere ser mas especificos en la descripcion de la actividad. No se encontraron especificaciones tecnicas.
1,05	si	no	si	No se encontraron especificaciones tecnicas. Presenta memoria de cantidades pero no se muestra claramente la localizacion de area a intervenir.
2,01	si	si	si	Presenta memoria de cantidades pero no se muestra claramente la localizacion de area a intervenir.
2,02	si	si	si	Presenta memoria de cantidades pero no se muestra claramente la localizacion de area a intervenir.
2,03	si	si	si	Presenta memoria de cantidades pero no se muestra claramente la localizacion de area a intervenir.
3,01	si	si	si	Presenta memoria de cantidades pero no se muestra claramente la localizacion de area a intervenir.
3,02	si	si	si	Presenta memoria de cantidades pero no se muestra claramente la localizacion de area a intervenir.
3,03	si	si	si	Presenta memoria de cantidades pero no se muestra claramente la localizacion de area a intervenir.
3,04	si	si	si	Presenta memoria de cantidades pero no se muestra claramente la localizacion de area a intervenir.
4,01	si	si	si	Presenta memoria de cantidades pero no se muestra claramente la localizacion de area a intervenir.
4,02	no	si	si	no se encuentra memoria de cantidades. En presupuesto no se muestra cantidad en item, en caso de no ser ejecutable en dicha institucion aclarar
4,03	si	si	si	Presenta memoria de cantidades pero no se muestra claramente la localizacion de area a intervenir.
5,01	si	si	si	Presenta memoria de cantidades pero no se muestra claramente la localizacion de area a intervenir.
Capitulo 6				la organización del capitulo no es de facil compresion y se presta para confusion en la numeracion de items ya que la numeracion no presenta secuencia.
Capitulo 8				a partir del capitulo se pierde la secuencia y nos es de fcil revision

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE COMITE
Contrato N°: SA- SIM-036-2023
Fecha: 23 de Octubre de 2023

Alcaldía de MONTERÍA

5, COMPROMISOS

Descripción del Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
El valor del presupuesto debe ajustarse al valor contratado de obra	Contratista	Inmediato
Entrega final de documentación para recibo etapa 1 diagnóstico y diseños	Contratista	Inmediato

6.EVALUACION DE LA REUNION

Se cumplió el fin establecido de la reunión, se solicita al contratista subsanar o corregir los entregables del proyecto en las fechas establecidas.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 23 días del mes de octubre de 2023

EFRAIN MORALES PINILLOS
Secretaria de Infraestrutura
Apoyo a la Supervisión

YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO
Rep. Legal SH PROJECTS SA
Contratista

Elaboró: Efrain Morales - Contratista_SIM

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE COMITE
Contrato N°: SA- SIM-036-2023
Fecha: 29 de octubre de 2023

Alcaldía de MONTERÍA

ACTA DE COMITÉ No. 03

CONTRATO No:	SA- SIM-036-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	SH PROJECTS S.A.S. identificado con NIT: 901586573-1 Representado Legalmente por YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO, identificado con cedula de ciudadanía N° 43.989.984 de Medellín
OBJETO DEL CONTRATO:	DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR CONTRACTUAL:	SETESIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL, SETESIENTOS DOCE PESOS ($710,261.712) Valor Etapa 1 $61,057,071.00 Valor Etapa 2 $649,204,641.00
VALOR ETAPA N°1 - ESTUDIOS Y DISEÑOS:	$61,057,071.00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES
ETAPA N°1 - DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:	UN (1) MES
FECHA DE INICIO ETAPA N°1:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA FINAL:	29 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	29 DE OCTUBRE DE 2023

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año 2023, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: El Apoyo a la supervisión de la Secretaria de Infraestructura Municipal **EFRAIN ALEJANDRO MORALES PINILLOS**, el Contratista SH PROJECTS S.A.S. Representado por **YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO** con el propósito de adelantar el comité No.03 del contrato de obra SA- SIM-036-2023, tal como se presenta a continuación:

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE COMITE
Contrato N°: SA- SIM-036-2023
Fecha: 29 de octubre de 2023

Alcaldía de MONTERÍA

TEMAS A TRATAR

1. Definición de representantes de la entidad contratante y contratista a los comités.
2. Revisión de compromisos del Comité Anterior.
3. Avance
4. Consideraciones
5. Compromisos.
6. Evaluación de la reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se hace la presentación de los participantes que asisten al comité y se procede con los temas a tratar:

1. Definición de representantes de la entidad contratante y contratista a los comités.

Se define la importancia de realizar los comités, con el fin garantizar el trabajo el trabajo articulado entre la Alcaldía como contratante y el contratista, acreditando el cumplimiento de los alcances, el objeto del contrato y la entrega oportuna.

2. Revisión de compromisos del Comité Anterior

Compromiso	Cumplimiento
El contratista hizo entrega del presupuesto ajustado al valor contractual de la etapa 2 de obra.	Ok

3. Avance

Etapa 1 diagnóstico y diseño
Teniendo en cuenta que el contratista en el comité N°2 se le requirió tomar unos correctivos a las memorias de cantidades correspondientes a los presupuestos de cada sede y dándole como fecha de entrega de la presente acta, la entidad contratante manifiesta que el contratista cumplió con los correctivos en las memorias de cantidades, se verifico que los análisis de precios unitarios correspondieran con las unidades de medida de la memoria y presupuesto de obra, al igual que el valor unitario de cada actividad.

Por lo anterior el contrato se encuentra en un avance del 100% de la etapa 1 diagnóstico y diseño, en el siguiente cuadro se evidencia las actividades realizadas de la etapa mencionada.

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE COMITE
Contrato N°: SA- SIM-036-2023
Fecha: 29 de octubre de 2023

Alcaldía de MONTERÍA

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA ETAPA 1 ESTUDIO Y DISEÑOS	cumple	no cumple	observacion
Diagnósticos y levantamiento de las sedes El diagnostico de las sedes comprende las visitas técnicas realizadas por profesionales idóneos (arquitecto e ingeniero civil), en aras de identificar el estado y necesidades de intervención en cuanto a obras y elementos de accesibilidad que posea cada una de las sedes. El informe de diagnóstico se debe acompañar de listado de asistencia de visitas y registros fotográfico detallados. Posteriormente, se procederá con los levantamientos arquitectónicos, los cuales incluye	x		Ninguna
Medición de espacios a intervenir (baños, aulas básicas y complementarias, accesos. circulaciones, rampas y otros espacios) utilizando equipos de medición como decámetro o medidor laser. Se aportarán planos: general, plantas, secciones longitudinales y transversales.	x		Ninguna
El modo de presentación de los levantamientos arquitectónicos será como se especifica a continuación: juego de planos en medio físico y copia digital en formato DWG y PDF. Diseño arquitectónico.	x		Ninguna
El diseño arquitectónico, deberá respetar la descripción espacial de los ambientes y las recomendaciones mínimas de construcción (especificaciones técnicas).	x		Ninguna
El Contratista a partir de dicha información, debe realizar los diseños arquitectónicos, su implantación en las sedes destinadas para la ejecución del proyecto.	x		Ninguna
La Formulación del diseño arquitectónico del proyecto, contempla como mínimo el siguiente programa de actividades			
Definición de la implantación arquitectónica en los espacios, como son baños, aulas básicas y complementarios y otros espacios.	x		
Determinación de la estructura de circulaciones. Definición de los accesos	x		
Elaboración de los planos arquitectónicos y de detalles como rampas, puertas, ventanas enchapes, pisos, pintura, barandas, entre otros.	x		
Los diseños arquitectónicos se realizarán con base en la siguiente normativa:			
Norma técnica colombiana NTC4595 Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares".	x		
Norma técnica colombiana NTC 4143-Accesibilidad de las personas al medio físico. Rampas fijas adecuadas y básicas".	x		
Norma técnica colombiana NTC 5610 "Accesibilidad al medio físico. Señalización podotáctil".	x		
Norma técnica colombiana NTC 920 "Aparatos sanitarios de cerámica".	x		
Plano de localización (contexto urbano-zonal y ubicación dentro de cada institución)	x		
Plano planta escala 1:50 a 1:100 dependiendo el alcance	x		Ninguna
Plano de secciones longitudinales y transversales escala 1:50 a 1:100 dependiendo el alcance	x		Ninguna
Plano de detalles constructivos 1:20 a 1:25 Entregables	x		Ninguna
Informe de diagnósticos con registros fotográficos y actas de asistencia	x		Ninguna
Levantamientos arquitectónicos	x		Ninguna
Planos de diseño arquitectónicos (incluida la localización y detalles constructivos)	x		Ninguna
Cantidades de obra	x		Ninguna
Presupuesto de obra	x		Ninguna
Especificaciones técnicas de construcción	x		Ninguna
Programación de obra	x		Ninguna

4. CONSIDERACIONES

Se dio aprobación a los entregables de la etapa 1 de diagnóstico y diseño los cuales cumplen a cabalidad con todo lo requerido en el comité N°2.

A continuación, se relacionas los entregables:

1.0 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRADERA – SEDE EL ALIVIO

1.1 INFORME DE DIAGNOSTICO
1.2 LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO (1 PLANO)
1.3 PLANO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DETALLES (3 PLANOS)
1.4 CANTIDADES DE OBRA
1.5 PRESUPUESTO DE OBRA (INCLUYE MEMORIA DE CANTIDADES, DETALLES DE ESPECIFICACIONES, CUADRO DE PRESPUESTO, ANALISIS DE AUI, Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS).
1.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN
1.7 PROGRAMACION DE OBRA

2.0 INSTITUCIÓN EDUCATIVA RANCHO GRANDE – SEDE MIRAFLORES

1.1 INFORME DE DIAGNOSTICO
1.2 LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO (1 PLANO)
1.3 PLANO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DETALLES (2 PLANOS)
1.4 CANTIDADES DE OBRA
1.5 PRESUPUESTO DE OBRA (INCLUYE MEMORIA DE CANTIDADES, DETALLES DE ESPECIFICACIONES, CUADRO DE PRESPUESTO, ANALISIS DE AUI, Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS).
1.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN
1.7 PROGRAMACION DE OBRA

3.0 INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICTORIA MANZUR – SEDE JORGE ELIECER GAITAN

1.1 INFORME DE DIAGNOSTICO
1.2 LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO (1 PLANO)
1.3 PLANO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO (2 PLANOS)
1.4 CANTIDADES DE OBRA
1.5 PRESUPUESTO DE OBRA (INCLUYE MEMORIA DE CANTIDADES, DETALLES DE ESPECIFICACIONES, CUADRO DE PRESPUESTO, ANALISIS DE AUI, Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS).

1.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN
1.7 PROGRAMACION DE OBRA

4.0 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CECILIA DE LLERAS – SEDE SANTA TERESITA

1.1 INFORME DE DIAGNOSTICO
1.2 LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO (1 PLANO)
1.3 PLANO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DETALLES (3 PLANOS)
1.4 CANTIDADES DE OBRA
1.5 PRESUPUESTO DE OBRA (INCLUYE MEMORIA DE CANTIDADES, DETALLES DE ESPECIFICACIONES, CUADRO DE PRESPUESTO, ANALISIS DE AUI, Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS).
1.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN
1.7 PROGRAMACION DE OBRA

5.0 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA – SEDE SEIS DE MARZO

1.1 INFORME DE DIAGNOSTICO
1.2 LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO (1 PLANO)
1.3 PLANO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DETALLES (2 PLANOS)
1.4 CANTIDADES DE OBRA
1.5 PRESUPUESTO DE OBRA (INCLUYE MEMORIA DE CANTIDADES, DETALLES DE ESPECIFICACIONES, CUADRO DE PRESPUESTO, ANALISIS DE AUI, Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS).
1.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN
1.7 PROGRAMACION DE OBRA

6.0 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CECILIA DE LLERAS – SEDE PRINCIPAL

1.1 INFORME DE DIAGNOSTICO
1.2 LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO (1 PLANO)
1.3 PLANO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DETALLES (3 PLANOS)
1.4 CANTIDADES DE OBRA
1.5 PRESUPUESTO DE OBRA (INCLUYE MEMORIA DE CANTIDADES, DETALLES DE ESPECIFICACIONES, CUADRO DE PRESPUESTO, ANALISIS DE AUI, Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS).
1.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN
1.7 PROGRAMACION DE OBRA

7.0 INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SABANAL – SEDE PRINCIPAL

1.1 INFORME DE DIAGNOSTICO
1.2 LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO (1 PLANO)
1.3 PLANO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DETALLES (2 PLANOS)
1.4 CANTIDADES DE OBRA
1.5 PRESUPUESTO DE OBRA (INCLUYE MEMORIA DE CANTIDADES, DETALLES DE ESPECIFICACIONES, CUADRO DE PRESPUESTO, ANALISIS DE AUI, Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS).
1.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN
1.7 PROGRAMACION DE OBRA

8.0 INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA – SEDE PRINCIPAL

1.1 INFORME DE DIAGNOSTICO
1.2 LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO (1 PLANO)
1.3 PLANO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DETALLES (3 PLANOS)
1.4 CANTIDADES DE OBRA
1.5 PRESUPUESTO DE OBRA (INCLUYE MEMORIA DE CANTIDADES, DETALLES DE ESPECIFICACIONES, CUADRO DE PRESPUESTO, ANALISIS DE AUI, Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS).
1.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN
1.7 PROGRAMACION DE OBRA

9.0 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA – SEDE PRINCIPAL

1.1 INFORME DE DIAGNOSTICO
1.2 LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO (1 PLANO)
1.3 PLANO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DETALLES (2 PLANOS)
1.4 CANTIDADES DE OBRA
1.5 PRESUPUESTO DE OBRA (INCLUYE MEMORIA DE CANTIDADES, DETALLES DE ESPECIFICACIONES, CUADRO DE PRESPUESTO, ANALISIS DE AUI, Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS).
1.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN
1.7 PROGRAMACION DE OBRA

10.0 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA RIBERA – SEDE PRICIPAL

1.1 INFORME DE DIAGNOSTICO
1.2 LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO (1 PLANO)
1.3 PLANO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DETALLES (1 PLANO)
1.4 CANTIDADES DE OBRA

1.5 PRESUPUESTO DE OBRA (INCLUYE MEMORIA DE CANTIDADES, DETALLES DE ESPECIFICACIONES, CUADRO DE PRESPUESTO, ANALISIS DE AUI, Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS).
1.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN
1.7 PROGRAMACION DE OBRA

11.0 INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA – SEDE PRINCIPAL

1.1 INFORME DE DIAGNOSTICO
1.2 LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO (1 PLANO)
1.3 PLANO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO (2 PLANOS)
1.4 CANTIDADES DE OBRA
1.5 PRESUPUESTO DE OBRA (INCLUYE MEMORIA DE CANTIDADES, DETALLES DE ESPECIFICACIONES, CUADRO DE PRESPUESTO, ANALISIS DE AUI, Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS).
1.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN
1.7 PROGRAMACION DE OBRA

12.0 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA – SEDE PRINCIPAL

1.1 INFORME DE DIAGNOSTICO
1.2 LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO (1 PLANO)
1.3 PLANO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DETALLES (1 PLANO)
1.4 CANTIDADES DE OBRA
1.5 PRESUPUESTO DE OBRA (INCLUYE MEMORIA DE CANTIDADES, DETALLES DE ESPECIFICACIONES, CUADRO DE PRESPUESTO, ANALISIS DE AUI, Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS).
1.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN
1.7 PROGRAMACION DE OBRA

13.0 INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICTORIA MANZUR – SEDE PRINCIPAL

1.1 INFORME DE DIAGNOSTICO
1.2 LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO (1 PLANO)
1.3 PLANO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DETALLES (1 PLANO)
1.4 CANTIDADES DE OBRA
1.5 PRESUPUESTO DE OBRA (INCLUYE MEMORIA DE CANTIDADES, DETALLES DE ESPECIFICACIONES, CUADRO DE PRESPUESTO, ANALISIS DE AUI, Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS).
1.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN
1.7 PROGRAMACION DE OBRA

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE COMITE
Contrato N°: SA- SIM-036-2023
Fecha: 29 de octubre de 2023

Alcaldía de MONTERÍA

14.0 INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA – SEDE JOSE ANTONIO GALAN

1.1 INFORME DE DIAGNOSTICO
1.2 LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO (1 PLANO)
1.3 PLANO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DETALLES (1 PLANO)
1.4 CANTIDADES DE OBRA
1.5 PRESUPUESTO DE OBRA (INCLUYE MEMORIA DE CANTIDADES, DETALLES DE ESPECIFICACIONES, CUADRO DE PRESPUESTO, ANALISIS DE AUI, Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS).
1.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN

Se levanta acta final de la etapa 1 estudio y diseño.

5, COMPROMISOS

Descripción del Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
Inicio de obra	Contratista	Inmediato

6.EVALUACION DE LA REUNION

Se cumplió el fin establecido de la reunión, se solicita al contratista dar inicio inmediato a las actividades correspondientes a la etapa 2 construcción.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 29 días del mes de octubre de 2023

EFRAIN MORALES PINILLOS
Secretaria de Infraestrutura
Apoyo a la Supervisión

YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO
Rep. Legal SH PROJECTS SA
Contratista

Elaboró: Efrain Morales - Contratista_SIM

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE COMITE
Contrato N°: SA- SIM-036-2023
Fecha: 27 de octubre de 2023

Alcaldía de MONTERÍA

ACTA DE COMITÉ No. 04

CONTRATO No:	SA- SIM-036-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	SH PROJECTS S.A.S. identificado con NIT: 901586573-1 Representado Legalmente por YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO, identificado con cedula de ciudadanía N° 43.989.984 de Medellín
OBJETO DEL CONTRATO:	DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR CONTRACTUAL:	SETESIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL, SETESIENTOS DOCE PESOS ($710,261.712) Valor Etapa 1 $61,057,071.00 Valor Etapa 2 $649,204,641.00
VALOR ETAPA N°1 - ESTUDIOS Y DISEÑOS:	$61,057,071.00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES
ETAPA N°1 - DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:	UN (1) MES
FECHA DE INICIO ETAPA N°1:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA FINAL:	29 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	29 DE OCTUBRE DE 2023

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año 2023, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: El Apoyo a la supervisión de la Secretaria de Infraestructura Municipal **EFRAIN ALEJANDRO MORALES PINILLOS**, el Contratista SH PROJECTS S.A.S. Representado por **YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO** con el propósito de adelantar el comité No.04 del contrato de obra SA- SIM-036-2023, tal como se presenta a continuación:

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE COMITE
Contrato N°: SA- SIM-036-2023
Fecha: 27 de octubre de 2023

Alcaldía de MONTERÍA

TEMAS A TRATAR

1. Definición de representantes de la entidad contratante y contratista a los comités.
2. Revisión de compromisos del Comité Anterior.
3. Avance
4. Consideraciones
5. Compromisos.
6. Evaluación de la reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se hace la presentación de los participantes que asisten al comité y se procede con los temas a tratar:

1. Definición de representantes de la entidad contratante y contratista a los comités.

Se define la importancia de realizar los comités, con el fin garantizar el trabajo el trabajo articulado entre la Alcaldía como contratante y el contratista, acreditando el cumplimiento de los alcances, el objeto del contrato y la entrega oportuna.

2. Revisión de compromisos del Comité Anterior

Compromiso	Cumplimiento
El contratista dio inicio de obra en las siguientes instituciones: Institución educativa la pradera - sede escuela urbana mixta el alivio, institución educativa rancho grande - sede escuela urbana mixta Miraflores, Institución educativa victoria manzur - sede escuela urbana mixta Jorge Eliecer Gaitán, Institución educativa Cecilia de lleras - sede escuela urbana mixta santa teresita, Institución educativa santa rosa de lima - sede escuela urbana mixta seis de marzo, Institución educativa Cecilia de lleras - sede principal, Institución educativa Isabel la católica, Institución educativa la ribera, Institución educativa Policarpo salavarrieta	Ok

3. **Avance**

Etapa II Ejecución de obra

Teniendo en cuenta que el contratista en el comité N°3 se le requirió dar inicio de obra, la entidad contratante manifiesta que a la fecha el contratista lleva un avance de obra del …… con respecto a un programado de 52.77,

Hasta el momento confirma el contratista que solo tiene nueve sedes aprobadas por los rectores para dar inicio de las mismas.

La supervisión verificó los avances de las actividades de adecuación de accesos y circulación para usuarios con movilidad reducida (rampas y señalización) y construcción y/o adecuación de baño y manifiesta que el contratista está cumpliendo con la dotación de todo el personal que se encuentra laborando en obra.

La supervisión le reitera al contratista el cumplimiento en obra a las especificaciones técnicas y de calidad de materiales.

El municipio reitera que el contratista debe darle cumplimiento al Plan de salud ocupacional y seguridad industrial presentado; el nivel de compromiso del personal que laborará en la obra deberá ser el más alto, cumpliendo con el uso de uniformes y Elementos de protección personal (EPP) que se requiera para realización de las actividades para la ejecución del proyecto, se deberá contar con uniformes, elementos de seguridad como gafas, botas, guantes, etc.

El contratista de acuerdo al cronograma que fue aprobado, hace entrega a la supervisión de los avances realizados en la etapa II del proyecto a su vez hace entrega de la siguiente documentación:

1. Entrega de registro fotográfico y/o video de avance de la ejecución de obras de mantenimiento
2. Entrega de informes semanales.
3. Afiliaciones del personal de obra.
4. Bitácora de obra.

Se realiza la revisión del avance de la ejecución de obras de mantenimiento con relación a lo programado, revisión del ingreso del personal de obra en planillas de seguridad social

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE COMITE
Contrato N°: SA- SIM-036-2023
Fecha: 27 de octubre de 2023

Alcaldía de MONTERÍA

4. CONSIDERACIONES

A continuación, se relacionas los entregables:

5, COMPROMISOS

Descripción del Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
Inicio de obra en las siguientes sedes:	Contratista	Inmediato

6.EVALUACION DE LA REUNION

Se cumplió el fin establecido de la reunión, se solicita al contratista dar inicio inmediato a las actividades correspondientes a la etapa 2 construcción.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 29 días del mes de octubre de 2023

EFRAIN MORALES PINILLOS
Secretaria de Infraestrutura
Apoyo a la Supervisión

YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO
Rep. Legal SH PROJECTS SA
Contratista

Elaboró: Efrain Morales - Contratista_SIM

3687

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE COMITÉ		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	
LP-SIM-010-2023	01	02/02/2024	

ACTA DE COMITÉ No. 5

CONTRATO No.	SA-SIM-036-2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	SH PROJECTS S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR INICIAL	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS ($710.263.147) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
VALOR SEGÚN MODIFICATORIO No. 1	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS ($710.261.712) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO SEGÚN MODIFICATORIO No. 1	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO No. 1	VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2024
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
TEMA A TRATAR	ATENCIÓN DE LAS CONDICIONES SUSPENSIVAS

En la ciudad de Montería, al primer (1°) día de mes de febrero del año 2024, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura, los suscritos a saber: el contratista de obra **SH PROJECTS S.A.S.**, representado legalmente por YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO,** en calidad de supervisor y el profesional apoyo a la supervisión designado parte de la Secretaría de Infraestructura

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE COMITÉ		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
LP-SIM-010-2023		01	02/02/2024

EFRAIN MORALES PINILLOS, con el propósito de celebrar comité de obra No. 5, teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. REVISIÓN DE COMPROMISOS
2. INTERVENCIÓN DE LAS PARTES

2.1. Intervención por parte del Municipio - La Secretaría de Infraestructura
2.2. Intervención por parte del contratista

1. **REVISIÓN DE COMPROMISOS.**

N/A

DESARROLLO DEL COMITÉ

2. **INTERVENCIÓN DE LAS PARTES**

Por parte del contratista:

El contratista de obra manifiesta que, conforme a su obligación de responder por procesos que instauren los interesados, se recibió mediante oficio, solicitud por parte del Rector de la Institución Educativa SANTA ROSA DE LIMA, el Sr. Luis Emigdio Humanez, en el comunicado emitido el día 23 de enero de 2024, donde se expone la necesidad de reubicar el baño proyectado inicialmente en los diseños arquitectónicos establecidos y que hicieron parte de la entrega en la etapa 1 el cual contemplaba el diagnóstico y diseño, argumentando que se afectaba un armario de un aula conexa y que dicha afectación, generaría un traumatismo alto debido al proceso de cambio de sitio de este.

El contratista resalta, además, la necesidad de realizar un balance de mayores y menores cantidades de obra; teniendo en cuenta que, en la propuesta inicial, los baños a construir quedaban adosados a una construcción existente, y en la nueva propuesta el baño deberá construirse con la totalidad de sus muros. Se aclara demás que, el ajuste en las cantidades de obra no afecta el alcance del contrato, su objeto ni su funcionalidad; razón por la cual se solicita a la entidad una suspensión N°2, que le permita al Contratista la elaboración de la solicitud planteada por el Rector Luis Emigdio Humanez para la atención y trámite descrito en los anteriores párrafos.

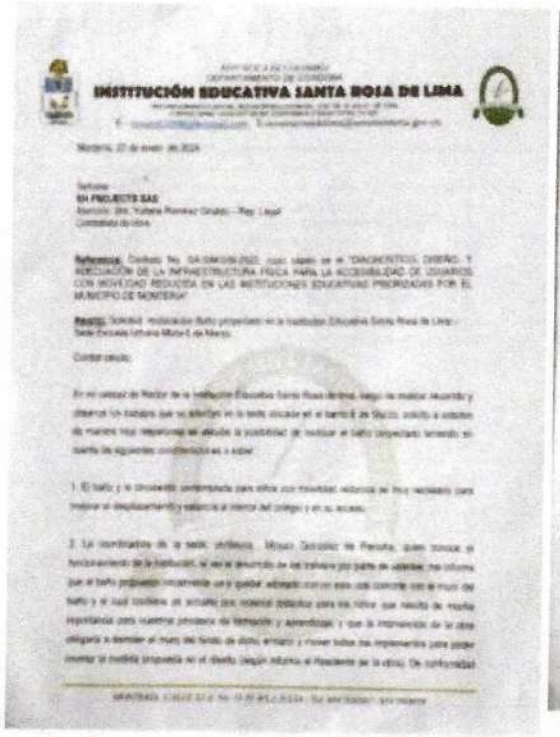
El contratista se comprometerá a elaborar la nueva propuesta de reubicación de baño, socializar nuevamente con los encargados y presentar el ajuste a la entidad contratante, hacer entrega de la misma para la correspondiente aprobación.

Este comité tiene como propósito, atender las solicitudes expresadas por el rector de las I.E Santa Rosa de Lima, el cual requirió al contratista de obra reubicar los baños propuestos inicialmente, motivos que fundamentaron la suspensión No. 2 efectuada el pasado 26 de enero

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE COMITÉ		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
LP-SIM-010-2023		01	02/02/2024

de 2024.


INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA


INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA

Por parte de la secretaría de infraestructura:

Que, conforme a las obligaciones de la supervisión, y considerando lo expuesto por el contratista, de la necesidad de realizar un balance de obras, resulta pertinente suscribir dicha acta, cuyo resultado derive en un balance a cero (0).

Una vez el contratista presente la documentación correspondiente a dicho balance, desde nuestra dependencia realizaremos la revisión previa a su aprobación.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE COMITÉ		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
LP-SIM-010-2023		01	02/02/2024

3. COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Realizar una nueva propuesta de reubicación de baño solicitada por el Rector, Luis Emigdio Humanez Petro persona encargada de la institución educativa Santa Rosa de lima – sede urbana mixta 6 de marzo.	CONTRATISTA DE OBRA.	LO ANTES POSIBLE
Realizar un balance de obra junto con memorias, actas de mayores y menores cantidades, acta de pactación de precios, APU de ítems no previstos que dieran lugar para su revisión y aprobación.	CONTRATISTA DE OBRA	LO ANTES POSIBLE
La supervisión, realizará una revisión detallada de la nueva propuesta de reubicación de baño y balance de obra del proyecto presentado por el contratista con fin de aprobación, lo anterior, una vez que todas las verificaciones correspondientes hayan sido completadas satisfactoriamente.	APOYO A LA SUPERVISIÓN	LO ANTES POSIBLE

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron:

SH PROJECTS S.A.S.
YULIANA MARCELA RAMIREZ GIRALDO
CONTRATISTA DE OBRA

IRIS SPATH GAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERIA

EFRAIN MORALES PINILLOS
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Revisó: Edwin Paternina – Contratista SIM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
LP-SIM-010-2023	01	02/02/2024

ACTA DE COMITÉ No. 6

CONTRATO No.	SA-SIM-036-2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	SH PROJECTS S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR INICIAL	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS ($710.263.147) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
VALOR SEGÚN MODIFICATORIO No. 1	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS ($710.261.712) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO SEGÚN MODIFICATORIO No. 1	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO No. 1	VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2024
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
TEMA A TRATAR	REVISIÓN DEL ESTADO DE LAS CONDICIONES SUSPENSIVAS Y REINICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En la ciudad de Montería a los veinticuatro (24) días del mes junio del año 2024, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura, los suscritos a saber: el contratista de obra **SH PROJECTS S.A.S.**, representado legalmente por YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO,** en calidad de supervisor y el profesional apoyo a la supervisión designado parte de la Secretaría de Infraestructura **EFRAIN MORALES PINILLOS,** con el propósito de celebrar comité de obra No. 6, teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. REVISIÓN DE COMPROMISOS
2. INTERVENCIÓN DE LAS PARTES
2.1. Intervención por parte del Contratista de obra
2.2. Intervención por parte del Municipio
3. COMPROMISOS

1. **REVISIÓN DE COMPROMISOS.**

Descripción del Compromiso	Responsable	Estado	Observaciones
Realizar una nueva propuesta de reubicación de baño solicitada por el	Contratista de obra.	ENTREGADO / REVISADO	El contratista presentó, la nueva propuesta de

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
LP-SIM-010-2023	01	02/02/2024

Rector, Luis Emigdio Humanez Petro persona encargada de la institución educativa Santa Rosa de lima – sede urbana mixta 6 de marzo.			diseño y reubicación de baño, junto con memorias de cantidades.
Realizar un balance de obra junto con memorias, actas de mayores y menores cantidades, acta de captación de precios, APU de ítems no previstos que dieran lugar para su revisión y aprobación.	Contratista de obra	ENTREGADO / REVISADO	El contratista presenta ante todos los presentes, el Balance final junto con memorias de cantidades.
La supervisión, realizará una revisión detallada de la nueva propuesta de reubicación de los baños y balance final del proyecto presentado por el contratista con fin de aprobación una vez que todas las verificaciones correspondientes hayan sido completadas.	Apoyo a la supervisión	REVISADO	

DESARROLLO DEL COMITÉ

2. **INTERVENCIÓN DE LAS PARTES**

Intervención por parte del Municipio

Se inicia por parte de la Secretaría de Infraestructura saludando a los presentes y exponiendo que el propósito del presente comité es revisar el estado de las condiciones suspensivas, con el propósito de reiniciar la ejecución lo más pronto posible.

Intervención por parte del Contratista de obra

El contratista de obra manifiesta que, ante la solicitud de reubicación del baño de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima – Sede 6 de marzo, se realizaron visitas de evaluación a la institución educativa en compañía del apoyo a la supervisión donde fue presentado ante el señor Rector Luis Emigdio Humanez de dicha institución, propuesta con los ajustes solicitados con la nueva ubicación de los baños de personal con movilidad, frente al cual, se recibió aval por parte del mencionado rector.

Además, el contratista manifiesta que teniendo en cuenta las modificaciones antes mencionadas, fue necesario realizar un balance N°1, junto con memorias de cantidades ajustado al valor del contrato; la propuesta de ajuste de ubicación y el balance mencionado fue entregado a la supervisión el día treinta y uno (31) de mayo de 2024, el cual, a la fecha se encuentra debidamente revisado, evaluado y aprobado por parte de la Supervisión.

De acuerdo con lo manifestado en los párrafos anteriores, consideramos que los motivos que fundamentaron la suspensión de la ejecución de obra se encuentran superadas, por tanto, solicita se reinicie la ejecución de las obras el día veintiocho (28) de junio de 2024, con el fin de realizar el alistamiento administrativo y funcional para el reinicio de trabajos en la fecha antes descrita.

Intervención por parte del Municipio

Por parte de la Secretaría de Infraestructura se manifiesta que una vez recibida la propuesta de reubicación de baño y el balance N°1 con sus respectivas memorias, fueron revisados y debidamente aprobados, realizando la suscripción de las actas de mayores y menores

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
LP-SIM-010-2023	01	02/02/2024

cantidades correspondientes al balance N°1. Así mismo quedara en este comité como anexo la nueva propuesta de diseño de reubicación de baño y balance N°1 con sus respectivas memorias, aprobadas. En dicha actividad, se verificó que las variaciones en las cantidades presentadas en el balance de obra N°1, no sobrepasaron el valor contractual.

En atención a la superación de los motivos que fundamentaron la suspensión del contrato y la propuesta del contratista de obra sobre el reinicio de las actividades para el veintiocho (28) de junio del presente año, la Secretaria de infraestructura manifiesta que, el alistamiento y organización que debe realizar el contratista para el reinicio de la obra es de suma importancia para la eficiente ejecución y feliz término del contrato de obra. Por lo cual, considera viable que el reinicio de la obra se efectúe el veintiocho (28) de junio de 2024.

En el mismo sentido, solicita la entrega por parte del contratista de la reprogramación de obra de acuerdo con el balance N°1, teniendo en cuenta las modificaciones de mayores y menores cantidades de obra, y el reinicio, para el control y seguimiento de avance de ejecución de obras.

3. **COMPROMISOS**

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
SUSCRIBIR ACTA DE REINICIO NO. 2 DEL CONTRATO DE OBRA	CONTRATISTA DE OBRA / SUPERVISIÓN	28/06/2024
ACTUALIZAR LAS POLIZAS CONTRACTUALES	CONTRATISTA DE OBRA	28/06/2024
ENTREGAR REPROGRAMACIÓN	CONTRATISTA DE OBRA	LO ANTES POSIBLE.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron:

SH PROJECTS S.A.S.
YULIANA MARCELA RAMIREZ GIRALDO
CONTRATISTA DE OBRA

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO
IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERIA

EFRAIN MORALES PINILLOS
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Revisó: Edwin Paternina – Contratista SIM

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE COMITÉ		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
LP-SIM-010-2023		01	02/02/2024

ACTA DE COMITÉ No 7

CONTRATO No.	SA-SIM-036-2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	SH PROJECTS S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR INICIAL	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS ($710.263.147) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
VALOR SEGÚN MODIFICATORIO No. 1	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS ($710.261.712) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO SEGÚN MODIFICATORIO No. 1	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO No. 1	VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	VEINTE Y OCHO (28) DE JUNIO DE 2024
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
TEMA A TRATAR	REINICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO-JUSTIFICACION DE IMPREVISTOS SEGÚN BALANCE N 1

En la ciudad de Montería a los veinte y ocho (28) días del mes junio del año 2024, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura, los suscritos a saber: el contratista de obra **SH PROJECTS S.A.S.**, representado legalmente por YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO, y el profesional apoyo a la supervisión designado parte de la Secretaría de Infraestructura **EFRAIN MORALES PINILLOS,** con el propósito de celebrar comité de obra No. 6.1 , teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. REVISIÓN DE COMPROMISOS
2. INTERVENCIÓN DE LAS PARTES
2.1. Intervención por parte del Contratista de obra
2.2. Intervención por parte del Municipio
3. COMPROMISOS

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
LP-SIM-010-2023	01	02/02/2024

1. **REVISIÓN DE COMPROMISOS.**

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
SUSCRIBIR ACTA DE REINICIO NO. 2 DEL CONTRATO DE OBRA	CONTRATISTA DE OBRA / SUPERVISIÓN	PENDIENTE
ACTUALIZAR LAS POLIZAS CONTRACTUALES	CONTRATISTA DE OBRA	LUEGO DE REINICIO
APROBACION DE BALANCE DE OBRAS	SUPERVISION	EN TRAMITE

DESARROLLO DEL COMITÉ

2. **INTERVENCIÓN DE LAS PARTES**

Intervención por parte del Municipio

Se inicia por parte de la Secretaría de Infraestructura saludando a los presentes y exponiendo que el propósito del presente comité es revisar el estado del reinicio del contrato en ejecución, y verificar las actividades en ejecución.

ACTIVIDADES A REALIZAR

AVANCE FISICO A LA FECHA:			
	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
ACUMULADO ANTERIOR	99,23%	91,69%	
DURANTE EL PERIODO	4,39%	2,31%	-0,82%
ACUMULADO ACTUAL	94,62%	94,00%	



ITEM	DESCRIPCION
	3,INSTITUCION EDUCATIVA VICTORIA MANZUR - SEDE ESCUELA URBANA MIXTA JORGE ELIECER GAITAN
2,02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE
	7. INSTITUCION EDUCATIVA EL SABANAL
4,02	S/I DE PASAMANOS EN TUBO GALVANIZADO D2" FIJADO CON PERNOS PARA RAMPAS ASISTIDAS SEGÚN DISEÑO, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE DE ACABADO COLOR AZUL MAR.
	10, INSTITUCION EDUCATIVA LA RIBERA
4,02	S/I DE PASAMANOS EN TUBO GALVANIZADO D2" FIJADO CON PERNOS PARA RAMPAS ASISTIDAS SEGÚN DISEÑO. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE DE ACABADO COLOR AZUL MAR.
	13. INSTITUCION EDUCATIVA VICTORIA MANZUR - SEDE PRINCIPAL
4,02	S/I DE PASAMANOS EN TUBO GALVANIZADO D2" FIJADO CON PERNOS PARA RAMPAS ASISTIDAS SEGÚN DISEÑO. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE DE ACABADO COLOR AZUL MAR.
	5. INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA - SEDE ESCUELA URBANA MIXTA SEIS DE MARZO
10,01	S/I LAVAMANOS INSTITUCIONAL DE COLGAR EN PORCELANA, INCLUYE BRAZOS DE SOPORTE Y GRIFERÍA PUSH
10,02	S/I DE ESTRUCTURA DE SOPORTE EN PERFIL C ALUZINC NEGRO 120MMX60MM CAL.16, INCLUYE ANTICORROSIVO DE PROTECCIÓN
10,03	S/I DE CUBIERTA EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 28MM, INCLUYE TORNILLOS AUTOPERFORANTES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN
11,01	S/I DE RED ELECTRICA PARA ALIMENTACIÓN DE LUZ Y TOMA, SE INCLUYE TUBERIA CONDUIT D1/2", ALAMBRE #12 CERTIFICADO Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO
11,02	PUNTO SALIDA ELÉCTRICA, INCLUYE ACCESORIO LUZ LED 20WATS
11,03	PUNTO SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA
11,04	PUNTO SALIDA TIMBRE DE ALARMA DE AVISO CAÍDA EN BAÑO, INCLUYE ACCESORIO
12,01	S/I PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS) PARA INTERIOR
12,02	S/I PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)

Intervención por parte del contratista de obra.

El contratista de obra reitera que en balance de obras No.1 se realizaron ajustes de mayores y menores cantidad de obra, afectando el valor del imprevisto dejando este en valor cero (0) sin afectar el balance económico del contrato de obra.

El contratista señala que, de acuerdo con la propuesta económica aceptada por la entidad, el porcentaje destinado a imprevistos asciende al 1.0%, correspondiente a un valor de $4,918,216.81 En la reunión del comité actual, el contratista solicita la autorización para utilizar este monto por una mayor cantidad *el ítem 3.03 RAMPA PEATONAL EN CONCRETO 21MPA (3.000 PSI); E=0,08. SE INCLUYE* BORDILLOS IN SITU DE CAMBIO DE NIVEL Y LÁMINA PREFABRICADA TÁCTIL TIPO ALERTA Y DEMARCACIÓN y en el Ítem 5.01 S/I DE RED ELECTRICA PARA ALIMENTACIÓN TIMBRE

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
LP-SIM-010-2023	**01**	**02/02/2024**

LUMINOSO, SE INCLUYE TUBERIA CONDUIT D1/2", ALAMBRE #12 CERTIFICADO Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO actividades necesarias para el cumplimiento del alcance del proyecto.

A continuación, se expresan las razones técnicas de las actividades que sufren variaciones de acuerdo con las cantidades de obra vigentes, las cuales son necesarias para el correcto funcionamiento técnico y administrativo del contrato de obra, las cuales el contratista no pudo pronosticar y de acuerdo con lo anterior, el contratista presenta el siguiente presupuesto para la inversión del anticipo.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FINANCIACION	JUSTIFICACION
3,03	S/I DE PASAMANOS EN TUBO GALVANIZADO D2" FIJADO CON PERNOS PARA RAMPAS ASISTIDAS SEGÚN DISEÑO. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE DE ACABADO COLOR AZUL MAR.	UND	24	$ 413.441,00	$ 9.922.584,00	2% de Imprevisto equivalente a $4.918.216,81	Esta mayor cantidad corresponde a la necesidad de instalar pasamanos a las rampas mas prolongadas y con mayor pendiente dentro del rango permitido, lo anterior buscando ofrecer seguridad a los estudiantes y así minimizar riesgos de accidentes.
	VALOR TOTAL +COSTO DIRECTO E INDIRECTO						$ 4.918.216,81

Intervención por parte del Municipio

Por parte de la Secretaría de Infraestructura se recuerda al contratista cumplir los tiempos estipulados para la terminación del contrato y actualizar las garantías estipuladas.

Interviene el apoyo a la supervisión confirmando que luego de la visita en conjunto con el contratista Igualmente se verificaron las variaciones en las cantidades de obras iniciales, En referencia de la solicitud de aprobar la utilización del porcentaje de Los imprevistos en la ejecución de mayores cantidades la secretaria de infraestructura está de acuerdo con la utilización de este rubro Por lo que se procederá a la verificación, estudio y aprobación del balance de obra N°1.

3. COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
SUSCRIBIR ACTA DE REINICIO NO. 2 DEL CONTRATO DE OBRA	CONTRATISTA DE OBRA / SUPERVISIÓN	Inmediato
ACTUALIZAR LAS POLIZAS CONTRACTUALES	CONTRATISTA DE OBRA	Luego de reinicio

Para constancia se firma la presente acta a los 28 días del mes de junio de 2024.

Yuliana Ramírez Giraldo
Contratista sh Projects

Efraín morales pinillos
profesional apoyo de la supervisión

SH PROJECTS SAS

Anexo N°9. Comprobantes de Egreso.

Dirección: Carrera 6ta N°. 62b-32, Oficina 311, Edifício Sexta Avenida
Tel: 6047810542

3697

Alcaldía de **MONTERÍA**

ALCALDIA DE MONTERIA

NIT: 800096734

OFICINA DE TESORERIA

ORDEN DE GIRO

No. 2023006564

21/12/2023

Beneficiario SH PROJECT S.A.S **NIT:** 901586573

VALOR ORDEN DE GIRO	$ 50.359.256,45
VALOR A PAGAR	**$ 50.359.256,45**

INFORMACIÓN DEL PAGO

Forma de Pago Pago en Planilla

No. Contrato: SA-SIM-036-2023

CDP: 23000975 **RP:** 23001734 **OP:** 23007367

Rubro	Financiación	Descripción
2.3.2.01.01.001.02.07.	1.3.1.1.05	Edificios Educativos

Entidad pagadora: Ordenes de Fiducia occidente

Banco: 23 - BANCO DE OCCIDENTE **Tipo de** AHORROS

Nombre Cuenta: CUENTA DE AHORRO OCCIDENTE 890920481 - CRÉDITO FINDETER - **Cuenta:** 890920481

Beneficiario: 901586573 - SH PROJECT S.A.S

Banco:

Numero de Cuenta: **Tipo Cuenta:**

Concepto

PAGO ACTA FINAL ETAPA 1 DEL CONTRATO SA-SIM-036-2023 DIAGNÓSTICO, DISEÑO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Soporte:

Fiducia: B02 - Ordenes de Fiducia occidente

Número de Folios: 1

Observaciones:

Valores Totales

Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
$ 61.057.070,99	$ 10.697.814,54	$ 50.359.256,45

Liquidacion

Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
3 - Reteiva 15%	15%	$ 9.748.607,97	$ 1.462.291,20
2 - Honorarios PJ 11%	11%	$ 51.308.463,02	$ 5.643.930,93
182 - ESTAMPILLA PROCULTURA	1%	$ 51.308.463,02	$ 513.084,63
184 - ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	2%	$ 51.308.463,02	$ 1.026.169,26
64 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS NO CLASIFICADAS EN LOS CODIGOS ANTERIORES	1%	$ 51.308.463,02	$ 513.084,63
183 - ESTAMPILLA PARA EL ADULTO MAYOR	2%	$ 51.308.463,02	$ 1.026.169,26
187 - TASA PRODEPORTES	1%	$ 51.308.463,02	$ 513.084,63
		Valor Total	$ 10.697.814,54

Elaboró: MRAMOS	Imprimió: JMIRANDAL	Fecha 06/03/2024 9.21 AM	IP Imprimió	186.43.33.250

3698

Alcaldía de **MONTERÍA**

ALCALDIA DE MONTERIA
NIT: 800096734
OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO

No. 2024000183
09/02/2024

Beneficiario SH PROJECT S.A.S **NIT:** 901586573

VALOR ORDEN DE GIRO	$ 263.840.850,58
VALOR A PAGAR	**$ 263.840.850,58**

INFORMACIÓN DEL PAGO

Forma de Pago Pago en Planilla
No. Contrato: SA-SIM-036-2023
CDP: 23000975-C **RP:** 23001734-C **OP:** 23008112-C

Rubro	Financiación	Descripción
C.2.3.2.01.01.001.02.07.	1.3.1.1.05	Edificios Educativos

Entidad pagadora: Ordenes de Fiducia occidente
Banco: 23 - BANCO DE OCCIDENTE **Tipo de** AHORROS
Nombre Cuenta: CUENTA DE AHORRO OCCIDENTE 890920481 - CRÉDITO FINDETER - **Cuenta:** 890920481
Beneficiario: 901586573 - SH PROJECT S.A.S
Banco:
Numero de Cuenta: **Tipo Cuenta:**

Concepto

PAGO ACTA PARCIAL N1 ETAPA 2 DEL CTO SA-SIM-036-2023 DIAGNÓSTICO, DISEÑO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Soporte:
Fiducia: B02 - Ordenes de Fiducia occidente
Número de Folios: 1
Observaciones:

Valores Totales

Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
$ 305.725.203,44	$ 41.884.352,86	$ 263.840.850,58

Liquidacion

Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
46 - Contratos de Obra 2%	2%	$ 305.725.203,44	$ 6.114.504,07
55 - Retencion ICA por Obra	0.7%	$ 305.725.203,44	$ 2.140.076,42
56 - Contribucion Contratos de Obra 5%	5%	$ 305.725.203,44	$ 15.286.260,17
182 - ESTAMPILLA PROCULTURA	1%	$ 305.725.203,44	$ 3.057.252,03
184 - ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	2%	$ 305.725.203,44	$ 6.114.504,07
183 - ESTAMPILLA PARA EL ADULTO MAYOR	2%	$ 305.725.203,44	$ 6.114.504,07
187 - TASA PRODEPORTES	1%	$ 305.725.203,44	$ 3.057.252,03
		Valor Total	$ 41.884.352,86

Elaboró: NCHALJUBP	Imprimió: JMIRANDAL	Fecha 06/03/2024 9.21 AM	IP Imprimió	186.43.33.250

SH PROJECTS SAS

Anexo N°10. Certificacion Bancaria.

Dirección: Carrera 6ta N°. 62b-32, Oficina 311, Edifício Sexta Avenida
Tel: 6047810542

3699

Certificado
Bancario

lunes, 23 de septiembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar que SH PROJECTS SAS identificado (a) con NIT 901586573 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No producto	Fecha apertura	Estado
COP CUENTA DE AHORROS	1400001477	07/06/2022	ACTIVA

El manejo de este(os) productos es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
***Importante**: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionado anteriormente.

*Si desea verificar esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57 - 4) 510 90 00 - Bogotá - Local(57 - 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57 - 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57 - 2) 554 05 05 - Resto del País: 01800 09 12345. Sucursal telefónica en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

SH PROJECTS SAS

Anexo N°11.
Programacion de obra.

Dirección: Carrera 6ta N°. 62b-32, Oficina 311, Edifício Sexta Avenida
Tel: 6047810542

ALCALDIA DE MONTERÍA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO N° SA-SIM-036-2023

LOGO SH

DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERIA

CRONOGRAMA DE ENTREGABLES

ENTREGABLES SEGÚN CONTRATO N° SA-SIM-036-2023				MES 1			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
1	Informe de diagnósticos con registros fotográficos y actas de asistencia	UND	14				
2	Levantamientos arquitectónicos	UND	14				
3	Planos de diseño arquitectónicos (incluida la localización y detalles constructivos)	UND	14				
4	Cantidades de obra	UND	14				
5	Presupuesto de obra	UND	14				
6	Especificaciones técnicas de construcción	UND	14				
7	Programación de obra	UND	14				
	VALOR ENTREGABLES			$			61.057.071

Atentamente,

H PROJECTS S.A.S - CONTRATISTA
L YULIANA MARCELA RAMIREZ GIRALDO
C N° 43.989.984 de Medellin

1396

3280

CONTRATISTA: CONTRATO No.SA–SIM-O36-2023

OBJETO DEL CONTRATO: DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

CONTRATISTA: SH PROJECTS S.A.S. YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO

SUPERVISION: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CRONOGRAMA ETAPA II EJECUCION OBRA REINICIO I

No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MES 1 (30 OCT - 29 NOV)				MES 2 OBRA (30 NOV AL 22 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y DEL 22 DE ENERO AL 30 DE ENERO 2024)			
1						S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
ITEM	NOMBRE INSTITUCION					DURACIÓN Y FLUJO DE CAJA							
1	INSTITUCION EDUCATIVA LA PRADERA - SEDE ESCUELA URBANA MIXTA EL ALIVIO	UND	1,00	$ 50.859.965,99	$ 50.859.966,00	$ 7.265.709	$ 7.265.709	$ 7.265.709	$ 7.265.709	$ 7.265.709	$ 7.265.709	$ 7.265.709	
2	INSTITUCION EDUCATIVA RANCHO GRANDE - SEDE ESCUELA URBANA MIXTA MIRAFLORES	UND	1,00	$ 51.497.175,79	$ 51.497.176,00	$ 7.356.739	$ 7.356.739	$ 7.356.739	$ 7.356.739	$ 7.356.739	$ 7.356.739	$ 7.356.739	
3	INSTITUCION EDUCATIVA VICTORIA MANZUR - SEDE ESCUELA URBANA MIXTA JORGE ELIECER	UND	1,00	$ 31.585.679,51	$ 31.585.680,00	$ 4.512.240	$ 4.512.240	$ 4.512.240	$ 4.512.240	$ 4.512.240	$ 4.512.240	$ 4.512.240	
4	INSTITUCION EDUCATIVA CECILIA DE LLERAS - SEDE ESCUELA URBANA MIXTA SANTA TERESITA	UND	1,00	$ 61.812.451,86	$ 61.812.452,00	$ 8.830.350	$ 8.830.350	$ 8.830.350	$ 8.830.350	$ 8.830.350	$ 8.830.350	$ 8.830.350	
5	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA - SEDE ESCUELA URBANA MIXTA SEIS DE MARZO	UND	1,00	$ 29.221.505,51	$ 29.221.506,00	$ 4.174.501	$ 4.174.501	$ 4.174.501	$ 4.174.501	$ 4.174.501	$ 4.174.501	$ 4.174.501	
6	INSTITUCION EDUCATIVA CECILIA DE LLERAS - SEDE PRINCIPAL	UND	1,00	$ 64.876.082,66	$ 64.876.083,00	$ 9.268.012	$ 9.268.012	$ 9.268.012	$ 9.268.012	$ 9.268.012	$ 9.268.012	$ 9.268.012	
7	INSTITUCION EDUCATIVA EL SABANAL	UND	1,00	$ 61.823.264,12	$ 61.823.264,00					$ 15.455.816	$ 15.455.816	$ 15.455.816	$ 15.455.816
8	INSTITUCION EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA	UND	1,00	$ 52.738.529,36	$ 52.738.529,00	$ 6.592.316	$ 6.592.316	$ 6.592.316	$ 6.592.316	$ 6.592.316	$ 6.592.316	$ 6.592.316	$ 6.592.316
9	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA	UND	1,00	$ 39.818.612,66	$ 39.818.613,00					$ 9.954.653	$ 9.954.653	$ 9.954.653	$ 9.954.653
10	INSTITUCION EDUCATIVA LA RIBERA	UND	1,00	$ 34.620.472,00	$ 34.620.472,00					$ 8.655.118	$ 8.655.118	$ 8.655.118	$ 8.655.118
11	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	UND	1,00	$ 59.790.171,92	$ 59.790.172,00					$ 14.947.543	$ 14.947.543	$ 14.947.543	$ 14.947.543
12	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA - SEDE PRINCIPAL	UND	1,00	$ 49.714.551,00	$ 49.714.551,00					$ 12.428.638	$ 12.428.638	$ 12.428.638	$ 12.428.638
13	INSTITUCION EDUCATIVA VICTORIA MANZUR - SEDE PRINCIPAL	UND	1,00	$ 34.664.895,00	$ 34.664.895,00					$ 8.666.224	$ 8.666.224	$ 8.666.224	$ 8.666.224
14	INSTITUCION EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA - SEDE JOSE ANTONIO	UND	1,00	$ 26.181.282,00	$ 26.181.282,00						$ 8.727.094	$ 8.727.094	$ 8.727.094
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO - FASE 2				$ 649.204.641,00	$ 47.999.868	$ 47.999.868	$ 47.999.868	$ 47.999.868	$ 118.107.880	$ 126.834.974	$ 126.834.974	$ 85.427.400
						$ 191.999.473				$ 457.208.169			
						$ 649.204.641,00							

Elaboró,

R.L YULIANA MARCELA RAMIREZ GIRALDOSH PROJECTS S.A.S
CONTRATISTA
SH PROJECTS S.A.S

Revisó,

EFRAIN ALEJANDRO MORALES PINILLOS
APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

3201

CONTRATISTA: CONTRATO No.SA-SIM-036-2023

OBJETO DEL CONTRATO: DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA: SH PROJECTS S.A.S. YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO
SUPERVISION: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CRONOGRAMA ETAPA II EJECUCION OBRA REINICIO II SEGÚN BALANCE FINAL

No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MES 1 OBRA (30 OCT - 29 NOV DEL 2023)				MES 2 OBRA (30 NOV AL 22 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y DEL 22 DE ENERO AL 26 DE ENERO 2024)					MES 3 OBRA (25 JUNIO AL 02 DE JULIO 2024)
1						S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S6
ITEM	NOMBRE INSTITUCION					DURACIÓN Y FLUJO DE CAJA									
1	INSTITUCION EDUCATIVA LA PRADERA - SEDE ESCUELA URBANA MIXTA EL ALIVIO	UND	1,00	$ 46.822.376,15	$ 46.822.376,15	$ 6.688.910,88	$ 13.377.821,76	$ 6.688.910,88	$ 6.688.910,88	$ 6.688.910,88	$ 6.688.910,88				
2	INSTITUCION EDUCATIVA RANCHO GRANDE - SEDE ESCUELA URBANA MIXTA MIRAFLORES	UND	1,00	$ 41.327.859,30	$ 41.327.859,30	$ 5.903.979,90	$ 11.807.959,80	$ 5.903.979,90	$ 5.903.979,90	$ 5.903.979,90	$ 5.903.979,90				
3	INSTITUCION EDUCATIVA VICTORIA MANZUR - SEDE ESCUELA URBANA MIXTA JORGE ELIECER GAITAN	UND	1,00	$ 25.432.824,42	$ 25.432.824,42	$ 3.633.260,63	$ 7.266.521,26	$ 3.633.260,63	$ 3.633.260,63	$ 7.241.405,94					$ 25.115,32
4	INSTITUCION EDUCATIVA CECILIA DE LLERAS - SEDE ESCUELA URBANA MIXTA SANTA TERESITA	UND	1,00	$ 57.717.968,97	$ 57.717.968,97	$ 8.245.424,14	$ 16.490.848,28	$ 8.245.424,14	$ 8.245.424,14	$ 8.245.424,14	$ 8.245.424,14				
5	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA - SEDE ESCUELA URBANA MIXTA SEIS DE MARZO	UND	1,00	$ 42.870.691,58	$ 42.870.691,58									$ 24.497.538,05	$ 18.373.153,53
6	INSTITUCION EDUCATIVA CECILIA DE LLERAS - SEDE PRINCIPAL	UND	1,00	$ 61.463.951,02	$ 61.463.951,02	$ 8.780.564,43	$ 17.561.128,86	$ 8.780.564,43	$ 8.780.564,43	$ 8.780.564,43	$ 8.780.564,43				
7	INSTITUCION EDUCATIVA EL SABANAL	UND	1,00	$ 66.932.404,88	$ 66.932.404,88							$ 28.685.316,38	$ 25.248.503,46		$ 12.998.585,04
8	INSTITUCION EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA	UND	1,00	$ 49.817.839,76	$ 49.817.839,76	$ 14.233.668,50	$ 7.116.834,25	$ 7.116.834,25	$ 7.116.834,25	$ 7.116.834,25	$ 7.116.834,25				
9	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA	UND	1,00	$ 54.707.268,58	$ 54.707.268,58							$ 31.261.296	$ 15.630.648	$ 7.815.324	
10	INSTITUCION EDUCATIVA LA RIBERA	UND	1,00	$ 45.309.821,95	$ 45.309.821,95	$ 19.418.495	$ 12.945.663	$ 11.291.899,41							$ 1.653.764
11	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	UND	1,00	$ 52.550.953,24	$ 52.550.953,24	$ 22.521.837	$ 15.014.558	$ 7.507.279	$ 7.507.279						
12	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA - SEDE PRINCIPAL	UND	1,00	$ 29.661.998,54	$ 29.661.998,54							$ 29.661.998,54			
13	INSTITUCION EDUCATIVA VICTORIA MANZUR - SEDE PRINCIPAL	UND	1,00	$ 52.074.647,60	$ 52.074.647,60								$ 33.118.378		$ 18.956.269,85
14	INSTITUCION EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA - SEDE JOSE ANTONIO CALAN	UND	1,00	$ 21.905.768,24	$ 21.905.768,24									$ 21.905.768,24	
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO - FASE 2				$ 648.896.374,23	$ 89.426.141	$ 101.581.336	$ 59.188.163	$ 47.876.253	$ 43.977.120	$ 36.735.714	$ 89.608.611	$ 73.997.529	$ 64.218.630	$ 52.006.888
						$			298.051.892	$				298.537.604	$ 52.006.888
								$							648.896.374,23

Elaboró,

R.L YULIANA MARCELA RAMIREZ GIRALDOSH PROJECTS S.A.S
CONTRATISTA
SH PROJECTS S.A.S

Revisó,

EFRAIN ALEJANDRO MORALES PINILLOS
APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

2043

SH PROJECTS SAS

INFORME DE IMPLEMENTACION PGIO

Dirección: Carrera 6ta N°. 62b-32, Oficina 311, Edifício Sexta Avenida
Tel: 6047810542

SH PROJECTS SAS

Anexo N°12. Evidencias de implementación Plan de gestión integral de obra PGIO

Dirección: Carrera 6ta N°. 62b-32, Oficina 311, Edifício Sexta Avenida
Tel: 6047810542

3703

INFORME DE IMPLEMENTACION PGIO

CONTRATO DE OBRA SA-SIM-036-2023

OBJETO DEL CONTRATO: "DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

SH PROJECTS SAS	**INFORME DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA**	**VERSION N. 1**
		PAGINAS

CONTRATO DE OBRA SA-SIM-036-2023

PROYECTO

"DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

CONTRATISTA

SH PROYECTS S.A.S

INFORME PGIO

PERIODO: 30 DE OCTUBRE AL 22 DICIEMBRE DEL 2023

22 DE ENERO AL 26 DE ENERO DEL 2024

28 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DEL 2024

MONTERIA

2024

SH PROJECTS SAS	INFORME DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA	VERSION N. 1 PAGINAS

OBJETO DEL CONTRATO: "DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"	
DOCUMENTO:	INFORME DE GESTIÓN DEL PGIO
Periodo:	30 de OCTUBRE al 22 de DICIEMBRE de 2023 22 de ENERO AL 26 DE ENERO DEL 2024 28 de JUNIO AL 02 de JULIO DEL 2024
No. Contrato de Obra	SA-SIM-036-2023
Elaboró: **Especialista SG-SST** ALEAN GIMENEZ GINA MARGARITA	Firma:
Reviso y aprobó: **Representante Legal** YULIANA MARCELA RAMIREZ	Firma:

SH PROJECTS SAS	INFORME DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA	VERSION N. 1 PAGINAS

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 1
2. OBJETIVOS 2
2.1. OBJETIVO GENERAL 2
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICO 2
3. ALCANCE DEL INFORME 3
4. JUSTIFICACIÓN 3
5. GENERALIDADES DEL PROYECTO 4
5.1 CONTRATO DE OBRA 4
6. LOCALIZACION DE OBRAS DEL PROYECTO 6
7. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR SEGÚN ALCANCE DEL PROYECTO 6
7.1 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 25
7.2 AVANCE DEL PROYECTO Y FINALIZACION DE LAS ACTIVIDAD 29
8. RECURSO HUMANOS 29
9. BITACORA DE OBRA 30
10. CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIALES PREFABRICADO 31
11. ENSAYOS Y RESULTADOS DE LABORATORIOS 31
12. POLIZA UNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO Y UNA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE REINICIO. 31
13. COMITÉS DE OBRA 31
14. SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 31
14.1 PAGO DE APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL 32
14.2 DESIGNACION RESPONSIBLE SST 32
14.3 INDUCCION PESONAL 32
14.4 NOTIFICACION DE RIESGOS 32
14.5 DESARROLLO DE CAPACITACIONES EN SST Y MA 33
14.6 ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL 33
14.7 HERRAMIENTAS, VOLQUETAS, MAQUINAS Y EQUIPOS 36

SH PROJECTS SAS	INFORME DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA	VERSION N. 1
		PAGINAS

15. PLAN DE GESTION AMBIENTAL 36
15.1 FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL 36
15.2 SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PMA 37
15.2.1 MANEJO DISPOSICIÓN DE DESECHOS DE CONSTRUCCIÓN PMA_A_01 37
15.2.2 MANEJO DE CAMPAMENTO E INSTALACIONES TEMPORALES PMA_A_04 38
15.2.3 ATENCION A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL 38
15.2.4 SOCIALIZACION DEL PROYECTO 39
15.3 BRIGADAS DE ASEO 39
16. EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE TODAS LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA 40
17. CONCLUSIONES 40
18. ANEXOS 41
ANEXOS 1. INSPECCIÓN DE TRABAJO SEGURO 42
ANEXO 2. CONTROL DE PERSONAL 43
ANEXO 3. BITÁCORA DE OBRA 44
ANEXO 4. CERTIFICADOS DE CALIDAD MATERIALES 45
ANEXO 5. RESULTADOS DE LABORATORIO 46
ANEXO 6. ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA 47
ANEXO 7. SOPORTE DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL 48
ANEXO 8. CAPACITACIONES SST Y MEDIO AMBIENTE 49
ANEXO 9. LISTADO MÁQUINA, VEHÍCULO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS 50
ANEXO 10. INSPECCIÓN DE ORDEN Y ASEO 51